El Libro Negro
del
EUSKERA

Joan Mari Torrealdai

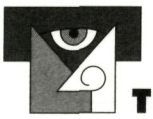

TTARTTALO

1ª edición: Abril 1998
4ª edición: Octubre 1998

Diseño de portada: J. Felix Igartua

© TTARTTALO Argitaletxea
Tolosa Hiribidea 103, 1. D
20009 Donostia
Tel. 943 31 00 85
e-mail: ttarttalo@jalgi.com

ISBN 84-8091-395-9
Depósito Legal: NA- 2.069-1998

Impreso en Gráficas Lizarra, S.L., Carretera de Tafalla, Km 1. Estella (Navarra

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Cuando se aborda un tema de éstos siempre hay voces que se levantan (siempre las mismas) para decir que no conviene aquí y ahora incidir en ellos. Hay que «desdramatizar». «No hay que producir más crispación». Me acuerdo de los informes de los censores franquistas de los años 70 en los que, a pesar de que un tema no fuera objeto de prohibición expresa alguna, dichos censores proponían la denegación del texto a causa de «las circunstancias por las que atraviesa el País Vasco». Dicho de otra manera, no era políticamente conveniente la publicación. Los censores dirían (¿dirán?) ahora lo mismo.

Yo, en cambio, estoy convencido de que es sano, es conveniente, y es importante que —sin crispaciones— la historia se conozca.

Este libro recoge una serie de hechos y dichos referentes al euskera, transcritos cronológicamente.

Que nadie piense que se recoge aquí exhaustivamente todo lo negro de la historia española referente al euskera. El libro tiene varias limitaciones que conviene subrayar.

Una primera, la principal, es que se trata de notas sueltas que he ido recogiendo a lo largo de mis lecturas en busca de otro tipo de materiales. Son «flores» que, en mis paseos por las páginas de la historia, se han ido presentando por sí mismas. Como de paso.

En segundo lugar, aquí solamente se recogen los textos más salientes y que además hacen referencia a la lengua de manera expresa y explícita, tanto en lo que hace a los textos jurídico-legales como al resto de los textos y testimonios. En cuanto a los primeros (los textos jurídico-legales) me parece muy ilustrativa la distinción que estableció

J. Urrutia en «El Libro Blanco del Euskara» (1977). Distinguía él factores jurídico-legales que 1) prohiben, 2) restringen, y factores que 3) ignoran la existencia del euskera, y que 4) silencian toda referencia al euskera.

Los primeros, los textos que prohiben la existencia del euskera, son los más presentes en este libro; es de pensar que estarán todos. En cuanto a los segundos, su presencia seguro que es muy inferior. Y, ciertamente, es casi nula la presencia de los textos jurídico-legales que olvidan o silencian la existencia del euskera. No están recogidos aquí, pero no dejan de ser importantes, por ejemplo, los planes de enseñanza obligatorios que ignoran la existencia del euskera y su cultura. Es imposible recoger en un libro de estas características los silencios del Estado que actúa constantemente como si no existiera más lengua que la castellana.

Se comprenderá que tampoco son fáciles de recoger las actuaciones del poder cuando éstas han seguido «instrucciones secretas», como aquellas que en 1716 el Fiscal del Consejo de Castilla, José Rodrigo Villalpando, dió a los «corregidores», para la introducción de la lengua castellana en Catalunya: la de utilizar «instrucciones y providencias mui templadas y disimuladas, de manera que se consiga el efecto sin que se note el cuidado». Y ponía como ejemplo, precisamente la política que se estaba siguiendo en Navarra: «Porque en Navarra se abla Basquence en la maior parte. Y van a governar Ministros Castellanos».

Aunque no merezca subrayarse, sí hay que apuntar que no se han querido acumular aquí todos los textos existentes. Hemos dejado aparcados muchos textos de la misma línea para no aumentar en exceso el número de páginas.

Una nota final a propósito de los límites históricos del libro: hemos recogido textos de los últimos casi 300 años, esto es, a partir del siglo XVIII. La política lingüística española de «la lengua compañera del imperio» había comenzado bastante antes, pero creemos que lo más importante del tema que abordamos se substancia al plantear el monolingüismo del «Estado-nación», que excluye el resto de las lenguas.

Aracil, en 1984, planteó certeramente el tema, cuando dijo que el discurso que explica y justifica la promoción expansiva de la «lengua nacional» como vehículo de comunicación pública y de la cultura general moderna, es el mismo discurso que descalifica y desahucia correlati-

vamente otros idiomas. Por eso partimos del siglo XVIII que es cuando la promoción expansiva de la «lengua nacional» tuvo como contrapartida la destrucción del resto de las lenguas, catalán, euskera, gallego, bretón, occitano, etc.

Antes del siglo XVIII el euskera y la comunidad euskaldun también han sido objeto de marginación. Las Juntas de Vizcaya toman la decisión en 1613, al parecer siguiendo instrucciones reales, de no admitir a «los que no supiesen leer ni escribir en romance». Parece que lo cumplen a rajatabla, y así en 1624 el Corregidor no admite la participación de procuradores de 12 pueblos porque «no se hallaban con la suficiencia necesaria en leer y escribir en lengua castellana; en 1625, no son admitidos los apoderados de 3 pueblos «por no saber leer y escribir y hablar en romance»; y en 1628, tampoco serán admitidos los apoderados de 4 pueblos más por la misma razón: «por no saber leer ni escribir ni entender la lengua castellana».

A otro nivel, la lengua vasca ha sido desde antiguo objeto constante de vejaciones y de burlas por parte de escritores e intelectuales de las «lenguas cultas». Recordemos algunas de las sentencias más sonadas:

- Aymeric Picaud: «y si les oyeras hablar, te acordarías de los perros ladradores, pues hablan un idioma bárbaro».
- Juan de Mariana: «Sólo los vizcaínos conservan hasta hoy un lenguaje grosero y bárbaro, y que no recibe elegancia».
- Juan Traggia: «El bascuence es un mosaico de lenguas bárbaras».
- López Madera: «La lengua Vizcaína jamás ha sido capaz de escriuirse».
- Agustín Agustín: «Basta saber que aquella gente de Francia y España se entiende en aquel lenguaje bárbaro».
- Francisco Martínez Marina: «Bien es verdad que en algunos ángulos del norte de nuestra península, en los valles, así como en las montañas, se habla hoy por algunos, especialmente por la gente rústica, una cierta algarabía».

Nos hemos limitado a la lengua. Si hubiéramos pretendido recoger toda la suma de barbaridades que se puede encontrar abundosa en la literatura o en la prensa española sobre los vascos en general, o algunos personajes en especial (carlismo, Arana Goiri, Jose Antonio Agirre, etc.), hubiéramos necesitado varios tomos. Aunque los resultados hubieran sido bastante más «impresionantes», nuestro interés se ha cen-

trado desde siempre especialmente en el tema de la lengua y hemos preferido ceñirnos a él.

El recorrido histórico del libro llega hasta el día de hoy, pero desde 1982 ya no de la misma manera. Hemos querido destacar la fecha de 1982 porque es el año de la aprobación en la Comunidad Autónoma de la Ley básica de Normalización del uso del Euskera. Es una ley importante, a la que hacen referencia luego las medidas jurídicas y políticas del bilingüismo. A los 5 meses escasos de su aprobación en el parlamento de Vitoria, el Gobierno del PSOE en Madrid impugna varios artículos de dicha ley. Es el pistoletazo de salida de tantas y tantas impugnaciones que vendrán a lo largo de los años siguientes. No hemos pretendido recoger esta vez las razones aducidas para impugnar los artículos en los que aparece el euskera a veces como condición necesaria y a veces como mérito. De ahí que demos un tratamiento más ligero a los hechos y dichos correspondientes a los años posteriores al 82.

Los textos que hemos transcrito en las páginas de este libro son de origen, característica y finalidad muy diferente. Hay textos jurídico-legales, hay textos de gobernantes, de políticos, de parlamentarios, de funcionarios estatales, hay textos de gentes de letras, de hombres de la prensa. Hay textos que directamente prohiben o restringen la existencia o desarrollo del euskera, hay textos que exaltan el español en contraposición al euskera, hay textos que descalifican el euskera como lengua y como vehículo de cultura, hay textos de mofa, de burla, de befa, de desprecio, de odio.

Todos los textos, ideológicos, políticos, tienen varios elementos en común: atacan al euskera, sobre todo en su vertiente comunicacional y cultural. El monolingüismo territorial de la lengua dominante, la española, es ya un punto de partida, ya un punto de llegada. El monolingüismo parece inherente al nacionalismo español a partir del XVIII. Aquel slogan tan traído en los años 30 y 40, «Idioma uno en la España una» no es exclusivamente falangista, como puede verse en estos textos. Incluso el marco constitucional actual responde, en opinión de Ninyoles, a un modelo de Estado lingüísticamente unitario con minorías nacionales, más toleradas que reconocidas.

El monolingüismo del Estado ha recibido el refuerzo intelectual unánime de los hombres de letras. Lejos de impugnar la hegemonía o monopolio exclusivo del español, se acata como un hecho consumado y/o deseable. Junto al esfuerzo de las autoridades políticas y adminis-

trativas, no es de despreciar este apoyo logístico prestado por los intelectuales, su función legitimadora en la consolidación de la política monolingüe.

Los mismos argumentos se repiten sin cesar a lo largo de los años. La izquierda opina exactamente igual que la derecha, los intelectuales progresistas exactamente igual que los fascistas. Eso sí: cada uno que piensa, escribe o actúa se cree original y único. Son argumentos clónicos, por más que las referencias cambien. Da igual que se invoque la patria, la revolución, la democracia, el socialismo, la grandeza o unidad de España.

Si algo queda claro tras la lectura de estas páginas es que esta política lingüística no es patrimonio en exclusiva de ninguna ideología, de ninguna formación política, de ninguna época en concreto. Recorre toda la historia moderna de España. Ni exclusiva ni coyuntural, es una constante que atraviesa siglos e ideologías.

Este monolingüismo nacionalista español se manifiesta con frecuencia de manera tremendamente intransigente y visceral. A los textos me remito. Parece como que el hecho de plantear la dimensión moderna o cultural del euskera remueve lo más profundo de las entrañas de mucha gente. A su entender, el euskera estaría bien como objeto de estudio, como un tesoro (español), como lengua preindoeuropea y como depósito de una cultura ancestral. Pero no es de recibo que el euskera pretenda ser sujeto de derechos y aún menos que pueda concebirse como lengua moderna de cultura.

Soy consciente como el que más de que la política impuesta desde el poder central no es la única causa de la situación actual del euskera. Solamente en el pensamiento único existen las causas únicas, y yo estoy muy lejos de esa manera de pensar.

Sin embargo, me da mucho que pensar la tendencia que se va abriendo camino entre algunos intelectuales del país, y que dice más o menos así: dejémonos de zarandajas, si el euskera está como está es culpa de los mismos vascos, y de nadie más. Se debe a la desidia de los vascos.

Ya hemos topado con la palabra clave, la desidia. ¿Cómo negar la postura negativa de los poderes locales? ¿Cómo negar el abandono y el desprecio que los propios vascos hemos practicado hacia la lengua? La desidia de los vascos es un hecho, cierto. Pero es un hecho que necesita

al menos explicación. La desidia, antes de ser causa, ha sido una consecuencia que tiene sus causas.

¿Quién puede extrañarse que tras siglos de machacar al euskera y a su comunidad lingüística desde la escuela hasta la tumba, desde el Estado, los periódicos, la intelectualidad, la Iglesia, tras haberse insistido en su inutilidad y torpeza, tras tanta represión, persecución, vejación y burla, quién se extrañará —repito— de que el vascoparlante abandone («libremente») su lengua, la odie, no la transmita a sus hijos? Es el autoodio lingüístico, fenómeno bien conocido en sociolingüística. ¿Por qué tantos negros norteamericanos han querido cambiar el color de su piel? Y cuando descubren y reivindican con orgullo que «black is beautiful», entonces son extremistas, fundamentalistas, etc., etc. El orgullo de los vascoparlantes en los últimos años es ahora de nuevo objeto de burlas y diatribas, tachado de fanatismo.

Alguien, desde los aledaños del poder o de la intelectualidad española (o vascoespañola, que se da mucho últimamente) tildará el libro de no «políticamente correcto». Efectivamente. Viene de frente, al desnudo, son textos en estado puro. Sin manipulación. Quiere recordar el pasado, conocer y reconocer la historia tal cual. Si lo políticamente correcto es el silenciamiento de los horrores del franquismo, por ejemplo, si lo que se busca es el «black out» sobre la «leyenda negra» de la España real, este libro habrá que condenarlo a la hoguera.

Recuerdo haberle leído al cantante catalán Raimon que de la dictadura mucha gente y en especial los políticos parecen haber salido como de una larga sesión de amnesia. Una amnesia científica y políticamente programada, interesada.

Este libro quisiera ser precisamente un antídoto contra esa amnesia. Conocer y criticar el pasado es la mejor manera de no repetirlo. He ahí exactamente lo que busca el libro.

El libro busca también otra cosa. Quisiera informar a gente que como el historiador español Antonio Dominguez Ortiz, piensa de buena o (muy) mala fe que «nunca se dictó una prohibición contra las lenguas no castellanas».

Not least, también puede servir para sonrojo de algunos detractores del euskera que se reclaman de la izquierda o de la democracia, cuando comprueben que repiten argumentos de algunos antepasados de gloria dudosa.

Irakurle euskaldunari

Irakurle euskaldunak badaki herri honetan gertatzen den paradoxa ez dela txantxetakoa: hitz hauek irakurtzeko gai ez dena kultoa da. Zuk eta nik hau eta gainerakoak ere irakur ditzakegu, baina gu ezjakinak gara. Nahiz eta jakin gauzak ez direla horrela, badakigu, baita ere, paradoxa ematen duen hori tragedia bihurtzen dela guretzat askotan.

Euskaraz irakurtzen jakin gabe bere burua kultotzat daukaten horiek enteratzea nahi dut euskararen eta euskaldunaren aurka zer esan den eta zer egin den. Eta hori lortu nahi dudalako idatzi dut erdaraz liburu hau. Premiarik handiena, gainera, beraiena da.

Euskaraz gain zuk badakizu erdara ere: zu ere irakurtzera gomitatua zaude. Euskaldunontzat ere interesgarria da gure hizkuntzak eta hiztun komunitateak historian zehar jasan behar izan duena zehazki ezagutzea. Euskararen oraingo egoera ez da kasualitatea, eta gutxiago halabeharra. Kausa jakinak ditu. Liburuan zehar dituzu batzuk.

P.S. Todo lo que se ha dicho del monolingüismo del nacionalismo español se aplica, e incluso se refuerza, *mutatis mutandis*, en cuanto nos referimos a la política lingüística del nacionalismo francés.

HISTORIA DE UNA MINORIZACIÓN

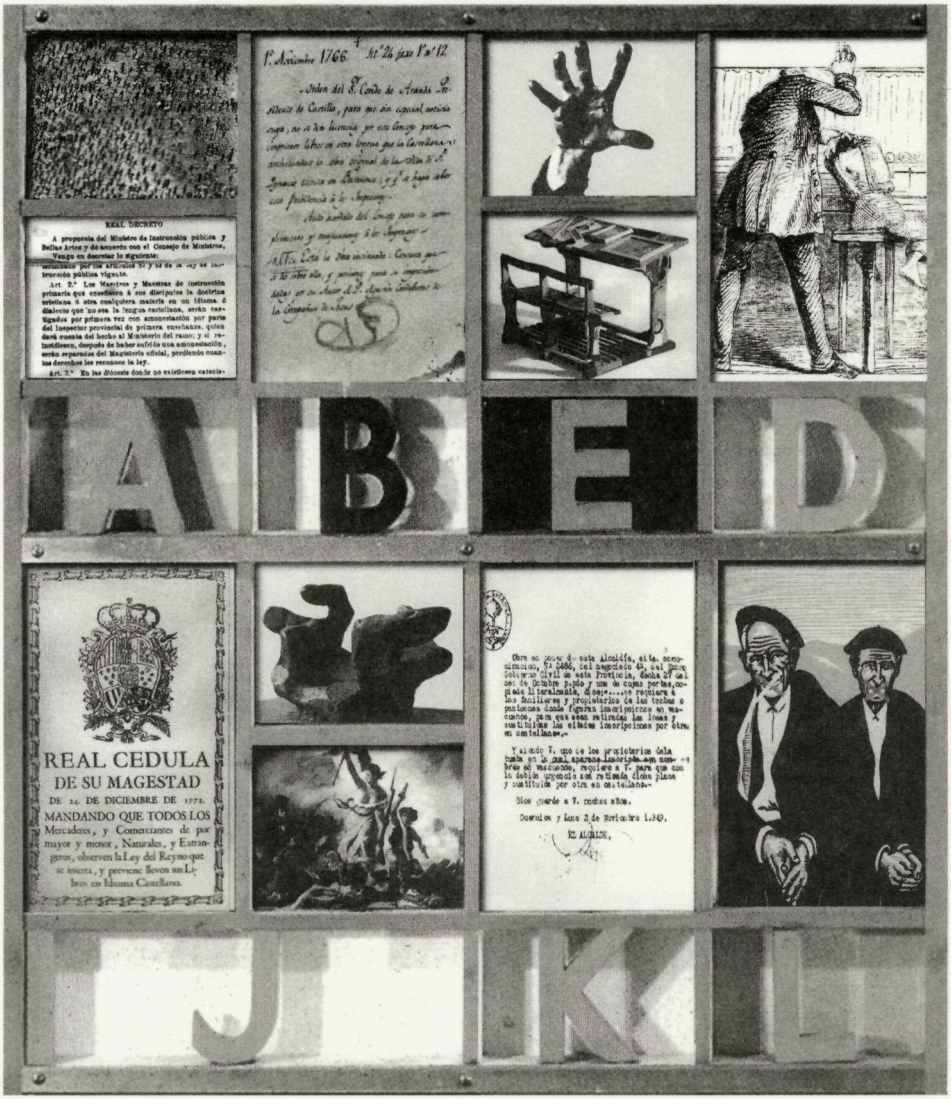

1730

Anillo y castigo

Y que no les permita hablar en vascuence sino en castellano, poniendo anillo y castigándoles como merecen.

Cláusula estipulada entre el pueblo y el maestro de Beasain, el día 9 de enero de 1730

1766

No se permiten publicaciones en euskera

Orden de Señor Conde de Aranda Presidente de Castilla, para que sin especial noticia suya, no se den licencias por este Consejo para imprimir libros en otra lengua que la Castellana: archibándose la obra original de la Vida de S. Ignacio escrita en Bascuence; y que se haga saber esta probidencia a los impresores.
Auto acordado del Consejo para su cumplimiento y notificaciones a los Impresores.

Prohibición de la obra en euskera sobre S. Ignacio del jesuita Agustin Kardaberaz, 1 de noviembre de 1766.

1700
Muere el rey de España, Carlos II, sin sucesión. Y es proclamado Rey de España Felipe de Borbón, nieto del rey de Francia, Luis XIV.

1701
Felip V es proclamado rey en las Cortes.

1703
El archiduque Carlos de Austria es reconocido rey de España.

1713
Tratado de Utrech.

1715
Muerte de Luis XIV, rey de Francia.

1724
Abjudicación de Felipe V en su hijo Luis. A su muerte, el mismo año, Felipe V vuelve a ocupar el trono.

1729
«El imposible vencido», primera gramática vasca.

1730
Luis XV reduce los poderes de la asamblea popular de Zuberoa (Soule).

1745
«Diccionario trilingüe del Castellano, Bascuence y Latín»

1746
Muere Felipe V y le sucede Fernando VI.

1756
Manuel Larramendi: «Corografía o descripción general de la muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa»

1759
Muere el rey Fernando VI y le sucede su hermano Carlos III.

1765
Tratado de Elizondo: los reyes de España y Francia fijan la frontera de sus reinos en territorio navarro; no se aplicará el tratado, a causa de la protesta de los navarros del norte y del sur.

1766
El conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla.

1768
Reorganización del Ejército español.

1770
Carlos III instaura las «quintas», sistema obligatorio de reclutamiento de soldados para el ejército.

1768

El euskera, prohibido en la escuela

Finalmente mando, que la enseñanza de primeras Letras, Latinidad, y Retórica se haga en lengua Castellana generalmente, donde quiera que no se practique, cuidando de su cumplimiento las Audiencias y Justicias respectivas, recomendándose tambien por el mi Consejo a los Diocesanos, Universidades, y Superiores Regulares para su exacta observancia, y diligencia en extender el idioma general de la Nacion para su mayor armonía, y enlace recíproco.

Artículo VII de la Real Cédula firmada por Carlos III, el 23 de junio de 1768

1772

El euskera, prohibido en los libros de contabilidad

... que todos los Mercaderes y Comerciantes de por mayor y menor, Naturales y extranjeros, observen la Ley del Reino que se inserta y previene lleven sus Libros en Idioma Castellano.

Real Cédula del rey Carlos II, el 24 de diciembre de 1772

1782

Lo que no es claro, no es francés

Le français, par un privilège unique, est seul resté fidèle à l'ordre direct... la syntaxe française est incorruptible. C'est de là que résulte cette

admirable clarté, base éternelle de notre langue. Ce qui n'est pas clair n'est pas français.

Antoine Rivarol, 1782

1784

En la escuela, «nunca hablen entre sí el vascuence»

Dará orden estrecha de que nunca hablen entre sí el vascuence, sino el castellano. Y para puntual observancia de esta orden se valdrá del medio común o sortija, tomando cada sábado razón de su paradero y reprendiendo, apercibiendo y castigando directamente al que se hallare con él.

Escritura de Aya (Guipúzcoa) del 27 de noviembre de 1784

1787

Anillo, azotes

Que no permita a los niños hablen dentro ni fuera de la escuela otro idioma que el castellano; y entreguen el anillo para que vaya circulando entre ellos en las faltas en que incurrieren; y al último que llevare el tal anillo a la escuela le aplique la pena de azotes o palmada con suavidad...

Cláusula 2 del contrato del pueblo de Elgoibar con el maestro Gregorio de Landibar, el día 18 de marzo de 1787

1773
El conde de Aranda, embajador en París. Grimaldi sube al poder.

1776
Luis XVI suprime el tribunal de la Corte de Licharre (Zuberoa)

1776
El conde de Floridablanca es nombrado primer ministro.

1783
El conde de Campomanes es nombrado gobernador del Consejo de Castilla.

1784
La revuelta de Hazparne, en la que un grupo de mujeres hace frente al ejército.

1788
Muere Carlos III y le sucede Carlos IV, el cual mantiene como primer ministro al conde de Floridablanca.

1789
Revolución Francesa.

1789
El nuevo Estado francés suprime la autonomía de Zuberoa (Soule) y de Laburdi y anexiona los territorios de la Baja Navarra que se había negado a participar en los Estados Generales reunidos en Versalles.

1789
De abril a junio se redactan en Zuberoa, Baja Navarra y Laburdi los cuadernos de quejas o «Cahiers de condoléances» para ser leídos en los Estados Generales.

1789
El 5 de mayo, apertura en Versalles de los Estados Generales, que en junio se constituyen en Asamblea Nacional con potestad fiscal.

1789

EJEMPLO A EXPORTAR

Penetrada la verdaderamente sociedad-patriótica-bascongada de la importancia de las buenas Escuelas de primeras letras ¿que no han diligenciado para su fomento y llevarlas a perfección? En las que tiene establecidas a sus expensas en las tres Provincias, se enseña a leher, y escrivir según la ortografía de la Academia Española; a fixar un carácter de letra nacional, estableciendo el estilo de don Pedro Díaz Morante, reproducido por don Francisco Xavier Santiago Palomares; la Poligrafía o lectura de letras antiguas; las reglas comunes del contar; y la Gramática de la lengua Española. Luego que salió a luz dicho método de escrivir, no paró, aquel empeño patriótico, hasta embiar a Madrid tres maestros acreditados, y a en el País a aprenderle; no desdeñándose estos buenos Patriotas de vajarse a discípulos, sin embargo de sus buenos créditos, y muchas barbas. Esto es pensar sin preocupación, y esto es querer sólidamente ser útiles para sí, y sus semejantes. A fin de hacer familiar la lengua castellana entre los jóvenes, como dispone el Govierno, todas las Cartillas, Libros, Manuscritos y materias que se dan a los muchachos en aquellas escuelas, son en Castellano.

Y en tanto grado se prohive hablar el Idioma peculiar del País, que es el Bascuence, que hay establecido un anillo que pasa de mano en mano entre los que se descuidan en este punto; de modo, que aquel Joven en cuio poder se encuentra al fin de la Semana, tiene

su castigo determinado. El dirigir a la juventud en sus primeros años más quiere maña y prudencia que fuerza, y esa difícil ciencia es dada a pocos. Mientras en Mallorca no se introduzca un sistema semejante, y no se observe rigurosamente lo mandado por la expresada Real Provición de once de Julio de mil setecientos setenta y uno, nada adelantaremos, todo será ignorancia y preocupaciones nocibas al estado, y la causa pública, ni se harán progresos en las Artes y Ciencias, ni mejorarán las costumbres; (algo góticas y africanas aquí).

Joseph Ruiz y de la Torre, Sindic Personer del Comú de Palma, 1789

1792

EUSKERA, LENGUA NO ESCRITA

Les Basques rageux, intrépides, parlant un langage que n'a aucun rapport avec les langues connues. Cette langue n'est point écrite, quoique très facile à écrire; quelques livres de dévotion sont les seuls qu'il y ait à cet idiome. Les prêtres ont toute la confiance de ces peuples. Les Basques sont très fanatiques, faute d'instruction; il serait très essentiel et de toute necessité qu'on traduisit en langue basque plusieurs bons ouvrages sur la Révolution pour éclairer ces hommes égarés. Je suis parvenu à rassembler un comité de traducteurs qui se feront un plaisir de traduire et coopérer avec moi à l'instruction de ces gens égarés, mais il faut que la République fasse les frais de l'impression.

Regnier, 1792

1789
El 9 de julio, Asamblea Constituyente.

1789
El 14 de julio el pueblo de París asalta la Bastilla (prisión de Estado) para hacerse con las armas de la fortaleza.

1789
El 4 de agosto, abolición del régimen feudal en Francia.

1789
El 26 de agosto, en París, declaración de los Derechos del Hombre: reconocimiento de la propiedad como inviolable y sagrada; derecho de resistencia a la opresión; seguridad e igualdad jurídica; libertad personal legalizada.

1789-1791
Revolución francesa: Estados Generales y Asamblea nacional constituyente.

1790
Creación del departamento de los Bajos Pirineos, en el que se integra Iparralde.

1790
Floridablanca emprende una campaña represiva contra la propaganda revolucionaria francesa. Prohibición de la «Enciclopedia» y de cursar estudios en el extranjero sin especial permiso.

1790
El 30 de octubre los representantes de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa se reúnen en Bilbao en lo que se conoce como «Conferencia», a fin de dar rango institucional a sus relaciones.

1794

EL FANATISMO HABLA VASCO

Vers une autre extrémité de la République est un peuple neuf, quoique antique, un peuple pasteur et navigateur, qui ne fut jamais ni esclave ni maître, que César ne put vaincre au milieu de sa course triomphante dans les Gaules, que l'Espagne ne put ateindre au milieu de ses révolutions, et que le despotisme de nos despotes ne put soumettre au joug des intendants: je veux parler du peuple basque. Il occupe l'extrémité des Pyrénnées-Occidentales qui se jette dans l'Océan. Une langue sonore et imagée est regardée comme le sceau de leur origine et l'héritage transmis par leurs ancêtres. Mais ils ont des prêtres, et les prêtres se servent de leur idiome pour les fanatiser; mais ils ignorent la langue française et la langue des lois de la République. Il faut donc qu'ils l'apprennent, car, malgré la différence du langage et malgré leurs prêtres, ils sont dévoués à la République qu'ils ont déjà défendue avec valeur le long de la Bidassoa et sur nos escadres.

(...)

Le fédéralisme et la superstition parlent bas-breton; l'émigration et la haine de la République parlent allemand; la contrerévolution parle l'italien, et le fanatisme parle le basque. Cassons ces instruments de dommage et d'erreur.

Informe del Comité de Salvación Pública sobre los idiomas, conocido como el «rapport Barère», 1794

1794

IGNORAR LA LENGUA FRANCESA ES TRAICIONAR LA PATRIA

D'ailleurs, combien de dépenses n'avons-nous pas faites pour la traduction des lois des deux premières assemblées nationales dans les divers idiomes parlés en France! Comme si c'était à nous à maintenir ces jargons barbares et ces idiomes grossiers qui ne peuvent plus servir que les fanatiques et les contre-révolutionnaires!
Laisser les citoyens dans l'ignorance de la langue nationale, c'est trahir la patrie; c'est laisser le torrent des lumières empoisonné ou obstrué dans son cours; c'est méconnaître les bienfaits de l'imprimerie, car chaque imprimeur est un instituteur public de langue et de législation.

Informe del Comité de Salvación Pública sobre los idiomas, conocido como el «rapport Barère», 1794

1794

LENGUA FRANCESA PARA LIBERAR DEL FANATISMO

Ce dont nous avons besoin, c'est de mettre à l'abri du fanatisme le peuple basque, qui est patriote, mais que des ennemis de la liberté pourraient corrompre en lui déguisant les vrais principes.

Informe del Comité de Salvación Pública sobre los idiomas, conocido como el «rapport Barère», 1794

1791
Real Resolución prohibiendo todos los periódicos con excepción del «Diario de Madrid, de pérdidas y hallazgos».

1791
El 3 de setiembre, en París, proclamación de la nueva Constitución, modelo para el proceso constitucional burgués del siglo XIX.

1791-1792
Revolución Francesa: Asamblea legislativa.

1792
La Convención declara la guerra a España.

1792
En febrero, Aranda sustituye a Floridablanca, y logra su encarcelamiento. Propugna la política de coexistencia con la República francesa.

1792
En octubre se crea la compañía «Chasseurs Basques» bajo la dirección de Carnot.

1792
Aranda vuelve al poder al caer Floridablanca. Manuel Godoy le sustituye el mes de noviembre.

1792-1793
Revolución francesa: Convención girondina.

1794

MAESTROS PARA ENSEÑAR LA LENGUA FRANCESA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Art. I. Il sera établi dans dix jours, à compter du jour de la publication du présent décret, un instituteur de langue française dans chaque commune de campagne des départements du Morbihan, du Finistère, des Côtes-du-Nord, d'Ille-et-Vilaine, et dans la partie de la Loire-Inférieure dont les habitants parlent l'idiome appelé bas-breton.

II. Il sera procédé à la même nomination d'un instituteur de la langue française dans chaque commune des campagnes des départements du haut et Bas-Rhin, dans le département de la Corse, dans la partie du département de la Moselle, du département du Nord, du Mont-Terrible, des Alpes maritimes, et dans la partie des Basses-Pyrénées dont les habitants parlent un idiome étranger.

(...)

IV. Les instituteurs seront tenus d'enseigner tous les jours la langue française et la Déclaration des Droits de l'Homme à tous les jeunes citoyens de deux sexes que les pères, mères et tuteurs seront tenus d'envoyer dans les écoles publiques; les jours de décade, ils donneront lecture au peuple et traduiront vocalement les lois de la République en préférant celles relatives à l'agriculture et aux droits des citoyens.

Decreto de la Convención francesa sobre las lenguas regionales, 1794. [Barère]

1794

TORRE DE BABEL VERSUS VANGUARDIA

Rapport
sur la nécessité et les moyens d'anéantir les patois et d'universaliser l'usage de la langue française
(...)
Nous n'avons plus de provinces, et nous avons encore environ trente patois qui en rappellent les noms.
Peut-être n'est-il pas inutile d'en faire l'énumération: le bas-breton, le normand, le picard, le rouchi ou wallon, le flamand, le champenois, le messin, le lorrain, le franc-comtois, le bourguignon, le bressan, le lyonnais, le dauphinois, l'auvergnat, le poitevin, le limousin, le picard, le provençal, le languedocien, le velayen, le catalan, le béarnais, le basque, le rouergat et le gascon; ce dernier seul est parlé sur une surface de 60 lieues en tout sens.
Au nombre des patois, on doit placer encore l'italien de la Corse, des Alpes-Maritimes, et l'allemand des Haut et Bas-Rhin, parce que ces deux idiomes y sont très-dégénérés.
(...)
Ainsi, avec trente patois différents, nous sommes encore, pour le langage, à la tour de Babel, tandis que, pour la liberté, nous formons l'avant-garde des nations.

Informe Grégoire sobre la necesidad de destruir los patois y de universalizar el uso de la lengua francesa, Convención Nacional, 1794

1793
La «Gran Guerra» entre Francia y España.

1793
El 21 de enero el representante de Laburdi y Ministro de Justicia, Dominique-Joseph Garat, es el encargado de comunicar a Luis XVI su condena de muerte.

1793
El 23 de abril las tropas del general Ventura Cano atraviesan la frontera del Bidasoa y toman la plaza y el fuerte de Hendaia.

1793
El 2 de junio, la burguesía francesa es acusada de fomentar movimientos regionalistas para contrarrestar el fervor revolucionario del pueblo de París.

1793
El 10 de julio, renovación del Comité de Salvación Pública; formación de un gobierno revolucionario.

1793
El 10 de octubre comienza el Terror: suspensión de la Constitución, de la división de poderes y de los derechos individuales; creación de un tribunal revolucionario sumarísimo. Persecución de contrarevolucionarios.

1793-1794
Revolución francesa: Convención jacobina (montañesa).

1793-1795
La guerra de la Convención. En esta época muere mucha gente en Guipúzcoa, en el norte de Navarra y en Vizcaya oriental. Las principales causas son la tifus y la falta de alimentos.

1794

Maestros y celo para afrancesar

Sur le rapport de son Comité de salut public, la Convention nationale décréta, le 8 pluviôse, qu'il serait établi des instituteurs pour enseigner notre langue dans les départements oú elle est le moins connue. Cette mesure, très-salutaire, mais qui ne s'étend pas à tous ceux où l'on parle patois, doit être secondée par le zèle des citoyens. La voix douce de la persuasion peut accélérer l'époque où ces idiomes féodaux auront disparu. Un des moyens les plus efficaces peut-être pour électriser les citoyens, c'est de leur prouver que la connaissance et l'usage de la langue nationale importent a la conservation de la liberté. Aux vrais républicains, il suffit de montrer le bien, on est dispensé de le leur commander.

Informe Grégoire sobre la necesidad de destruir los patois y de universalizar el uso de la lengua francesa, Convención Nacional, 1794

1794

Euskera, obstáculo a la propagación de las luces

Proposerez-vous de suppléer à cette ignorance par des traductions? Alors vous multipliez les dépenses, en compliquant les rouages politiques, vous en ralentissez le mouvement: ajoutons que la majeure partie des dialectes vulgaires résistent à la traduction ou n'en promettent que d'infidèles. Si dans notre langue la partie politique est à peine créée, que

peut-elle être dans des idiomes dont les uns abondent, à la vérité, en expressions sentimentales pour peindre les douces effusions du coeur, mais sont absolument dénués de termes relatifs à la politique; les autres sont des jargons lourds et grossiers, sans syntaxe déterminée parce que la langue est toujours la mesure du génie d'un peuple; (...).

Cette disparité de dialectes a souvent contrarié les opérations de vos commissaires dans les départements. Ceux qui se trouvaient aux Pyrénées-Orientales en octobre 1792 vous écrivirent que, chez les Basques, peuple doux et brave, un grand nombre était accessible au fanatisme, parce que l'idiome est un obstacle à la propagation des lumières. (...).

C'est surtout vers nos frontières que les dialectes, communs aux peuples des limites opposées, établissent avec nos ennemis des relations dangereuses, tandis que, dans l'étendue de la République, tant de jargons sont autant de barrières qui gênent les mouvements du commerce et atténuent les relations sociales.

(...)

Le 14 janvier 1790, l'Assemblée constituante ordonna de traduire ses décrets en dialectes vulgaires. Le tyran n'eut garde de faire une chose qu'il croyait utile à la liberté. Au commencement de sa session, la Convention nationale s'occupa du même objet. Cependant j'observerai que, si cette traduction est utile, il est un terme où cette mesure doit cesser, car ce serait prolonger l'existence des dialectes que nous voulons proscrire, et, s'il faut encore en

1794
Las autoridades francesas deportan a 4.000 vascos de Laburdi, que no quieren hacer la guerra a sus hermanos del sur. Son acusados de «odio a la Revolución y de amor a los españoles».

1794
Las Juntas Generales de Guipúzcoa, reunidas en Getaria, proclaman la independencia de Gipuzkoa.

1794
El conde de Colomera, que había sucedido a Ventura Caro, pierde lo conquistado en Iparralde y a continuación las plazas de Bera, Irun, San Marcial, Hondarribia y Pasajes, en julio-agosto.

1794
El 4 de agosto los ejércitos de la Convención Francesa entran en San Sebastián.

1794-1795
Revolución francesa: Convención termidoriana de julio de 1794 a setiembre de 1795. La controlan los diputados centristas (la llanura).

1795
Los republicanos franceses ocupan Bilbao y Vitoria.

faire usage, que ce soit pour exhorter le peuple à les abandonner.

Informe Grégoire sobre la necesidad de destruir los patois y de universalizar el uso de la lengua francesa, Convención Nacional, 1794

1794

El francés, parte integrante de la revolución

Pour perfectionner l'agriculture et toutes les branches de l'économie rurale, si arriérées chez nous, la connaissance de la langue nationale est également indispensable.
(...)
L'Europe a prononcé sur cette langue, qui, tour à tour embellie par la main des grâces, insinue dans les coeurs les charmes de la vertu, ou qui, faisant retentir les accents fiers de la liberté, porte l'effroi dans le repaire des tyrans.
(...)
Cependant la connaissance des dialectes peut jeter du jour sur quelques monuments du moyen âge. L'histoire et les langues se prêtent un secours mutuel pour juger les habitudes ou le génie d'un peuple vertueux ou corrompu, commerçant, navigateur ou agricole.
(...)
Une objection, plus grave en apparence, contre la destruction des dialectes rustiques, est la crainte de voir les moeurs s'altérer dans les campagnes. (...)
Tout ce qu'on vient de dire appelle la conclusion, que pour extirper tous les

préjugés, développer toutes les vérités, tous les talents, toutes les vertus, fondre tous les citoyens dans la masse nationale, simplifier le méchanisme et faciliter le jeu de la machine politique, il faut identité de langage.
(...)
Je crois avoir établi que l'unité de l'idiome est une partie intégrante de la révolution.

Informe Grégoire sobre la necesidad de destruir los patois y de universalizar el uso de la lengua francesa, Convención Nacional, 1794

1795
El 22 de julio España firma la Paz de Basilea. España recupera los territorios conquistados por los franceses a cambio de la cesión a Francia de la parte española de Santo Domingo y el reconocimiento de privilegios comerciales.

1795-1797
Revolución francesa: primer Directorio. En setiembre de 1795 la Convención se orienta hacia un gobierno de notables y decreta una nueva Constitución.

1794

Ni actas ni actos en euskera

La Convención Nacional, después de haber oído el informe de su comité de legislación, decreta:
Art. 1º. A contar del día de la publicación de la presente ley, ninguna acta pública podrá ser escrita más que en lengua francesa, en cualquier parte que sea del territorio de la República.
II.- A partir del mes que seguirá a la publicación de la presente ley, no podrá ser registrada ninguna acta, incluso bajo firma simple, si no está escrita en lengua francesa.
III.- Todo funcionario u oficial público, todo agente del gobierno que, a partir del día de la publicación de la presente ley, dirija, escriba o firme, en el ejercicio de sus funciones, procesos verbales, juicios, contratos u otras actas cualquiera por lo general, concebidos en idiomas o lenguas distintas a la francesa, será conducido ante el tribunal de policía correccional de su residencia, condenado a

1796
Primer Tratado de San Ildefonso: España firma la paz con Francia y entra en guerra con Gran Bretaña.

1797-1799
Revolución francesa: segundo Directorio.

1799
Napoleón derriba el Directorio y establece una dictadura militar en Francia.

1799
De junio a noviembre, tercer Directorio.

1799-1802
Segunda guerra de coalición, provocada por un ataque de Napoleón a la República Romana.

seis meses de prisión y destituído.
IV.- La misma pena tendrá lugar contra todo receptor del derecho de registro que, después de un mes de la publicación de la presente ley, registre actas, incluso bajo firma simple, escritas en idiomas o lenguas distintas a la francesa.

Convención Nacional, Ley de 2 de Termidor del año II, del 20 de julio de 1794

1794

La enseñanza, en francés

Les écoles primaires seront distribuées sur le territoire de la République. L'enseignement se fera en langue francaise.

Decreto del 17 de noviembre de 1794

1796

Todos los medios para introducir el francés

Ce que nous avons le plus instamment recommandé aux instituteurs, c'est d'employer tous les moyens pour y introduire l'usage de la langue française.

Recomendación de la Comisión del poder ejecutivo ante la Administración Municipal de Bayona, abril de 1796

1800

La impresión de un devocionario, un triunfo

Su Majestad ha dirigido una Orden al Consejo Real de Navarra para que no se oponga a la impresión de esta obra [Confesio eta Comunioco...] ni de otra ninguna por ser

bascongada, siempre que no se contenga alguna doctrina opuesta a nuestra santa religión. ¡Qué triunfo para nuestro perseguido idioma!

Juan Antonio Moguel, 1800

1801

El teatro en euskera, prohibido

En ningún Teatro de España se podrán representar, cantar, ni bailar piezas que no sean en idioma castellano.

«Instrucciones para el arreglo de teatros y compañías cómicas fuera de la Corte», Madrid, 11 de marzo de 1801

1802

Para «afrancesar los vascos»

[Le sous-préfet émet un avis favorable pour la construction d'un collège à Mauléon dans le but de] «tirer de l'ignorance un peuple qui n'ayant qu'un idiome particulier, ne pouvait guère établir de relations avec le reste de la Nation».
[Le préfet voyait dans ce collège] «un grand moyen de franciser les Basques, trop en arriére pour les usages, les moeurs, la civilisation et surtout la langue».

Subprefecto en Mauleón, 1802

1803

La castellana letra, con la sangre entra

Llega a tanto la violencia, por no decir la inhumanidad y tiranía que se presentan los

1800
Mediante la Constitución del año VIII, Bonaparte crea la institución de los prefectos.

1802
Paz de Amiens entre Francia, España, Inglaterra y Holanda. España e Inglaterra permutan las islas de Trinidad y Menorca.

1802
Chateaubriand: «Genio del Cristianismo».

1804
La Zamakolada en Vizcaya.

1804
El 18 de mayo Napoleón se autoproclama Emperador.

1805
El 21 de octubre, en la batalla naval de Trafalgar, Nelson desbarata el poderío naval franco-español y asegura el predominio marítimo británico.

1805
El 2 de diciembre victoria de Napoleón en la batalla de Austerliz.

1808
La Constitución de Baiona.

1808
Comienza la guerra contra Napoleón, conocida como «la Guerra del Francés».

1808
Motín de Aranjuez. Fin de la dictadura de Manuel Godoy. Abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII.
Napoleón proclama a su hermano rey de España.

1812
Constitución liberal de Cadiz.

1814
Fernando VII recobra la corona.

maestros con semblantes fieros, con el azote en la mano, clamando con amenazas, «cuenta que nadie me hable en bascuence, sino en castellano».
Se ponen fiscales. Se admiten acusaciones, y para prueba del delito, corre un anillo de mano en mano entre los que han tenido la fragilidad de haber hablado un solo vocablo bascongado. Llega el sábado, día cruel de residencia. Toma asiento judicial el maestro, con la palma a un lado, y en el otro, el instrumento de sangre; pregunta, con semblante terrible, «¿quién tiene la sortija o anillo?». Todos acusan al reo; éste no puede negar el crimen, saca su funesta insignia temblándole las rodillas y después de una severa reprensión por haber hablado en su idioma patrio, y no en el extraño, si quiere usar el Maestro de alguna misericordia, tómale las manos, y golpea sus palmas, y se retira el infeliz chiquillo sin atreverse a derramar una sola lágrima para que no le doblen la pena. Pero si quiere seguir el Maestro el rigor judicial, le azota como a un esclavo, imaginando que la castellana letra «con la sangre entra». Todos los jóvenes escolares asisten a este sanguinario espectáculo, ven con espanto aquel castigo, y para que la ira del Maestro no recaiga sobre ellos el próximo día del juicio escolar, se cautelan de hablar en bascuence. El que quedó con el anillo, anda de corrillo en corrillo entre los entretenimientos pueriles, observando si alguno se descuida en proferir alguna expresión bascongada. Allí es el conflicto; no saben muchas veces cómo explicarse en castellano; no abren los labios, quieren explicarse con señas, y cuando urge la

necesidad de hablar se arriman a una pared; dicen contra ella en bascuence lo que no pueden comunicar al socio en castellano. Sale el fiscal; clama, «hablado, toma el anillo». Responde el acusado: «Yo no ha hablado sino con la *orma*. Vocea de nuevo el del anillo: «hablado otra vez, *orma* has dicho por pared». Entra la lucha; se citan socios para que corten la gran dificultad; se arman pendencias indefinibles, y a veces termina la fiesta con morradas y sangre de narices. El herido forma acusación, ante el Maestro; se abre nuevo juicio; varían los testigos. Tales son los arreglamentos para que aprenda el idioma castellano. Todas las leyes que hasta ahora han discurrido los políticos para introducir idiomas no llegan a ser tan severas. Con todo se conserva el bascuence puro, sin que toda la furiosa tempestad de sangre contra las víctimas inocentes, toda la multitud de libros castellanos y todas las maquinaciones armadas contra este idioma, hayan sido bastantes para que alteren en un solo punto la conjugación, la declinación, colocación, el artificio original, la Gramática bascongada.

Juan Antonio Moguel, 1803

1807

El euskera para la «gente mugeril»

Que la maestra jamás hable en la escuela en idioma bascuence, que es el nativo, para que las niñas adquieran más facilidad en leer y entender lo que dicen algunos libros en que dieren sus lecciones. Y sólo la doctrina y

1820
Insurrección liberal del general Riego.

1821
El Ayuntamiento de Vitoria decide fundar una Universidad.

1823
El 7 de abril, invasión francesa de los Cien mil hijos de San Luis.

1824
Independencia de América «española», a excepción de Cuba y Puerto Rico.

1824
El centro estudios de Irache cierra el 9 de noviembre.

1829-1830
El alavés José Pablo Ulibarri propone en la Casa de Juntas de Gernika la creación de escuelas vascas, para poder realizar los estudios en euskera. Las propuestas aparecen en su libro «Gutun liburua».

1833
Muerte de Fernando VII. Regencia de la reina viuda Maria Cristina.
Empieza la Primera Guerra Carlista

1833-1839
Agustín Chaho, suletino, se solidariza con los vascos del sur.

1835
Muerte del general Zumalakarregi, jefe de los ejércitos carlistas, en el sitio de Bilbao.

1837
Constitución de cariz progresista.

1839
Fin de la Primera Guerra Carlista. Convención de Bergara conocido como el «abrazo de Bergara». Espartero se compromete a respetar los Fueros.

1839
Navarra deja de ser reino para convertirse en «provincia».

1839
Decreto del 16 de noviembre suprimiendo el poder judicial y legislativo del País Vasco.

1841
90.000 vascos de Iparralde emigran a lo largo del siglo XIX. El éxodo masivo comienza en 1841, con el traslado de la aduana del Ebro a los Pirineos, ya que corta Euskadi en dos y asfixia su economía.

1841
Regencia de Espartero.

1841
En agosto Navarra concluye la Ley Paccionada, o ley derivada de un acuerdo por pacto entre Madrid y la Diputación Foral.

oraciones se enseñarán en bascuence, porque en este idioma se confiesa toda gente mugeril, fuera de alguna que se confiesa en castellano.

Recomendación de Antonio Jorge, arzobispo de Granada al fundar una fundación de 1.000 pesos en la villa de Uztarroz (Navarra), por haber nacido aquí su padre, con fecha de 1807

1810

Contra el derecho vasco, con perjuicio

El Código civil, el criminal y el de comercio serán unos mismos para toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que, por particulares circunstancias, podrán hacer las Cortes.

1819

Escuela para la penetración de la lengua francesa

[Le Préfet demande l'ouverture de l'école de Saint-Jean-Pied-de-Port pour] aider à la pénetration de la langue française en Pays Basque.

El prefecto, 1819

1833

Abolición total de la lengua vasca en la escuela

J'ai exigé des instituteurs l'abolition entière de l'usage de la langue basque en classe. Je leur ai également recommandé d'abandonner

entièrement la pratique de la lecture basque, suivie dans tous les temps dans leurs écoles.

Inspector de la circunscripción de Mauleón, 1833

1833

Los maestros deben hablar constantemente en francés

Le langage populaire des communes rurales est le basque, idiome tout à fait étranger à la langue française que les enfants des communes ne parlent et n'entendent pas. C'est pourquoi, nous croyons qu'il soit nécessaire qu'un ordre exprès obligeât rigoureusement à l'avenir les instituteurs établis dans les communes où le dialecte est en usage à parler constamment français à leurs élèves.

M. P. Lorrain, «Tableau de l'Instruction Primaire en France», 1833

1840

Lengua ágrafa

En cuanto al vascuence no se encuentra la menor noticia de haberse usado en los escritos, a pesar de ser el idioma general de las montañas de Navarra.

Yanguas y Miranda, «Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra», 1840

1846

Ni groserías ni euskera

[Le réglement du Comité de Saint-Palais, interdit] «de proférer aucune parole grossière

1841
Decreto de Espartero, de fecha 29 de octubre, suprimiendo las Juntas Generales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, sustituyendo las diputaciones forales por otras provinciales, iguales a las de las provincias españolas, y trasladando las aduanas del Ebro al Bidasoa y a los Pirineos.

1843
Mayoría de edad de la reina Isabel II.

1843
Cae el Gobierno de Espartero. Con fecha de 4 de julio de 1844, restauración de parte de las facultades forales vascas.

1844
Zorrilla: «Don Juan Tenorio».

1844
Comienza la Década Moderada de Narváez. Creación de la guardia civil.

1845
Comienza el éxodo masivo de los vascos a América del Sur. Implantación en Vizcaya de una industria siderúrgica moderna.

1845
Constitución moderada.

1846
1846-48. Segunda Guerra Carlista.

1848
Este año se decide por decreto que los alcaldes de los ayuntamientos tienen que ser nombrados por el Gobierno Central.

1848
Alzamiento de Carlos VI.

1851
Primer «prix basque» de Antoine d'Abbadie a una colección de poemas «Kantu berriak Urruñeko pilota partidaren sujeten gainean».

1853
Iparragirre canta su Gernikako Arbola por primera vez en Madrid.

1854
Comienza el Bienio Progresista. Nuevo Gobierno de Espartero con O'Donnell.

1856
Convención franco-española para aplicar la fijación de la frontera que divide Navarra.

1856
O'Donnell toma el poder y reforma la Constitución de 1845.

comme aussi de parler basque — même pendant la récréation».

El reglamento del Comité de Saint-Palais, 1846

1846

En la escuela, sustitución del euskera por el francés

Nos écoles au Pays Basque ont particulièrement pour objet de substituer la langue française au basque.

Prefecto de los Bajos Pirineos, 1846

1849

En el lugar del euskera, el francés

La langue française prendra la place du basque.

Argumento del sacerdote Jean Hayet para obtener la autorización de apertura de un pensionado, 1849

1857

El euskera, excluído de la enseñanza pública

La Gramática y Ortografía de la Academia Española serán texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública.

Artículo 88 de la «Ley Moyano» de Instrucción Pública, del 7 de septiembre de 1857

1861

Peligroso un Obispo de habla vasca

Teniendo los vascongados Obispo de su habla, Cabildo y párroco de su habla, se aferrarán más y más en ella, tratarán de extenderla por los límites de las tres provincias, ganando el terreno perdido, y haciendo de ella una lengua nacional; y si a esto se agrega la mayor afición que cobrarán a sus costumbres, tradiciones, fueros, que en cierto modo se autorizan y sancionan, se habrá contribuido a formar en España una nacionalidad distinta, y una base de separación política para los que más adelante quisieran invocar el principio de las nacionalidades.

Por todas estas consideraciones, que el Gobierno de S. Majestad sabrá apreciar como corresponde, no era para aconsejarse la creación de una silla episcopal en Vitoria, ni en ningún otro punto de las provincias de donde pueda originarse el título del Obispo Vascongado. Pero una vez que se ha convenido con Su Santidad en la erección de aquella silla y obispado por fines y motivos puramente espirituales, para atender al mejor servicio y cuidado de aquellas almas, todavía quedan medios al Gobierno para conciliar los intereses políticos con los religiosos, al tratar de la demarcación de límites. Lejos de señalarse al nuevo obispado los de las tres provincias vascongadas, debería conservarse a las diócesis actuales de Pamplona, Calahorra, Santander y Burgos todo el territorio posible: lo 1º por respeto a sus derechos y categorías; lo 2º para no incurrir en inconsecuencia con la formación de diócesis tan vasta; y lo 3º por las

1857
Narváez vuelve a reformar la Constitución de 1845 en sentido restrictivo.

1859
Guerra de Marruecos.

1859
Darwin: «Del origen de las especies por medio de la selección natural».

1860
La Real Orden del 17 de julio dispone que para la celebración de las Juntas es necesario un permiso del gobernador.

1863
Renan: «Vida de Jesús».

1864
El Ministerio de Narváez se caracteriza por la dureza de su represión.

1865
El mes de junio, gabinete de O'Donnell.

1866
Dictadura de Narváez tras el fracaso de dos pronunciamientos progresistas.

1866
Proyecto de la Universidad Vasco-Navarra.

1867
Fabricación de la dinamita por Nobel.

1867
Marx: «El capital».

1868
Se adopta la peseta como unidad monetaria española.

1868
Isabel II es destronada por los liberales mismos. Se constituye un gobierno provisional (1868-1871).

1869
Constitución democrática.

1870
Primer Concilio Vaticano: dogma de la infalibilidad.

1870
Amadeo de Saboya es elegido por las Cortes rey de España.

1870
Proyecto de Universidad Católica Vizcaína por las Juntas Generales de Vizcaya.

1872
La guerra estalla el 21 de abril. Comienza la Tercera Guerra Carlista.

razones políticas indicadas que aconsejan más bien que la unión, el fraccionamiento de las tres provincias. Conservando a Pamplona, San Sebastián y Tolosa, que distan menos de ella que de Vitoria; a Santander y Burgos su territorio actual en Vizcaya y Alava; y a Calahorra y la Calzada por ser la que más pierde, la mayor parte posible de esta última provincia, quedando todavía un territorio suficiente para la formación de la nueva diócesis, con más de cuatrocientas pilas, buenas poblaciones y un número crecido de almas, se habrán hermanado la conveniencia y el derecho, los intereses de la Religión y los del Estado.

«Memoria o consideraciones sobre la reunión de las tres provincias vascongadas en un sólo Obispado, con la silla episcopal en Vitoria» que envía el abad electo de Santo Domingo de la Calzada —Justo Barbagero— al Ministro de Gracia y Justicia, con fecha 5 de agosto de 1861

1862

El euskera, prohibido en las escrituras públicas

Los instrumentos públicos se redactarán en lengua castellana y se escribirán en letra clara, sin abreviaturas y sin blancos.

Artículo 25 de la Ley del Notariado, del 28 de mayo de 1862

1867

Prohibido el teatro en euskera

En vista de la comunicación pasada a este Ministerio por el censor interino de teatros del Reino con fecha 4 del corriente, en la que se

hace notar el gran número de producciones dramáticas que se presentan a la censura escritas en los diferentes dialectos y considerando que esta novedad ha de influir forzosamente a fomentar el espíritu autóctono de las mismas, destruyendo el medio más eficaz para que se generalice el uso de la lengua nacional, la reina (q. D.g.), ha tenido a bien disponer que en adelante no se admitan a la censura obras dramáticas que estén exclusivamente escritas en cualquiera de los dialectos de las provincias de España.

Real Orden de Isabel II prohibiendo el teatro en lenguas minoritarias, 15 de enero de 1867

1876

Abolición de las leyes propias

Unos mismos Códigos regirán en toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que, por particulares circunstancias, determinen las Leyes.

Artículo 75 de la Constitución de 1876

1877

Vocabulario pobre

Le vocabulaire basque est au demeurant fort pauvre. Bien qu'il soit encore imparfaitement connu, (...) on peut affirmer que les termes réellement basques n'expriment pas d'idées abstraites. En dehors des mots gascons, français, espagnols, latins, empruntés, on ne trouve pas de traces d'une civilisation bien avancée et l'on se trouve en présence de fort

1873-1874
Primera República en España. El 11 de junio es la proclamación de la República Federal.

1873-75
Segunda fase de la tercera guerra carlista. Los carlistas logran cercar Bilbao, pero el 2 de mayo de 1874 tienen que ceder ante el empuje del general Concha.

1874
El 29 de diciembre el general Martínez Campos proclama la restauración de la Monarquía en la persona de Alfonso XII de Borbón.

1874
El 31 de diciembre se restaura la Monarquía con Alfonso XII.

1876
El 28 de febrero Carlos VII pasa la frontera por Arnegi y termina así la última guerra carlista.

1876
Constitución de Cánovas del Castillo.

1876
El 30 de junio, aprobación parlamentaria de la Nueva Constitución, en España.

1876
En julio el Gobierno de Madrid dicta la ley abolitoria de los fueros, que afecta a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Navarra conserva la Ley Paccionada de Fueros de 1841. La ley abolitoria establece por primera vez la obligatoriedad del servicio militar en el Ejército español y de pagar contribuciones.

peu d'expressions impliquant une collectivité, une généralisation. (...) c'est vraisemblablement par leur contact avec les races indo-européenes que les Basques, ou ceux qui parlaient le basque, sont arrivés à la vie historique.

Julien Vinson, «Avant-propos», 1877

1879

Ni poco ni mucho a favor del euskera

Entendemos que ningun Maestro de Escuela puede ni debe hacer poco ni mucho sino en favor de la lengua española que tiene obligación de enseñar so pena de colocarse en una actitud facciosa para con las leyes del país, sirviendo causas que rechazan el interés de la pátria y las aspiraciones del mundo en que vivimos.

Revista *La Asociación del Magisterio de Huesca*, 1879, a propósito de los premios otorgados a maestros por su labor a favor del euskera en los Juegos Florales de Elizondo

1880

Euskera sólo con el servicio

Il [Julien Vinson] surprit par hasard ce bout de dialogue entre un monsieur décoré, plein d'importance, et une dame respectable: «Ainsi, Madame, vous êtes Basque? —Oui, Monsieur, la famille de mon mari est une des premières du pays. — Et vous parlez basque? — Oh, Monsieur, seulement avec les domestiques».

Philippe Veyrin relata la anécdota del vascólogo Julien Vinson, hacia 1880

1886

El vascuence se va

Un idioma es un hecho natural, que tiene su lógica severa y sencilla, y no un arcano de misterios. El eusquera no es ni más ni menos perfecto que otros idiomas; todo es perfecto relativamente; cada idioma es el mejor para el pueblo que le habla, y tampoco llamemos más perfecto a lo más sencillo, que a ese paso el infusorio o la ostra lo serán más que el hombre. El castellano es un idioma más hecho, más integrado, más analítico, se presta más al grado de cultura que hemos alcanzado, y no se busque en la incuria de los hombres la razón de ciertos hechos: búsquese en la interna necesidad de los hechos mismos. Hablando del eusquera se dice: ¡esto se va! y ¿qué le hemos de hacer? Esfuerzos de eruditos nada pueden; si los años de la vida están contados, ¿qué conseguirá el médico? No me acusen de pesimista; digo lo que creo y lo digo claro.
El vascuence se va porque no puede resistir el choque, porque lucha desesperadamente por la existencia contra un idioma más fuerte; más fuerte por sus condiciones externas y más fuerte por su interna organización.

Miguel Unamuno, *Revista de Vizcaya*, Bilbao, 15 de febrero de 1886

1876-1890
De 1876 hasta 1889 surgen las siguientes publicaciones en Vizcaya: La Voz de Vizcaya (1877), Beti-bat (1880); Laurac-bat (1880), La Unión Vasco Navarra (1880); El Norte (1881), El Porvenir Vascongado (1881).

1877
José Manterola publica el Cancionero Vasco.

1877
El primer llamamiento a quintas de los mozos vascos en su historia.

1890

El anillo del miedo

— ¿Nunca les enseñó a leer un texto en vascuence?
— Nunca. Al que cogía en esta falta de hablar entre nosotros en nuestra lengua, lo castigaba

1877
El 23 de octubre se funda la «Asociación Euskara de Navarra». Su órgano, «La Revista Eúskara» (1878-1883) reúne a hombres como Arturo Campión, Hermilio Oloriz, Juan Iturralde.

1877
Por Real Decreto del 13 de noviembre se determina el monto que deben satisfacer las diputaciones por contribución, y por otro del 12 de diciembre se ordena el control central de la administración de los pueblos.

1877-88
Labor centralizadora jurídico-administrativa: aprobación del Código de Comercio; Ley de Enjuiciamiento Criminal y Código Civil; Creación del Tribunal de los Contencioso-Administrativo; nueva regulación de la Administración provincial; reforma y aprobación de la Ley Orgánica Municipal de 1870.

mediante el sistema del anillo, entonces normal en nuestras escuelas.
— He oído hablar muchas veces de ese anillo, ¿cómo funcionaba entre ustedes?
— Pues así: al que don Manuel [Arrese] oía hablar en vascuence, le colocaba un anillo; este anillo pasaba de alumno a alumno, según iban produciéndose las faltas, lo que provocaba entre nosotros un miedo muy grande y el recelo de acercarnos al compañero que lo tenía en el bolsillo, porque éste podía provocar la falta, dirigiéndose en euskera a cualquiera de nosotros, para pasarnos el infamante anillo; todos escapábamos de él; así, el anillo cumplía un doble objetivo: le hacía a uno sentirse solo, evitado por sus compañeros de clase, y le quedaba el temor a los palos que recibía, puesto que quien lo tenía a fin de semana, era castigado.
— Si usted hubiese tenido la oportunidad de recibir esta primera instrucción en su lengua materna, ¿hubiese adelantado más en sus estudios?
— Sin ningún género de dudas, y hubiese sido más feliz, y no hubiese tenido que pasar por el pánico con que llegué al Seminario.

Testimonio de Joxemiel Barandiaran, recogido por Martín Ugalde en 1974. Barandiaran habla de finales del siglo XIX y comienzos del XX

1899

Españoles desde siempre

En el caso vasco no existen razones ni históricas ni de ningún otro tipo que puedan aconsejar la secesión de la región de la

nacionalidad española.
Las provincias vascongadas son españolas desde siempre; si acaso hubo algún tiempo en que Euskeria formó nación independiente, lo que nosotros negamos en redondo, ese hecho se pierde en la lejanía de los tiempos primitivos, y no tuvo, después de todo, otro fundamento que la independencia de Castilla, de Aragón o de Navarra, esto es, de los Príncipes y soberanos.
Incluso dentro de la comunidad nacional gozan de situación privilegiada. Las provincias vascongadas vienen perteneciendo constantemente a la nación española hace muchos siglos, sin que se las trate como a país conquistado, sino al contrario dispensándoles franquicias de que no disfrutan las demás provincias, hecho ante el que no nos pronunciamos, pues esas libertades y otras mayores deseamos para todas las regiones, pero anotamos solamente para que se vea la sinrazón del separatismo vizcaitarra.
El idioma vasco con regresión manifiesta ni su folklore condenado a la uniformidad, ofrecen asidero para pretender un hecho diferencial con vocación política.
No tiene ningún fundamento pues el separatismo vizcaitarra, que no puede tenerse por tal el orgullo de la riqueza del país, el afán de notoriedad de cuatro tipos y la locura de cuatro necios.

La lucha de clases, revista socialista, Bilbao, 1899

1878
«Revista de las Provincias Eúskaras», en Vitoria, donde trabajan J. Apraiz, Federico Baraibar, Ricardo Becerro de Bengoa, Fermin Herran.

1880
Da comienzo en Francia la política anticlerical que dura hasta 1906.

1880
Marcelino Soroa estrena su obra teatral »Iriyarena», primero en Ciboure en 1876 y en 1878 en el «Teatro Principal» de San Sebastián. Gran auge del teatro vasco.

1880
Se publica en San Sebastián la revista «Euskal-Erria».

1881
Leyes orgánicas en Francia creando la escuela primaria obligatoria, gratuita y laica para los niños de 6 a 13 años. (J. Ferry et R. Goblet)

1881
Gobierno liberal de Sagasta.

1881
Los jesuitas eligen Bilbao como sede de la Universidad que luego se conocerá como la Universidad de Deusto.

1881-1882
Ley Jules Ferry sobre la enseñanza primaria en Francia.

1899

MUERTE AL EUSKERA!

Nosotros lo decimos como lo sentimos, dadas las circunstancias actuales, quisiéramos un Gobierno que prohibiese los Juegos Florales, donde se ensalzan las costumbres de una región en detrimento de otras, que no permitiera la literatura regionalista y que acabara con todos los dialectos y todas las lenguas diferentes de la nacional, que son causa de que los hombres de un país se miren como enemigos y no como hermanos.

La lucha de clases, revista socialista, Bilbao, 7 de octubre de 1899

1900

A PRESCINDIR POR COMPLETO DEL VASCUENCE

Siendo la lengua castellana el idioma oficial de la nación y el usual en todas las regiones españolas, y además el único y necesario en el comercio, en el Ejército y en los establecimientos de enseñanza donde por necesidad han de desenvolverse los hijos de este pueblo, rogamos á usted que, á imitación de sus antecesores, prescinda por completo del vascuence, que usted parece permitir, no consintiendo que los alumnos, ni usted en sus explicaciones, usen en la escuela otro idioma que el castellano, que usted muy bien posee, y que es el único que nos conviene y está mandado por las leyes vigentes.

Notificación del Ayuntamiento de Ituren (Navarra) al maestro Martínez, 20 de marzo de 1900

1901

La nota española de Unamuno

Largo tiempo durarán en Vizcaya los comentarios al discurso de Unamuno, y en España, las discusiones que provoquen los primeros Juegos Florales de Bilbao. El discurso, como la grave encina castellana, inmoble al viento, de que hablaba el autor, resistirá a cuantos embates le dirijan prejuicios fustigados y envidias mal ocultas. (...). Largo tiempo se hablará en España del vizcaíno que ha dado la nota española más valiente en estos tristes tiempos de fraccionamientos y desgracias.

Ramiro Maeztu comenta el discurso de Unamuno en los Juegos Florales de Bilbao, 1901

1882
Muerte de Charles Darwin, funerales nacionales.

1883
El enjuiciamiento criminal en sus relaciones con el catalán y el euskera.

1884
Gabinete ministerial de Cánovas.

1885
Dimite Cánovas (conservador) y el liberal Sagasta asume el poder: indulto general; libertad de prensa.

1885
El 25 de noviembre muere Alfonso XII sin dejar heredero varón. La sucesión crea un difícil problema.

1901

El vascuence se muere, felizmente

El vascuence y el castellano. El vascuence se extingue sin que haya fuerza humana que pueda impedir su extinción; muere por ley de vida. No nos apesadumbre que desaparezca su cuerpo, pues es para que mejor sobreviva su alma.
(...). En el milenario eusquera no cabe el pensamiento moderno; Bilbao, hablando vascuence, es un contrasentido. (...). Tenemos que olvidarlo e irrumpir en el castellano, contribuyendo a hacer de él, como de núcleo germinal, el español o hispanoamericano, sin admitir monopolios casticistas, que no es un idioma feudo de heredad. (...). Será como una traducción gloriosa y depurada

1885-1902
Regencia de María Cristina.

1886
F. Perezagua crea en Bilbao la primera agrupación socialista del País Vasco.

1886
El 10 de mayo, se abren las nuevas Cortes (de la Regencia).

1888-1907
En Guipúzcoa, coalición entre liberales y republicanos.

1889
Bergson: «Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia».

del para entonces muerto eusquera; el pensamiento que dormitaba cual crisálida en el vascuence de Axular, preso en el enmarañado capullo de la venerable lengua milenaria, lo romperá y saldrá a bañarse en luz, apenas secas al sol las recién abiertas alas, en el español de la mañana.
Nuestra alma es más grande ya que su vestido secular: el vascuence nos viene ya estrecho; y como su material y tejido no se prestan a ensancharse, rompámosle. Hay además, una ley de economía, y es que nos cuesta menos esfuerzo aprender el castellano que transformar el vascuence, que es un instrumento sobrado complicado y muy lejos de la sencillez y sobriedad de medios de los idiomas analíticos. (...) la vida nos trae la pérdida del vascuence.

Miguel Unamuno, Juegos Florales de Bilbao, el 26 de agosto de 1901

1901

ENTERRÉMOSLE SANTAMENTE

¿Y el vascuence? ¡Hermoso monumento de estudio! ¡Venerable reliquia! ¡Noble ejecutoria! Enterrémosle santamente, con dignos funerales, embalsamado en ciencia; leguemos a los estudios tan interesante reliquia. Y para lograrlo, estudiémosle con espíritu científico a la vez que con amor, sin prejuicio, no atentos a tal o cual tesis previa, sino a indagar lo que haya, y estudiémosle con los más rigurosos métodos que la moderna ciencia lingüística prescribe.

Miguel Unamuno, Juegos Florales de Bilbao, el 26 de agosto de 1901

1901

Enseñanza en euskera, contraproducente

En esta escuela para nada se necesita el vascuence en la enseñanza, puesto que el primer maestro citado, y después su sucesor propietario no solamente no lo usaron, sino que lo prohibieron en absoluto á los niños, aplicándoles grandes correctivos cuando por descuido infringían.
[El maestro vascongado era] «conveniente hace cincuenta años, contraproducente hoy (...).
Yo sé algo de vascuence, lo bastante para entenderme y hacerme entender en la calle; pero ni una palabra hablaré ni consentiré á los que por bajo mi dirección tenga, por habérmelo prohibido como contraproducente ya en esta época en que mucho se ha extendido y propagado el castellano, las autoridades oficiales, que saben mejor que usted, Pelado, lo que necesitan».

Polémica de Martínez con Pelado respecto a la escuela de Ituren (Navarra), en *El Pensamiento Navarro*, 1901

1901

Euskera bajo ningún concepto

Enterado de que en determinadas escuelas de la provincia de la zona montañesa, se da la enseñanza de algunas asignaturas en el idioma nativo de sus habitantes, estimo conveniente dirigirme, como lo hago, á los Maestros, recordándoles, que dentro del recinto de la escuela, no cabe la enseñanza de ninguna asignatura, en idioma distinto del español, puesto que así lo reclaman de consuno el

1890
La primera gran huelga de los mineros.

1890
Se crean los astilleros Sota y Aznar.

1890
Los conservadores vuelven al poder.

1890
El 1 de mayo a partir de ahora toma carácter internacional.

1890-1900
En Vizcaya, se funda «La Piña» o unidad de los liberales.

1891
Impuestos proteccionistas. Extensión de las fábricas metalúrgicas.

1893
Sabino Arana reúne sus artículos publicados en el periódico «La Abeja» en un libro: «Bizkaia por su independencia».

1893
La Gamazada: conflictos en Donostia y Vitoria.

1894
Comienza su andadura «El Pensamiento Navarro», diario fuerista que publica hasta 1932.

1894
Tercer Concierto Económico.

interés de la patria, el de esos mismos habitantes y así lo exige terminantemente el cumplimiento extricto de los preceptos legales.
No es sólo al calor de la familia ni en las atmósfera de las afecciones donde se desenvuelve la vida. En otras esferas hay diversas necesidades que satisfacer y el honrado montañés que conserva como dulce tesoro el antiguo idioma que le legaron sus descendientes, se encontraría solo, asilado de toda comunicación en su misma patria, si no le enseñara a hablar, a pensar y a sentir en el idioma adoptado por ésta.
Esa es la misión que corresponde a la escuela, y el encargado de llenarla es el maestro. No responder a ella, sería cometer un verdadero delito; y a eso, se exponen todos aquellos que por economía de trabajo propio o ajeno, o tal vez obedeciendo a sugestiones extrañas; olviden este fundamental deber y descuidan o suplantan por otro el hermoso idioma patrio, el idioma español, en el que debe difundirse la enseñanza, faltando de otra suerte abiertamente a la Ley e infiriendo grave daño a sus discípulos, que habrán de encontrar luego notorias dificultades para sostener las necesarias relaciones indispensables al comercio de las ideas y de los intereses sociales.
Así que, recuerdo a los señores maestros y a las autoridades, el exacto cumplimiento de la ley y confío que bajo ningún concepto se perturbará la buena marcha de la enseñanza regulada mediante disposiciones categóricas,

hallándome dispuesto si se hace lo contrario, a exigir sin contemplaciones las responsabilidades consiguientes.

Circular del Gobernador Civil de Navarra, Benito Francia, 29 de agosto de 1901

1901

En el euskera no caben pensamientos modernos

El vascuence no ha sido ni es una lengua literaria o filosófica, no «nos viene ya estrecha»: ha venido estrecho a todos los vascongados que han tratado de expresar sus pensamientos en él.

Si algunos han querido demostrar que el vascuence es una lengua que puede transformarse en un idioma literario y científico, han sido un corto número de chiflados, y un gran número de eúskaros carlistas con disfraz de filólogos, que creen que toda la verdad del mundo está encerrada en el *Astete*.

(...)

Y respecto a que no caben en nuestro viejo idioma pensamientos modernos, todos lo sabemos; nadie creo que tratará de traducir al vascuence la *Lógica*, de Hegel.

Pío Baroja, «El vascuence», 31 de agosto de 1901

1894
Nace el semanario socialista «La lucha de clases».

1894
Los hermanos Arana fundan en Bilbao el «Euskaldun Batzokija», primera organización nacionalista.

1894-1899
El caso Dreyfus tuvo por consecuencia el desarrollo de una agitación chauvinista y antisemita, frente a la que se formó el «bloque de izquierdas».

1895
Muerte de Engels.

1895
Sabino Arana Goiri funda el Partido Nacionalista Vasco, llama a la nación vasca «Euskadi» y crea la ikurriña.

1895
Comienzan los movimientos independentistas de Cuba y de Filipinas.

1895
Nace el gran sindicato obrero francés, la Confederación General del Trabajo, CGT.

1901

PATRIA CHICA, LOCURA: LOCURA CONSERVAR EL EUSKERA

Hablar de una patria chica y querer conservar una lengua regional cuando todo tiende a universalizarse es una de las mayores locuras.

La lucha de clases, revista socialista, Bilbao, 7 de septiembre de 1901

1901

EL VASCUENCE, ENFERMO TUBERCULOSO

El euskara no es ya válido, su completa desaparición permitirá una mayor comprensión entre los hombres.
El vascuence es un enfermo tuberculoso en su último grado que irremisiblemente perece.

La lucha de clases, revista socialista, Bilbao, 1901

1901

EL EUSKERA, NO ES APTO PARA LA CULTURA MODERNA

Pero en el caso concreto del vascuence estoy profundamente convencido de que se pierde, y que se pierde de pronto y sin remedio, y por su índole misma, por ser un idioma inapto para la cultura moderna.
Dejo para otro lugar y ocasión el razonar con argumentos técnicos mi convicción de que el vascuence, por su índole misma, no puede acomodarse a la vida moderna, que Bilbao hablando vascuence es un contrasentido, que una obra de ciencia, de filosofía, de alta

elucubración es imposible en vascuence. Es éste un idioma rural, sin tradición literaria, y el hacer con sus materiales y valiéndose de su capacidad de formar derivados un idioma de cultura nos costaría muchísimo más esfuerzo que el adoptar el castellano nos ha costado.

Miguel Unamuno, Los Lunes de *El Imparcial*, 7 de octubre de 1901

1896
En Londres, la II Internacional excluye a los anarquistas y a una parte de los sindicalistas.

1897
Asesinato de Cánovas del Castillo.

1897
Creación de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

1901

Modernizar el euskera, absurdo empeño

Enterrar un idioma que se muere, y enterrarlo embalsamado en ciencia como dije, es recoger lo que de él queda, archivar sus formas, fijarlas por la escritura, estudiarlo. Y en vez de hacer esto, entretiénense no pocos de mis paisanos, en absurdo empeño por resistir al incoercible proceso vital, en inventar una especie de volapük eusquérico que ellos solos lo entienden, o mejor dicho, tantos volapükes cuantos reformadores del vascuence salen.

Miguel Unamuno, Los Lunes de *El Imparcial*, 7 de octubre de 1901

1902

El desconocimiento del francés produce aislamiento

M. Combes a tout simplement considéré que les petits basques étant aussi de petits français, il était indispensable pour eux et utile pour la France qu'ils connûssent notre langue nationale. Le Président du Conseil a voulu mettre un terme à cet isolement dans lequel

1897-1902
El Partido socialista se extiende al resto de los territorios del País Vasco Sur.

1898
Tratado de París que pone fin a la guerra entre España y los Estados Unidos.

1898
Independencia de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

1899
Gobierno conservador.

l'ignorance du français tient la classe populaire basque. Ce peuple si intéressant ne vit pas à l'unisson du reste des français...

La publicación *Le Réveil* comenta la prohibición de la enseñanza del catecismo en euskera por parte de Combes, en 1902

1902

LOS MAESTROS CASTIGADOS SI NO ENSEÑAN CASTELLANO

Señor: Un hecho anómalo, de aquellos que no provocan clamores en la opinión porque se producen de un modo silencioso, disfrazándose con la santa apariencia de la tradición y de la costumbre, ha llegado á noticia del Ministro que suscribe, por los informes que en cumplimiento de los deberes de su cargo le han dirigido algunos Inspectores provinciales de primera enseñanza, acerca de la situación anómala creada á la instrucción primaria en las Escuelas visitadas por aquellos funcionarios en alguna región de nuestra Patria donde se dan enseñanzas, tan importantes como la Religión, en lengua distinta del castellano.

Parece indudable que tal conducta obedece á una impropia interpretación de lo dispuesto en el art. 87 de la ley de Instrucción pública, que previene «que la Doctrina cristiana se estudiará por el Catecismo designado por el Prelado de la diócesis», con intención explícitamente determinada en el art. 92 de la misma ley al disponer que las obras que traten de Religión y Moral no podrán declararse de texto sin previa declaración de la Autoridad eclesiástica de que

nada contienen contra la pureza de la doctrina ortodoxa, y al hecho singular de no existir, aprobados por los respectivos Prelados, textos escritos en castellano.

No puede el Ministro que suscribe permanecer indiferente ante la gravedad y trascendencia de este asunto. No cabe desconocer la honda perturbación que puede producir en los espíritus todo aquello que se refiere al desuso del lenguaje, que es como la piel dentro de la cual viven y funcionan músculos y huesos, nervios y venas, corazón y pulmones, voluntad é inteligencia, todo el cuerpo y también toda el alma de un pueblo.

Fuera temeridad pensar que si educamos á la generación de hoy no enseñándola los principios fundamentales de la Religión en castellano, en el idioma de Cervantes, en aquél que nos sirvió en el Nuevo Mundo para propagar nuestra fe y nuestra civilización, tendríamos mañana ciudadanos unidos por la fraternidad, amantes de la Patria común y capaces de servirla y de engrandecerla. Fuera también vana ilusión creer que la enseñanza de la doctrina cristiana en lengua distinta que el castellano no habría de redundar forzosamente en lamentable desconocimiento del idioma nacional, con grave daño de los altos intereses de la Patria, que en la lengua tienen su más preciado vínculo de unión entre todas las provincias del Reino, vínculo que en ninguna parte tanto importa robustecer como en las Escuelas, fundamento el más firme de la educación nacional. Por otra parte, y descendiendo ya al terreno de la práctica, no es posible ni puede considerarse justo exigir á

1900
El Buró socialista internacional instala su sede en Bruselas.

1900
El separatismo entra, por primera vez, en el Código Penal.

1901
Se crea «La Papelera Española» tras la unión de 7 fábricas.

1901
Se publica en Bilbao el periódico católico «La Gaceta del Norte».

1901
Los liberales toman el poder en España.

1901
Creación del Banco de Vizcaya.

1901
Inician su andadura las publicaciones «La Patria» y «Euzkadi».

1901
Se crean los «Altos Hornos de Vizcaya».

un Maestro ó á una Maestra, que en castellano han estudiado y que sólo hablan este idioma, que aprendan otra lengua ó dialecto para explicar dentro del territorio español. Y ¿que resultados puede producir una enseñanza, una educación primera en que se empieza por introducir una división tan radical como la que la diferencia de lenguas ocasiona entre la educación del sentimiento, que es la religiosa, y la educación de la inteligencia?

Para evitar en lo sucesivo tales peligros, cuyo remedio ya no admite dilación ni espera, y cuya importancia es tan grande que aquel ilustre legislador de 1857 ni siquiera pudo prever, urge, no modificar, sino completar la legislación vigente.

Por estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V.M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 21 de Noviembre de 1902.- Conde de Romanones.

Real Decreto.- A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Que en punto á la conservación de la pureza ortodoxa en la enseñanza de la doctrina cristiana en las Escuelas, persista en todo su vigor lo determinado por los arts. 87 y 92 de la ley de Instrucción pública vigente.

Art. 2º. Los Maestros y Maestras de instrucción primaria que enseñasen á sus discípulos la doctrina cristiana ú otra cualquiera materia en un idioma ó dialecto que no sea la lengua castellana, serán castigados

por primera vez con amonestación por parte del Inspector provincial de primera enseñanza, quien dará cuenta del hecho al Ministerio del ramo; y si reincidiesen, después de haber sufrido una amonestación, serán separados del Magisterio oficial, perdiendo cuantos derechos les reconoce la Ley.

Art. 3º. En las diócesis donde no existiesen catecismos escritos en castellano y aprobados por el Prelado respectivo, los Maestro utilizarán como texto de doctrina cristiana cualquiera de los que, estando escritos en el idioma nacional, tengan la aprobación del Arzobispo Primado de las Españas.

Dado en Palacio á veintiuno de Noviembre de mil novecientos dos. - Alfonso. - El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Alvaro Figueoa.

Real Decreto, del 21 de noviembre de 1902 firmado por Alfonso XIII y el Conde de Romanones

1901
Se publica en Bilbao el diario republicano-socialista «El Liberal».

1901
Se publica en Vitoria el diario tradicionalista «Heraldo Alavés».

1901
El 16 de setiembre se celebra el Congreso sobre ortografía vasca, en Hendaia. Tenía por objeto sentar las bases para la unificación ortográfica.

1902
Sabino Arana quiere fundar la «Liga Vasco Españolista».

1902

Para evitar dudas

Ilmo. Sr.: En vista de las dudas que se han producido con motivo de la aplicación del Real decreto de 22 de Noviembre del corriente año y de las consultas elevadas a este Ministerio por varios Inspectores de primera enseñanza, especialmente por el de la provincia de Tarragona, se hace necesario dictar reglas fijas y precisas para que aquéllos sepan á qué atenerse en tan delicada materia. Ha de hacerse constar, ante todo, que es el primer deber de los Maestros de instrucción primaria la enseñanza de la lengua castellana, y

1902
Alfonso XIII jura la Constitución.

1902
El 11 de setiembre se vuelve a reunir el Congreso, esta vez en Fuenterrabia, para la unificación ortográfica. Culmina con la creación de la Sociedad «Euskaltzaleen Biltzarra», cuya finalidad es el fomento y cultivo del euskera.

1902-1903
El catecismo en las escuelas.

singularmente en aquellas provincias de la Monarquía que conservan idiomas ó dialectos locales, á los que sus naturales profesan justo y legítimo cariño; pues, si en todos es de capital interés el perfecto conocimiento del idioma patrio, lo es mucho más en aquellas comarcas en las que si no fuera por el perseverante esfuerzo del Maestro quedarían los nacidos en ellas en lamentable incomunicación intelectual con la mayor parte de sus compatriotas. Así, pues, es deber ineludible de los Inspectores contribuir con sus visitas frecuentes, y si es preciso fuera, con sus amonestaciones, á que ningún Maestro se exima del exacto cumplimiento de aquella primordial obligación, comunicando á este Ministerio las observaciones que su constante inspección y su celo le sugieran, para en su vista adoptar las resoluciones que sean oportunas.

Dos linajes de dificultades se presentan para la aplicación del Real decreto antes mencionado. Nacen las unas de la contradicción evidente y manifiesta entre los artículos 1º y 3º del mismo con la legislación vigente, y tienen las otras por origen la interpretación práctica del art. 2º. Respecto á las primeras, la solución es clara y terminante: los artículos 87 y 92 de la vigente ley de Instrucción pública, como todos los preceptos legales, no pueden ser derogados ó modificados por una disposición ministerial, y, en su consecuencia, hay que acatarlos y cumplirlos á la letra. En cuanto á las segundas, ninguna explicación puede darse que reuna más caracteres de autenticidad que la dada por su propio autor, pues nadie mejor

que él puede juzgar si la redacción de aquél respondió ó no fielmente y con toda exactitud á su pensamiento y a´sus propósitos, y por esta razón, la penalidad señalada en el art. 2º del referido Real decreto debe imponerse tan sólo cuando el maestro se dirija en idiomas ó dialectos que no sean el oficial, á niños que sepan el castellano.

En atención á lo expuesto, S.M. el Rey (Q.D.G.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido á bien disponer:

1º Que los Inspectores de primera enseñanza velen sin descanso por el exacto cumplimiento de la obligación en que están los Maestros de enseñar la lengua castellana, dando cuenta á este Ministerio de las deficiencias que en este importantísimo extremo de la enseñanza puedan observar.

2º Que se atengan en punto á la designación de textos para la enseñanza de la doctrina cristiana en las Escuelas, á las expresas disposiciones de los artículos 87 y 92 de la vigente ley de Instrucción pública.

3º Que cuando un Maestro se dirija á niños que todavía ignoren el castellano, no incurrirá en responsabilidad, si se sirve como de instrumento ó vehículo para su enseñanza, de un idioma que no sea el oficial; y

4º Que las responsabilidades á que el art. 2º del Real decreto de 22 de Noviembre último se refiere, sólo serán exigibles en el caso de que el Maestro emplee idioma distinto del oficial, dirigiéndose á alumnos que sepan el castellano.

Nota aclaratoria del Subsecretario del Ministerio, 19 de diciembre de 1902

1902-1905
Maurras y la «Action Française».

1902-1905
El affaire Dreifus: la opinión pública francesa se divide. Emile Zola publica el famoso manifiesto «J'acusse».

1903
Comienza en 1903 el diario independiente y pronacionalista «El Pueblo Vasco», que desaparecerá en 1936.

1903
Fuerte convulsión social.

1903
Sale a la calle como diario católico-navarrista el «Diario de Navarra».

1903
Gabinete conservador presidido por Maura.

1903
Muere Sabino Arana. Tensiones entre los sabinianos ortodoxos (Angel Zabala) y los «euskalerriakos».

1904
Maura cae en diciembre.

1903

De la región a la nación

El vascuence debe cultivarse como planta indígena de gran mérito, que ha dado sombra y prestado alientos á las generaciones pasadas, recordando á las presentes el amor á la tradición, al fuero, á la región bendita, á la patria chica, sin la cual no puede existir la patria grande, porque el amor á la región es la base firmísima del amor á la nación.

Diario de Navarra, 1 de octubre de 1903

1904

«Y se burlaban»

Por no entender una palabra de la lengua castellana, el muchachito se ve acosado por los demás, entre los cuales, á pesar de ser todos navarros, no hay otro que conozca la lengua milenaria de Aitor.

Cuando entramos en la escuela oímos una algarabía de voces infantiles que dirigiéndose al ilustrado maestro señor Esain le decían, señalando al niño aezcoano, que por vez primera iba á la escuela: *¡es vasco! ¡es vasco!* Y se reían y se burlaban.

Gracias á que el maestro señor Esain habla el vascuence, y acogió cariñosamente ¡al vasco! y le habló su lengua con dulzura. Entonces el niño se agarró al maestro, no quería separarse de él y le miraba con gratitud inmensa, como si le hubiese librado de una tortura, como si le sacara de la cárcel. ¡Qué alegría la del chico al ver que el maestro le hablaba vascuence!

El Pensamiento Navarro, 21 de diciembre de 1904

1905

El euskera debe morir

El vascuence se muere sin remedio. Se muere y se debe morir, porque su muerte y la adopción por mi pueblo de un idioma de cultura es el único medio para llevar a la cultura común nuestro espíritu y perpetuarla en ella. Necesitamos hablar castellano, ante todo y sobre todo, para imponer nuestro sentido a los demás pueblos de lengua castellana primero, y a través de ellos, a la vida toda histórica de la Humanidad.

Miguel Unamuno, «La crisis actual del patriotismo español», *Nuestro Tiempo*, en diciembre de 1905

1905
El Presidente de la Academia de la Lengua Vasca, Resurrección María Azkue publica su «Diccionario Vasco-Español-Francés».

1905
En abril, los socialistas franceses se reagrupan en el seno de la II Internacional, crean la S.F.I.O. y rompen todos los lazos con los radicales.

1905
En diciembre, separación de la Iglesia y el Estado en Francia.

1906
Fuerte convulsión social.

1907

Imposición anticipada

Si el Estado no impusiera el castellano en toda España, los dialectos se impondrían al castellano.

Declaraciones de Miguel Unamuno recogidas en la prensa, 1907

1907

Nos conviene que desaparezca el vascuence

Y es que el vascuence desaparece rápidamente y, además, que a nosotros los vascos nos conviene que desaparezca. Para la moderna lucha por la cultura necesitamos una lengua de cultura, y el eusquera no lo es. Es un instrumento complicado y embarazoso; su

1906
Renovación del Concierto Económico, el cuarto. Movimientos (Ligas) a favor de los fueros en Donostia y Vitoria.

1906
Ley de Jurisdicciones para reprimir los actos contra la *«Unidad de España»*.

1907
Gobierno de Maura.

1907
Nace la Asociación Euskal-Esnalea y la revista del mismo nombre: *Euskal-Esnalea* (1908-1931).

1910
Fuerte convulsión social.

caudal léxico en uso corriente es, como no puede menos de ser, muy limitado.

Miguel Unamuno, *La Nación*, Buenos Aires, 26 de octubre de 1907.

1909

Plagio de Unamuno

Los únicos que conservan el vasco son los ancianos y hasta cierto punto solamente porque ellos lo hablan de manera detestable. Uno de Yurre y uno de Marquina deben hablar en español si quieren comprenderse. Analizando científicamente el origen de las lenguas, dicen que el euskera no puede adaptarse al pensamiento moderno, que Bilbao hablando en vasco es un contrasentido, y que hay que romper los moldes estrechos de la lengua vasca en cuyo interior no se contiene ya nuestra alma y hacer funerales solemnes enterrándolos santamente.

La lucha de clases, revista socialista, Bilbao, 1909

1910

Paternales reflexiones para no bautizar en vascuence

Varias veces, individuos de ese Partido (el nacionalista) se han dirigido a Nos con descompuestos modales, hasta con cierta clase de amenazas, pidiéndonos que autorizáramos que *sus hijos fueran bautizados en vascuence*, porque, de otro modo, no consentirian que

fuesen bautizados, sin que, a pesar de nuestras paternales reflexiones para hacerlos desistir de sus depravados propósitos, lo hayamos conseguido en la mayoría de los casos.

Circular del Obispo de Vitoria, Cadena y Eleta, del 7 de febrero de 1910

1910
Gobierno liberal de Canalejas.

1910-1912
Comienzan las escuelas vascas, financiadas por las Diputaciones vascas.

1911
En 1911, algunos patriotas vascos crean el sindicato ELA-STV.

1911

El euskera debe desaparecer

Para el reforzamiento de los lazos entre el País Vasco y España, el euskara debe obligatoriamente desaparecer; para los socialistas españoles la lengua vasca no tiene lugar en la sociedad moderna; además, no se pierde ella?
El argumento mayor de los nacionalistas vascos es la lengua, enteramente diferente de la española, con la cual no tiene ningún punto de contacto. Pero la lengua vasca desaparece rápidamente, sin que nadie pueda evitarlo. Casi en la mitad de las provincias vascas, ya no se habla casi, es diferente en Vizcaya y Guipúzcoa, hasta el punto de que los habitantes de estas provincias a menudo no se comprenden; lo escrito, casi nadie lo comprende; el pueblo es absolutamente incapaz de escribirlo.

La lucha de clases, revista socialista, Bilbao, 1911

1911-1919
El PNV crea el diario *Napartarra*, que vive hasta 1919.

1912
Asesinato de Canalejas.

1913
Se utiliza por primera vez la expresión «Comunión Nacionalista Vasca».

1915

El euskera, excluído del Registro Hipotecario

Los documentos no redactados en idioma español podrán ser traducidos a los efectos del Registro por la Oficina de Interpretación de Lenguas o por funcionarios competentemente autorizados en virtud de leyes o convenios internacionales y, en su caso, por un notario civil, quien corresponderá de la fidelidad de la traducción.
Los extendidos en latín y dialectos de España o en letra antigua que sean ininteligibles para el Registrador, se presentarán acompañados de su traducción o copia suficiente hecha por un Titular del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios o por funcionarios competentes.

Reglamento de la Ley Hipotecaria, del 5 de agosto de 1915

1916

Culto de la nación... en castellano

Con la lengua de Cervantes, que lo mismo puede llamarse castellana que española, debemos celebrar el culto de la Nación en todas las expansiones de la vida.

Intervención del Diputado Doval en el Congreso de los Diputados, 1916

1916

Hombres, ciudadanos, patriotas... españoles

El Estado tiene que ser el único que enseñe y eduque a los niños; es la Nación organizada

políticamente la que tiene que cuidar de ese servicio, porque es la única que está interesada en formar hombres primero, luego ciudadanos, luego patriotas y por último, en España, españoles; por consiguiente ha de dar la enseñanza en todas partes y la ha de dar en todas partes en castellano.

Intervención del Senador liberal Amós Salvador en el debate del Senado sobre la demanda de oficializar la lengua catalana, 1916

1914
Comienza la Primera Guerra Mundial.

1914
Propuesta de Universidad de los concejales del Ayuntamiento de San Sebastián.

1914-18
La guerra del 14-18 costó 7.000 muertos al País Vasco Norte, y, además, todos los que volvieron heridos, enfermos o alcohólicos.

1916

UNICA LENGUA OFICIAL

No hay más que una lengua oficial, como no hay más que un escudo, como no hay más que una Nación, como no hay más que una bandera...

Intervención de Hermenegildo Giner de los Ríos, diputado lerrouxista en el Congreso de Diputados de Madrid, 1916

1916

FOMENTAR Y UNIFICAR EL CASTELLANO

La Academia, pues, suplica reverentemente a V.E. que teniendo presente la Ley de 8 de septiembre de 1857, vigente en esta parte, el decreto del 26 de febrero de 1875, y otras muchas disposiciones emanadas del Ministerio de V.E. urgente, ordene a todos los encargados de la dirección y enseñanza del idioma, como rectores y decanos de las Universidades, directores de Institutos, directores de Escuelas Superiores que sin contemplación ni disculpa de ningún género, que no puede haberlas,

1915
Gabinete liberal presidido por Romanones hasta abril de 1917.

1916
Luis Arana, hermano de Sabino Arana Goiri, deja el Partido Nacionalista Vasco.

1916
Creación del Ateneo de San Sebastián.

1916
Por primera vez el Partido Nacionalista Vasco, fundado por Sabino Arana Goiri, obtiene escaños en las elecciones a Cortes.

vigilen y hagan que se cumplan los referidos preceptos legales, único medio de fomentar y unificar el provecho del cultivo de nuestro idioma castellano.

Solicitud de la Real Academia Española al Ministro de de Instrucción Pública, 26 de febrero de 1916

1916

Castellano, expresión viva de la conciencia de la Patria

Nadie se opone a que en la intimidad del hogar, ni siquiera en aquellas manifestaciones públicas del pensamiento que no trascienden a la esfera oficial, como son la literatura y el periodismo, cada región se exprese en su dialecto peculiar. Pero lo que no puede consentirse es que se excluya, como se pretende, de la vida oficial el idioma español —que así debe llamarse y no castellano, puesto que no es sólo Castilla, sino en toda España y en toda la América española donde se habla—, porque él es el vínculo más adecuado para la comunicación espiritual entre todas las regiones, la expresión viva de esa conciencia de la Patria.

«Instrumento de discordia», *ABC*, 10 de julio de 1916

1917

En todas las hipótesis, en castellano

Hoy en Vasconia apenas se habla entre gente culta vascuence. Y cada vez se hablará menos. Y si, lo que es un absurdo, Vasconia llegase a

constituir, no ya una nación, mas un Estado independiente, absolutamente independiente, su lengua oficial sería el castellano, y no el vascuence.

Miguel Unamuno, *La Publicidad*, Barcelona, 24 de enero de 1917

1917
Exito nacionalista en las elecciones. Ramon Sota Aburto es el nuevo Presidente de la Diputación de Vizcaya.

1917
Investigaciones de Barandiaran, Aranzadi y Eguren en las excavaciones.

1917
Movimiento fuerista a favor de la Autonomía.

1917

El idioma, arma de secesión

Para mejor lograr su objeto de aislar esas dos regiones [País Vasco y Cataluña] de las demás vienen utilizando los propulsores de la inconfesable maniobra un arma formidable: el idioma. Tratando por todos los medios de difundir, de imponer el dialecto regional, procuran la sensación de ser algo aparte en la Península, de ser un pueblo y una raza separados de los demás. Saben perfectamente los que apelan a ese procedimiento que nada sugiere y afirma tanto la idea de la nacionalidad como el idioma común, hasta el punto de que un español se cree más cerca de su Patria en Buenos Aires, separado de nosotros por miles de kilómetros, que en la población francesa más inmediata a nuestra frontera. Esta sensación de extranjería es la que aspiran a dar, tratando de imponer sus dialectos, no ya en las relaciones literarias y familiares —que eso sería siempre legítimo y merecedor de respeto—, sino en la vida oficial y política.

Ego Sum, «De interés nacional. Regionalismo, sí; separatismo, no», ABC, 21 de julio de 1917

1917
Revolución comunista en el Imperio de Rusia.

1917
Se publica en Bilbao la revista «Hermes», bajo la dirección de J. de Sarría.

1918
Diputados nacionalistas de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra en las Cortes.

1918
El 14 de junio la Junta de Instrucción Pública de la Diputación de Vizcaya toma el acuerdo de abrir un «concurso de libros de texto euskéricos».

1918

«Apeaos de la mula»

No tenemos más cultura que la cultura hispana, la que nos ha prestado Castilla, Andalucía, Aragón... Aprended, hermanos míos de sangre a encarnar vuestro pensamiento en una lengua de cultura, dejando la milenaria de vuestros padres; apeaos de la mula luego y vuestro espíritu, el espíritu de nuestra raza, circundará en esa lengua, en la de Don Quijote, los mundos, todos...

Declaraciones del socialista Madinabeitia en *El Liberal*, Bilbao, 11 de noviembre de 1918

1918

Más extranjero en Bilbao que en Buenos Aires

Así, nosotros estimamos que el idioma es el más sólido vínculo de los que unen a los hombres de una raza, y votamos en contra de todo lo que tienda a aflojar o a cortar ese lazo. Todo el mundo reconoce que la razón que más nos liga a las Repúblicas americanas del Centro y del Sur es que ellas, como nosotros, hablan la lengua española. Del mismo modo que todos saben esto, nadie puede dudar de que la región que adopte oficialmente un idioma distinto queda espiritualmente desunida de las demás. Se sentiría un español más extranjero en Barcelona sin comprender el catalán, o en Bilbao sin conocer el vasco, que en Buenos Aires o en Montevideo.

«La autonomía de Cataluña», *ABC*, 18 de noviembre de 1918

1919

Baroja dixit: nunca se ha prohibido el euskera

Respecto a la cuestión del idioma, hay muchas preocupaciones que no tienen ningún valor. Ni en Cataluña ni en el País Vasco se ha opuesto nunca nadie a que se hable y se escriba el idioma regional. Sin embargo, los nacionalistas catalanes y vascos creen que tienen grandes agravios que vengar, y uno de ellos es que los españoles llamen a sus idiomas dialectos.

Pío Baroja, «Momentum catastrophicum», Rafael Caro Raggio, Madrid, 1919

1919

Pío Baroja de acuerdo con Unamuno

Respecto al posible empleo de los idiomas regionales en la vida moderna, no cabe duda que el más impropio para las necesidades actuales es el vascuence. Los demás, el catalán, el valenciano, el gallego, el bable, el caló mismo, como idiomas de sintaxis latina, sirven como el castellano o como el francés. El vascuence no, porque representa una mentalidad tan arcaica que es imposible amoldarla a la vida actual. Por eso retrocede, no porque nadie le haga la guerra, sino porque no sirve para la vida moderna.
Esto no creo que deba entristecernos a los chapelaundis; tampoco el hacha de piedra del período paleolítico sirve como un cuchillo de cocina. El hacha de piedra se guarda en el museo, el cuchillo de cocina se emplea en los usos domésticos.

Pío Baroja, «Momentum catastrophicum», Rafael Caro Raggio, Madrid, 1919

1918
Pacto en Vizcaya contra los abertzales. Sale diputado el socialista Prieto.

1918
Primer Congreso de Eusko Ikaskuntza o Sociedad de Estudios Vascos.

1918
Acaba la Primera Guerra Mundial

.1918
El 26 de julio la Diputación de Vizcaya aprueba las bases a las que deben sujetarse los establecimientos docentes de primera enseñanza en lo referente a la enseñanza en euskera o «instrucción euskérica».

1918
Gobierno Maura-Cambó.

1919
Surge en Vizcaya la «Liga de Acción Monárquica».

1919
Nace la revista *Zeruko Argia*.

1919

HABLAR ESPAÑOL, CONDICIÓN INDISPENSABLE

El idioma es el lazo espiritual que une a los pueblos, pudiendo afirmarse que el día que en Europa se hablase una sola lengua, a la unidad espiritual seguiría bien pronto la unidad política.

Por ser esto cierto, en España debemos velar celosamente por la existencia de una sola lengua oficial que, en beneficio de todos, sea vehículo de cultura y nos preste esa cohesión tan necesaria en la vida de las naciones.

El autorizar que los catalanes, los vascos, los gallegos, pudiesen elevar sus dialectos regionales a la categoría de lengua oficial, sería producir en España una completa y absoluta separación moral y política.

Bien está que esas regiones hablen sus dialectos en el seno del hogar y hasta que literariamente los cultiven; pero conceder los derechos que solicitan los catalanistas, equivaldría a la destrucción de España.

Más conveniente sería, por el contrario, promulgar una ley según la cual las personas nacidas en España, que al llegar a la mayoría de edad no conociesen el español, perdiesen, como castigo, sus derechos de ciudadanía.

En una palabra, que fuese condición necesaria e indispensable, para ser español, hablar la lengua de España.

Editorial, «El separatismo y el idioma», *ABC*, 12 de enero de 1919

1920

No se puede pensar con universalidad en euskera

En vascuence no se puede pensar con universalidad. Y el pueblo vasco, cuando se eleva a la universalidad, lo hace en español o en francés.
(...) saludemos a las castas y regiones todas que componen la común patria histórica, España, y a los pueblos todos que en ambos mundos, en robusto romance castellano, sus pensamientos encarnan; hagamos votos porque este nuestro pueblo vasco, vertido en la gran raza histórica de lengua española, raza en vías de formación, sea mañana en ella fermento.

Miguel Unamuno, 1920

1920

Fantasías de filólogos

Esa tesis que ha sostenido don Julio de Urquijo, afirmando la posibilidad de que el euskera sea lengua de civilización, me parece una fantasía de filólogo, pero no una realidad. Hay que aceptar el hecho consumado, y el hecho consumado es que nuestro idioma de cultura es el castellano, que poco a poco empezó a dejar de ser castellano para ser español.

Pío Baroja, «Divagaciones sobre la cultura». Conferencia leída en Bilbao en febrero de 1920

1919
Creación de Euskaltzaindia, la Academia de la Lengua Vasca.

1919
En enero el Conde de Romanones convoca una Comisión Extraparlamentaria para elaborar un Estatuto para Cataluña y otro para el País Vasco.

1919-1920
Se extiende el sindicalismo anarquista en fuerte lucha con la UGT.

1920
Tras el Congreso de Tours se separan los socialistas y los comunistas franceses.

1922

«Necesitáis el castellano»

Todos vosotros, todos, necesitáis conocer el castellano; podéis y debéis estudiar el vasco, pero necesitáis estudiar también el castellano. Yo no puedo ofreceros mucho, pero sí os puedo ofrecer el cariño de todos los españoles, y además un porvenir en América, donde podéis entrar conociendo su idioma...

Alfonso XIII, en el III Congreso de Estudios Vascos, celebrado en Gernika, en 1922

1923

Larvas anti-españolas en el Vaticano

Dicen los conocedores que bajo Pío XI la Biblioteca Vaticana se hará la primera del mundo. Nuevas secciones la van enriqueciendo. Estas secciones corresponden a las diversas lenguas. No es de ocultar el interés político inseparable de las lenguas «que no están representadas por Estado ninguno o que por primera vez aparecen como lenguas de un Estado». Tal es el caso de la riquísima *Sección Irlandesa*. A la sombra de esta *Sección Irlandesa* no será difícil que vascos y catalanes pugnen por venir a Roma a representar su compungido e hipócrita papel de nacionalidades y lenguas oprimidas, forzando *il portone di bronzo* para colocar *sin intervención del Estado español y como contra el Estado español* una *Sección de Lengua Vasca* y otra *Sección de Lengua Catalana*. Es probable que ambas maniobras, sobre todo la catalana, anden avanzadas.

Su Santidad se relacionó bastante cuando era prefecto de la Vaticana con algún erudito de Barcelona. Es menester, naturalmente, que el Estado español haga abortar o impida estas maniobras en cuanto se produzcan. Debe tomar a su cargo la representación *de todas las lenguas de España* en Roma, y no puede ni debe consentir una sola negociación particular que abra un portillo peligrosísimo a la relación de los separatistas con la Sede. Ciertamente la *Sección Vasca* y la *Sección Catalana* pueden ser de un valor inestimable. Tampoco se podrá prescindir de la *Sección Gallega*. Apurando las cosas, aún se podría exigir a España que colaborase en la *Sección Azteca* o en la *Sección Quichua* como lenguas a las que aportó la labor civilizadora y ordenadora de misioneros, colonizadores y estudiosos.

Nuestro ministro de Estado, Sr. Alba, podrá con este pretexto de las *Secciones Vasca y Catalana* descubrir toda una flotante y pululante organización separatista en torno a la Sede, bien alimentada por peregrinaciones regionales y donde abundan muy curiosas larvas anti-españolas capaces de filtrarse por los resquicios de los ventanales vaticanos.(...)

No debe consentir el Gobierno que entren en los estantes de la Vaticana libros procedentes de nuestra nación y para nuestras *secciones nacionales* —castellana, gallega, vasca y catalana— sin que en el lomo lleven estos libros, bien dorado a fuego, el escudo de España. Y ya, una vez en manos del Gobierno este hierro candente de dorar, sería la mejor ocurrencia continuar el oficio sobre la piel viva y en los lomos humanos, para así conocer a los

1920
Primer concejal nacionalista en Vitoria.

1920
Informe sobre la unificación del euskera.

1920
El 1 de junio se crea la revista «Arte Vasco», revista de la Asociación de Artistas Vascos.

1920-1923
Se agudiza la crisis del sistema de la Restauración.

que reniegan del nombre de español, como a las reses desmandadas y huídas.

Rafael Sánchez Mazas, «Un regalo de Mussolini y alguna trampa vasco-catalana», *ABC* (Roma), 16 de enero de 1923

1923

En actos oficiales, sólo el castellano

El expresarse o escribir en idiomas o dialectos, las canciones, bailes, costumbres y trajes regionales no son objeto de prohibición alguna; pero en los actos oficiales de carácter nacional o internacional no podrán usarse por las personas investidas de autoridad otro idioma que el castellano, que es el oficial del Estado español, sin que esta prohibición alcance a la vida interna de las corporaciones de carácter local o regional obligadas, no obstante, a llevar en castellano los libros oficiales o registros y actas, aun en los casos en que los avisos y comunicaciones no dirigidos a autoridades se hayan redactado en lenguas regionales.

Artículo 2 del Real Decreto dictando medidas y sanciones contra el separatismo, firmado por el rey Alfonso y el Presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera, 18 de septiembre de 1923

1924

Política reaccionaria

On voudrait nous ramener aujourd'hui sous la domination des patois que les réactionnaires de nos jours essaient d'introduire, comptant sur l'ignorance pour détruire la République elle-même.

Edouard Hérriot, dirigente del Partido Radical y Primer Ministro, 1924

1924

El castellano hasta en las cajas de cerillas

Disponga a subdelegados y expendedurías esa provincia, retiren de la venta cajas de cerillas envasadas con anuncios cuyos lemas no se hallen escritos en castellano, dando cuenta cumplimiento esta orden y número cajas recogidas para disponer sean canjeadas.

Circular de la Dirección General del Monopolio de Cerillas, 1924

1924

La cooficialidad, fuente de injusticias

La cooficialidad, cuando dos terceras partes de vizcaínos hablan solamente el castellano y la casi totalidad del resto lo conoce suficientemente, aparte de complicar innecesariamente la vida administrativa y judicial, sin ventaja para nadie, crearía una injusta preferencia generalizada en la provisión de empleos facultativos a favor de los nacidos en tierras vizcaínas y no vizcaínos donde el vizcaíno es más habitualmente hablado con notorio perjuicio de los bilbainos y encartados.

Diputación de Vizcaya, 1924

1924

Enseñanza en castellano

A dichos funcionarios incumbe la misión de hacer que en todas ellas se cumplan las disposiciones emanadas de este Ministerio y

1921
Se publica «Argia» en San Sebastián.

1921
Sale a la luz «Gure Herria», en Iparralde.

1921
El 31 de julio se coloca la primera piedra de la Universidad Comercial de Deusto.

1921-1922
Los comunistas españoles se separan del partido socialista.

visitando tanto unas como otras, tomar las medidas necesarias, incluso la de clausura, si en cualquiera de ellas, especialmente en las que están fundadas y subvencionadas por Corporaciones oficiales, o si los textos que en ellas se usen, contienen enseñanzas en que no resplandezca el mayor amor a la patria y a su unidad, que es una de las bases fundamentales para la educación de los futuros ciudadanos. S.M. el rey ha resuelto:
(...)
3) Y que, asimismo, procedan a la suspensión de los maestros nacionales o municipales que no cumplieren las disposiciones vigentes respecto a la enseñanza «en castellano», o que sus explicaciones vertieran doctrinas contrarias a la unidad de la patria, ofensiva a la religión o de carácter disolvente o actuaran con tal debilidad que se pueda presumir que existe carácter tendencioso en contra de dichos sagrados principios.

Orden de 12-2-1924, dirigida a los rectores de Universidad y dictada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 10 de marzo de 1924

1924

El euskera, fuera de la escuela

Por ser de capital interés para todas las provincias de España el conocimiento de la lengua castellana, en su más perfecta expresión posible, esta enseñanza ha constituido siempre el primordial deber de los maestros de instrucción primaria, singularmente en aquellas regiones o comarcas en donde, por conservar idiomas o dialectos diferentes de la lengua oficial y a los

cuales sus habitantes estiman con el justo y legítimo título de las cosas propias, se necesita un mayor y perseverante esfuerzo por parte de los profesores para dotar a la infancia del más esencial de los medios de comunicación entre sus compatriotas y del poderoso elemento de cultura que constituye el conocimiento del idioma patrio.

De ahí la conveniencia de que por esta Dirección General se recuerde a los maestros no olviden sus obligaciones en este orden de la enseñanza, y la necesidad de que por la Inspección correspondiente se vigile el más exacto cumplimiento del deber en que aquéllos se hallan de enseñar la lengua castellana en sus respectivas escuelas y de dar las enseñanzas en el mismo idioma, debiendo atenerse, a este respecto, unos y otros, a lo que dispone sobre esta importante materia la real orden de 19 de diciembre de 1902, que, en su número primero dispone que los inspectores de primera enseñanza velen sin descanso por el exacto cumplimiento de la obligación en que están los maestros de enseñar la lengua castelana, dando cuenta a este Ministerio de las faltas o deficiencias que acerca de estos extremos puedan observarse.

Real Orden del 27 de Octubre de 1924

1922
Euskaltzaindia celebra por primera vez Euskal Eguna o Día Vasco en Etxarri-Aranaz.

1922
Propuesta de Universidad en el Ayuntamiento de San Sebastián.

1925

Retirada de los libros no escritos en castellano

2º Los Inspectores de Primera Enseñanza, en las visitas que realicen, examinarán los libros

1922
El 29 de octubre Mussolini se convierte en jefe de gobierno.

1923
El Partido Nacionalista Vasco edita el diario *La Voz de Navarra*, que se publica hasta el año 1936.

de texto en las Escuelas, y si no estuviesen escritos en español o contuvieren doctrinas o tendencias contrarias a la unidad de la Patria o contra los bases que constituyen el fundamento del régimen social, los harán retirar inmediatamente de manos de los niños y procederán a formar expediente al Maestro, suspendiéndole de empleo y medio sueldo y dando cuenta a V.E.

Real Orden, 13 de octubre de 1925

1925

VERDADERAMENTE FRANCÉS

¿Es cierto que el dialecto local puede servir para enseñar el francés? No es esta a la hora presente la opinión de ningún pedagogo de calidad.
¿Quién sueña en servirse del bretón, del vascuence o del flamenco para facilitar la inteligencia del francés? ¿Será preciso dictar reglas diferentes según las regiones y clasificar los idiomas según los servicios que sean susceptibles de proporcionar a la pedagogía primaria? ¿Cómo, además, armonizar tal propósito con los métodos generales de enseñanza, con el método directo que se utiliza para aprender el alemán o el inglés? ¿Nos hemos de servir del languedociano como intérprete del francés, siendo así que la última palabra es el aprendizaje del francés por el francés? Las objecciones válidas se multiplican, sin que aparezca en sentido contrario argumento alguno decisivo.

Yo bién sé que el estudio de la lengua distinta de la maternal nos inicia en el mecanismo linguístico de nuestra propia lengua, pero también sé que saber una lengua extranjera es poseer el medio de conocer directamente la civilización y la literatura del pueblo que la habla, es aumentar también nuestro propio valor humano y social. No es indiferente, para la formación de nuestros maestros, el aprender cualquier lengua extranjera. El maestro que haya aprendido el francés y el vascuence, ¿habrá aumentado sus capacidades humanas y sociales tanto como el que sepa el francés y el alemán, el francés y el inglés, el francés y el español o el italiano, o el ruso o cualquier otra lengua extranjera, nutrida de toda la vida intelectual y sentimental de un gran pueblo moderno, expresión de toda su actividad y de toda su prosperidad económica?

No ignoro, tampoco, que servicios eminentes, de más en más, ha prestado el estudio de los patois a la historia de la lengua francesa; y yo rindo aquí un homenaje a los profesores y a los eruditos que, inclinados sobre esas flores de nuestro terruño, han estudiado con amor todas sus variedades. Pero estas son materias de enseñanza superior, son investigaciones de sabios.

Nuestra escuela normal de primera enseñanza, que tiene tareas precisas y múltiples, no puede distraer, para estos estudios, nada de su tiempo ni de sus esfuerzos.

(...)

Y por otra parte, cuando hacemos un esfuerzo para dar a todos los niños de Francia una misma lengua, clara y neta, en la que las

1923

El 11 de setiembre, en Barcelona, cuando faltan dos días para el golpe de Estado de Primo de Rivera, se unen unen vascos y gallegos a los catalanes en homenaje a Casanova, y fundan «Galeusca».

1923
Golpe de Estado del General Primo de Rivera. El 13 de septiembre comienza la dictadura militar de Primo de Rivera.

1924
Con la ayuda de la oligarquía se forma en Vizcaya la «Unión Patriótica» (Lequerica, Ybarra, Bergé...).

palabras y las frases traducen, sin ambigüedad ni incertidumbre, las ideas o los sentimientos de cada uno ¿No sería contradecirse a si mismo el proporcionar, a las palabras y a los giros dialécticos, la facilidad y la tentación de introducirse en el francés de nuestras escuelas?
(...)
Dada la importancia de amoldar a los pueblos de los países anexionados a nuestros usos y costumbres no hay nada que pueda contribuir más a ello que haciéndolo de manera que los niños aprendan la lengua francesa, a fin de que les sea tan familiar como el alemán y que con el tiempo se pueda, si no desterrar el uso de esta última, por lo menos que tenga aquella la preferencia en la opinión de los habitantes del país.
(...)
Así mismo, es un habitante de Strasburgo, Arbogart, quien inspira el texto del 5 de Brumario, año II, donde se dice:
«La enseñanza pública está dirigida en todas partes de modo que uno de los primeros beneficios sea el que la lengua francesa llegue a ser en poco tiempo la lengua familiar de todas las partes de la República. En toda la República la instrucción no se hace más que en lengua francesa». Ni clase en latín, ni escuela en patois; la unificación, por la enseñanza pública del francés.
(...)
Se me permitirá hacer observar, además, que quedan aún demasiados ignorantes entre nosotros para que podamos distraer, en favor de los más respetable idiomas regionales o

locales, una porción del esfuerzo necesario para la propagación del francés. «Solamente es verdaderamente francés de corazón, de alma y de la cabeza a los piés, aquel que sabe, habla y lée la lengua francesa». Hasta que esta definición de Musset sea aplicable unánimemente a los ciudadanos adultos, la enseñanza del patois debe ser considerada como un lujo y yo os suplico que creais que nuestra época no es nada favorable a los gastos de lujo por cuenta de la colectividad.

Circular que el Ministro de Instrucción Pública y de Bellas Artes de Francia, A. de Monzie, ha dirigido a los Rectores, sobre el empleo de los idiomas o dialectos en la enseñanza primaria, el 23 de octubre de 1925

1924
El 25 de octubre se inaugura en Bilbao el Museo de Arte Moderno.

1925
Desaparecen tres de los siete bancos de Bilbao: Crédito de la Unión Minera, Banco Vasco, Banco Agrícola Comercial.

1926

Amenazas a los maestros

Vengo a decretar lo siguiente:
Art. 1. Los maestros nacionales que proscriban, abandonen o entorpezcan la enseñanza en su escuela del idioma oficial en aquellas regiones en que se conserva otra lengua nativa serán sometidas a expediente, pudiendo serles impuesta la suspensión de empleo y sueldo de uno a tres meses.
Art. 2. En caso de reincidencia podrá acordarse su traslado libremente por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a otra provincia donde no se hable más que la lengua oficial, en la localidad de igual o menor vecindario.
Art. 3. Si se tratase de Escuelas de Primera enseñanza públicas o privadas, cuyos Maestros no estén comprendidos en lo

1925
El 23 de octubre, Circular del Ministro de Instrucción Pública de Francia, A. de Monzie, relativa a los»idiomas locales».

1926
Se aprueba el Concierto Económico para Vizcaya, Alava y Guipúzcoa.

dispuesto en los anteriores artículos, podrán ser clausuradas temporal o definitivamente.

Real Decreto del 11 de junio de 1926

1927

Verbo sagrado y sublime (el castellano, claro)

El idioma castellano, o mejor dicho español, es el verbo sagrado y sublime de todos los españoles.

Juan Larch, «Cataluña y la nacionalidad española», Madrid 1927

1927

Ni resurgimiento, ni cultivo del euskera

La lengua vasca actual no tiene ninguna de las excelencias de que tanto se envanecen algunos extremados vascófilos hasta el punto de haberla llamado única y señora en el mundo. Es una lengua como otras muchas, y más imperfecta que otras muchas... (...). Por lo dicho creo yo que harían muy bien los vascuences, y también los demás, en inventariar su lengua para que no quede olvidado ningún rasgo, frase o palabra de ella; pero no en procurar el resurgimiento y cultivo de la misma; porque a este paso, y con ese insano espíritu regional que inspira a algunos, como el de los exaltados catalanistas (...) llegaríamos a una nueva torre de Babel, cuando a lo que ha de tender todo hombre consciente de su deber humano (!) es a ver realizado en el mundo lo que leemos en el

Evangelista San Juan, en X, 16: *(...) et fiet unum ovile et unus pastor.* Y una lengua también, digo yo, que aunque no lo diga expresamente el Evangelista, se desprende de lo que dijo.

José Alemany, Boletín de la Real Academia Española, febrero de 1927

1926
Resurrección María Azkue ingresa en la Academia Española, en representación del euskera.

1926
Euskeraren Adiskideak o los Amigos del Euskera organizan en Auritz (Navarra) Euskal jaiak o las fiestas vascas.

1928

Máximo cuidado

Consultado el jefe del gobierno respecto a la amplitud con que la censura había de permitir a la prensa opiniones sobre la predicación y enseñanza religiosa en el idioma nacional, nos contesta con la siguiente instrucción, a la que hemos de atemperar consiguientemente nuestra conducta.

Parece cosa innegable el derecho a la discusión de temas filosóficos o políticos que no entrañen heterodoxias extremas ni se desenvuelvan en exagerado o violento tono pasional. Y así es, y nadie intentará ponerle límites en privado más que el buen sentido de los propios contendientes, o el de tercera persona cuando aquéllos lo pierdan, y sin embargo, y ello trasciende a paradójico, esas discusiones, llevadas a la publicidad por la prensa o en conferencias, aun sin caer en tales extremos, pueden ser nocivas, porque muchas personas que permanecerían ajenas a estas controversias, o las seguirían con serenidad, llegan por tales vehículos fácilmente al apasionamiento, que a nadie conviene ni nada resuelve ni mejora.

El hecho es que, en efecto, parece que se pasa por un momento de mala inteligencia sobre la

1926
Fin de la guerra de Marruecos.

1927
Se crea en Pasajes la compañía PYSBE, con la finalidad de desarrollar la pesca en Terranova y Groenlandia.

aplicación del idioma oficial a la enseñanza religiosa, cuya dificultad han de resolver con la mayor prudencia y deseo de acierto las potestades llamadas a ello, y nada se gana con abrir cauces a discusiones, aunque la avalen prestigiosas firmas o periódicos de justificado renombre.
Así que la Oficina de Censura debe poner el mayor cuidado en la autorización de escritos destinados a la publicación en la prensa sobre el asunto motivo de la consulta.

Primo de Rivera, *Heraldo de Madrid*, 23 de febrero de 1928

1930

Libros oficiales en castellano

Las Corporaciones de carácter local o regional podrán emplear en su vida interna los idiomas y dialectos regionales; pero llevarán los libros oficiales de registros y actas en castellano y emplearán este idioma en todas las comunicaciones oficiales dirigidas al Gobierno o a personas investidas de autoridad y en los escritos que a ella acompañen.

Apartado 3º del Real Decreto de 9 de junio de 1930

1931

El euskera no puede llegar a culto

Así como me parecería una verdadera impiedad que se pretendiera despenar a alguien que se está muriendo, a la madre moribunda me parece tan impío inocularle drogas para alargarle una vida ficticia, porque

drogas son los trabajos que hoy se realizan para hacer una lengua culta de una lengua que, en el sentido que se da ordinariamente a esta palabra, no puede llegar a serlo.

Discurso de Miguel Unamuno en las Cortes de la República, 1931

1929
La crisis de Walt Street y la «gran depresión».

1930
Dimisión de Primo de Rivera.

1931

¿Oficial? Sí, pero menos

Art. 4º.- El castellano es el idioma oficial de la república. Todo español tiene obligación de saberlo y derecho a usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones. Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.
Art. 5º.- Es obligatorio el estudio de la lengua castellana y ésta se utilizará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

Artículos 4º y 5º de la Constitución del 9 de diciembre de 1931

[1931]

Delegados socialistas «filólogos»

Además nos parece un gravísimo error el querer elevar el vasco a la categoría de lengua académica y cultural. Ni lo fue ni lo será jamás, porque la pobreza de su léxico lo

1930
Se suscribe el Pacto de San Sebastián que trataba de promover la instauración de la República, mediante un comité revolucionario.

1930
El 30 de noviembre se crea EAE-ANV, «Euzko Abertzale Ekintza», «Acción Nacionalista Vasca».

1931
Reunificación del carlismo.

1931
Creación de la Junta de Patronato de la Lengua Vasca.

impide, y para que el vasco pudiera servir de instrumento de cultura universitaria o simplemente en los grados superiores de la primera enseñanza, haría falta convertirlo en una especie de nuevo esperanto, que los propios vascos del pueblo serían los primeros en no comprender.

Delegados navarros del Partido Socialista en el proceso estatutario, hacia 1931

1932

EUSKERA, PARA HABLAR DE VACAS

Ocupándose del bilingüismo, dice el señor Unamuno que es contrario a la enseñanza bilingüe, porque no se puede exigir de ningún español que, aparte del castellano, aprenda los dialectos de cada región. Puede haber gentes que no conozcan la lengua de la región y que no quieran aprenderla, y puede haber algún natural que la conozca y que no quiera que la aprendan sus hijos; esto es, que desee que éstos aprendan en lengua española. En Vasconia no se presenta el caso de la enseñanza bilingüe. La enseñanza en vascuence es cosa que nadie ha tomado en serio, porque en las Vascongadas las tres cuartas partes de la población no saben vascuence, aun habiéndolo aprendido de sus padres. Ni con el vascuence ni con el catalán se pueden pensar cosas de elevado sentido. En estas lenguas regionales es posible, por ejemplo, hablar de cómo se alimenta la vaca o de cómo se siembra el maíz. El catalán tuvo

literatos, cronistas, poetas maravillosos; pero esto se perdió en el siglo XVI, y la lengua ha estado muerta cuatro siglos hasta que en el principio del pasado un grupo de entusiastas volvió a prestarle vida. / Agrega que no admite la Universidad vasca, ni la catalana, ni la valenciana, porque es restringir el problema hasta un sentimentalismo rural y aldeano. / Hay que procurar que todo ciudadano español sea bien español y después que sea universal.

«Don Miguel de Unamuno frente al Estatuto», *ABC*, 2 de junio de 1932

1932

La opresión, una mentecatada

Hablar de nacionalidades oprimidas —perdonadme la fuerza, la dureza de la expresión— es sencillamente una mentecatada; no ha habido nunca semejante opresión, y lo demás es envenenar la Historia y falsearla.

Intervención del diputado Miguel Unamuno en las Cortes Constituyentes de Madrid, el 2 de julio de 1932

1933

Necesidad de intérpretes

España ya no es una. En la Constitución que nos rige os encontraréis con que se le da el atributo de nación y, en cambio, se están cumpliendo muchos Estatutos regionales. Dentro de unos años no sabremos si tendremos que llevar intérpretes para recorrer

1931
El 12 de abril se celebran las elecciones municipales.

1931
El 14 de abril se proclama la República en Eibar.

1931
El 17 de abril se convoca la asamblea de ayuntamientos vascos en Gernica, para lograr el Gobierno Vasco dentro de la República española. Comienza el movimiento de los alcaldes vascos.

1931
El 29 mayo se reúnen las Comisiones Gestoras de las Diputaciones vascas nombradas por el Gobierno, para preparar el Estatuto de Autonomía y abortar el movimiento de los alcaldes.

1931
El 15 de junio se celebra una asamblea de ayuntamientos vascos en Estella, en la que se aprueba el proyecto de Estatuto.

1931
El 20 de setiembre Gran Bretaña abandona el patrón oro.

1932
El primer concierto de Nicanor Zabaleta.

1932
El 27 de marzo se celebra por primera vez el Aberri Eguna, en Bilbao.

1932
El 19 de junio se celebra el referendum sobre el Estatuto a nivel municipal. Alava, Guipúzcoa y Vizcaya logran una abrumadora mayoría, pero en Navarra gana por poco el voto desfavorable.

1932
En noviembre F. D. Roosevelt es elegido Presidente de Estados Unidos.

1933
Sale «Yakintza. Revista de Cultura Vasca», que desaparece en 1936.

1933
Patxi Unzurrunzaga crea en Zarautz la editorial «Itxaropena».

tierras que fueron de España. En cada sitio se hablará una lengua; en cada sitio se estudiará una historia, porque España no es ya ni siquiera una agrupación de regiones: es una República cantonal.

José Antonio Primo de Rivera, 13 de noviembre de 1933

1934

Revancha castellana

Castilla siente de cerca el placer anticipado de su próxima revancha. Vemos en peligro cierto nuestro suelo, nuestra alma, nuestro país. Ya es imposible prolongar el letargo. Castilla se levantará y con ella toda España; porque España quiere vivir sabrá demostrar en momentos definitivos que toda ella es Castellana.

Onésimo Redondo, dirigente de las JONS, 1934

1936

Obligación de perseguir y destruir

Camarada: tienes la obligación de perseguir y destruir al judaísmo, a la masonería, al marxismo y al separatismo. Destruye y quema sus periódicos, sus libros, sus revistas, sus propagandas.

Arriba España, Pamplona, 1 de agosto de 1936

1936

SE PROHIBE HASTA LA PALABRA «AGUR»

D. Ricardo Sanz Iturria, Comandante militar de esta Plaza.
HAGO SABER
Salvo algunas honrorísimas excepciones en que elementos nacionalistas de Navarra se han alistado voluntariamente, en general el partido nacionalista ha observado indiferencia ante los gravísimos momentos por que atraviesa España; y son demasiado graves estos momentos para guardar cierta clase de posturas.
Estella estaba minado por el separatismo, fomentado e importado por ciertos hijos de la misma que todos conocen, por lo que no hace falta mencionarlos. Por ellos se ha vertido en Guipúzcoa y en otras partes mucha sangre española, de la cual no poca estellesa.
Por lo cual hago saber lo siguiente:
En el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de este Bando, todos los elementos nacionalistas entregarán en la Comandancia Militar todos los objetos o prendas (incluso de vestir) de carácter separatista, los libros, periódicos, mapas y retratos, de aquel que se llamó Sabino Arana, así como bustos o figuras de éste y otros cabecillas separatistas.
Asimismo se entregarán por quien los posea los libros y objetos de toda índole de la finada escuela vasca; la documentación, objetos, insignias y fondo de las sociedades nacionalistas y, en una palabra, todo lo perteneciente a esas sociedades o con ellas relacionadas.

1933
José Antonio Primo de Rivera funda Falange Española.

1933
El 30 de enero Hitler es nombrado Canciller.

1933
En abril, Estados Unidos abandona el patrón oro.

1933
El 5 de noviembre se celebra la votación del Estatuto en las tres provincias vascongadas. El 84% de los votos son favorables al Estatuto.

1933
El 19 de noviembre se celebran las elecciones a Cortes. Fracaso de los republicanos y socialistas. En las tres provincias vascongadas triunfa con claridad el PNV.

1934
Se publica en París el mensual «Elgar».

1934
Se edita en San Sebastián « El Diario Vasco».

1934
Los hermanos Estornés Lasa crean en San Sebastián la editorial «Beñat Idaztiak».

1934
Fundación de «Aintzina», en Iparralde.

1934
En octubre, la entrada en el gobierno de miembros de la C.E.D.A., acusada de simpatizar con el fascismo, da lugar a la insurrección obrera de Asturias y a la rebelión del gobierno de la Generalitat de Cataluña.

En ciertas regiones de las provincias vascongadas y en nuestra querida Navarra se usan el chistu y los correspondientes instrumentos para sus bailes. En las Vascongadas muy bien que sigan con sus patriarcales costumbres; en Estella eso es planta exótica desconocida e importada por los que todos sabemos. Se acabó el «gora euzkadi», estamos en tiempos de VIVA ESPAÑA, por consiguiente, quien los posea entregará todos esos instrumentos en el mismo plazo. Asimismo, se prohibe la palabra «Agur», importada por los separatistas en lugar del «Adiós», genuinamente español. Con lo dicho y para quien quiera entender quede de sobra explicado el motivo de la publicación de este Bando y lo que con ello se persigue.
Pasadas las cuarenta y ocho horas de plazo y si esta Autoridad sospechara que las cosas que se pide se entregue, no han sido entregadas por alguna persona o Entidad, se harán registros domiciliarios, aplicando a los contraventores la pena que haya lugar. ¡VIVA NAVARRA! ¡VIVA ESPAÑA! (Estella, 25 de septiembre de 1936).

Bando del Comandante Militar Ricardo Sanz Iturria en Estella, a 25 de septiembre de 1936

1936

Una sola lengua

España se organiza en un amplio concepto totalitario, por medio de instituciones nacionales que aseguran su totalidad, su unidad y su continuidad. El carácter de cada

región será respetado, pero sin perjuicio de la unidad nacional, que la queremos absoluta, con una sola lengua, el castellano, y una sola personalidad, la española.

Alocución radiada de Franco, el 1 de octubre de 1936

1936
Se cierran las ikastolas de Rentería, Bergara, Oñate, Segura, Irun, Mondragón y Andoain.

1936
El Gobierno Vasco establece en las escuelas la enseñanza de la doctrina cristiana.

1936

VASCUENCE, LENGUA COOFICIAL CON TRADUCCIÓN

Artículo 1º. - Con arreglo a la Constitución de la República y al presente Estatuto, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya se constituyen en región autónoma dentro del Estado Español, adoptando la denominación de «País Vasco». (...) El vascuence será, como el castellano, lengua oficial en el País Vasco, y, en consecuencia las disposiciones oficiales de carácter general que emanen de los Poderes autónomos serán redactadas en ambos idiomas. En las relaciones con el Estado español o sus autoridades el idioma oficial será el castellano. (...)

Artículo 7º. - El País Vasco regulará la cooficialidad del castellano y el vascuence con arreglo a las siguientes normas:

a) Publicará y notificará en ambos idiomas las resoluciones oficiales de todos sus órganos que hayan de surtir efectos en los países de habla vasca.

b) Reconocerá a los habitantes de los territorios de habla vasca el derecho a elegir el idioma que prefieran en sus relaciones con los Tribunales, Autoridades y funcionarios de todas clases del País Vasco.

1936
Muere el bertsolari Lujanbio («Txirrita»).

1936
Este año desaparecen las siguientes publicaciones: *Euskо Ikaskuntzaren Deia, Yakintza, Karmen'go Argia, RIEV, Jaungoiko-Zale, Gure mixiolaria, Antzerti, Zeruko Argia, Euzkerea, Gipuzkoako Argiaren Egutegia.* J.M. Barandiaran publica en el «refugio» de Iparralde *Ikuska* y *Euzko Yakintza.*

1936
ANV comienza a publicar su órgano *Tierra Vasca/Euzko Lurra.*

c) Admitirá que se redacten indistintamente en uno u otro idioma los documentos que hayan de presentarse ante las autoridades judiciales vascas o hayan de ser autorizados por los fedatarios del País.
d) Establecerá la obligación de traducir al castellano los mismos documentos redactados en vascuence cuando lo solicite parte interesada o deba sufrir efecto fuera del territorio vasco.
e) Regulará el uso de la lengua castellana y vasca en la enseñanza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución.
f) Podrá exigir el conocimiento del vascuence a todos los funcionarios que presten servicio en territorio de habla vasca, exceptuando aquellos que estuvieren actuando al tiempo de implantarse el Estatuto, los cuales serán respetados en su situación y en los derechos adquiridos.
Las Diputaciones u órganos representativos que las sustituyan, de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, demarcarán en sus respectivas provincias los territorios que los afectos de este artículo deban considerarse como de habla vasca.

Estatuto del País Vasco, 4 de octubre de 1936

1936

Duros de mollera

Otra cosa. No podemos comprender, anticipamos que somos duros de mollera, por qué todavía no se han borrado ciertos rótulos, letreros, o lo que sean, de algunos comercios.

No los citamos; porque en este periódico tenemos la buena costumbre de cobrar los reclamos. Tampoco pretendemos hacer una campaña contra el vascuence, aunque no renunciamos a emprenderla, cuando tengamos tiempo y humor, contra los malos usos y peores costumbres de los malandrines vascófilos de la última hornada, que, hasta del idioma hicieron una muralla; ya que su «Basko» no lo entiende ni su Jaungoikoa. Nos conformamos con menos; con que se manden suprimir los letreros eusquéricos de mal gusto; de ortografia super-vanguardista. Son trágalas, que por su amargor separatista, se atascan en nuestras gargantas afónicas de gritar ¡Viva España!

El Diario Vasco, 7 de noviembre de 1936

1936
Decreto del Gobierno Provisional Vasco creando la Universidad Vasca de Bilbao.

1936
El 17 de abril el proyecto de Estatuto vasco pasa a Comisión.

1936
El 17 de julio la guarnición de Melilla inicia el alzamiento contra el Gobierno de la República.

1936

La grafía vasca viola el glorioso idioma español

No ya solamente por exigencia morfológica, sino por constituir un reto y una afrenta a los sentimientos de todos los españoles, es preciso que desaparezcan todos los signos evocadores del bastardo y vituperable nacionalismo; y, en consecuencia, se advierte a todos los guipuzcoanos que en un plazo de 48 horas han de suprimirse de los rótulos, carteles y anuncios de k, tx, b, etc. con que han violado los nacionalistas el glorioso idioma español, bajo la multa de 500 pesetas, por primera sanción.

Orden del Gobernador de Vizcaya y Guipúzcoa para que desaparezcan los «signos nacionalistas», 7 de diciembre de 1936

1936
El 18 de julio estalla la «guerra civil» en España.

1936
El 19 de julio el general Mola declara el estado de guerra.

1936
El 21 de julio el teniente coronel José Vallespin declara el estado de guerra en Guipúzcoa.

[1936]

Bandera española por hablar euskera

Mi primer recuerdo infantil es un recuerdo de guerra y tiene relación con el euskera. Estaba yo en una larga cola, arrastrando un cubo mucho más grande que yo, avanzando pasito a pasito hasta una fuente pública que había entonces en una de las esquinas del mercado de San Martín, en el centro de San Sebastián. Y en esto pasó, montada de costado sobre un burro, una mujer, una cashera, con un pañolón en la cabeza pero que dejaba ver que tenía la cabeza rapada y con un «kiki» en el centro atado con una cinta formada por la bandera española. Le habían hecho eso por hablar euskera, me explicaron luego. Seguramente le darían ricino también, que era un castigo muy usado entonces. Su imagen perdida en mi niñez ha quedado como explicación para tantas cosas que he visto después.

Recuerdos del escritor Torres Murillo en «El bilingüismo en Europa. Hay lenguas a la defensiva y otras al ataque», hacia 1936-37

1937

Jaculatorias a 500 pesetas

Habiéndome enterado de que el domingo pasado, en la función celebrada en la basílica del monasterio de Loyola por usted leyó en público después de la bendición del Santísimo Sacramento, las preces o jaculatorias en vascuence, y teniendo dispuesto por esta comandancia militar que todos los rezos y

oraciones y sermones, sean en castellano; faltando por lo tanto a las órdenes dadas en dicho sentido, he tenido por conveniente imponerle una multa de 500 pesetas, que hará efectivas en la junta carlista de guerra de esta villa, y en el plazo de cuarenta y ocho horas.

Multa del Comandante Militar, Emilio G. del Valle, al sacerdote don Feliciano Echaniz, en Loyola, 26 de enero de 1937

1936
El 27 de julio la Diputación de Navarra toma los siguientes acuerdos: restablecimiento de las cruces y de la enseñanza católica, prohibición de las escuelas mixtas de niños y niñas, y conceder ayudas a las familias de los voluntarios.

1936
El 28 de julio columnas de requetés inician la marcha sobre Guipúzcoa.

1937

Para completar el Imperio, una España de habla española

En la era azul que en España ha comenzado no es posible permanecer en silencio sobre un problema que está latente, aun cuando tratemos de olvidarnos del mismo por estar muy ocupados con otros asuntos de inmediata importancia y, por lo tanto, de urgente resolución, o tal vez porque seguimos con el criterio erróneo de toda la vida de no herir susceptibilidades.
He venido de América de habla española y he visto que realmente está bien puesto este nombre: «Habla española». En todos estos países he escuchado el español.
(...)
Y ahora estoy en España y no en territorio rojo. Estoy en la parte de territorio que, por voluntad de un pueblo y un caudillo, puede volverse a llamar España. Yo estoy en un café. En la mesa de mi derecha oigo palabras que no entiendo. Y no son palabras aisladas, es una conversación corrida entre varias personas que hablan sin que yo me entere de lo que dicen.

1936
El 9 de agosto se publica la instrucción pastoral de los obispos de Vitoria y Pamplona.

1936
El 12 de agosto se organiza en Bilbao la Junta de Defensa de Vizcaya.

1936
El 13 de agosto las tropas franquistas ocupan Tolosa.

Con mis escasos conocimientos de lenguas extranjeras, llego a la conclusión de que «aquello» no es francés, ni inglés, ni alemán, ni italiano, ni chino... y me queda la duda de si será esperanto. Un amigo, que por no haber salido de España no da importancia al hecho, me saca de la duda. Mis vecinos hablan vasco.
(...)
Calmada mi curiosidad en lo que respecta a la mesa de la derecha, me llama la curiosidad otra cosa que se habla a la izquierda. Presto atención. No, no es la misma fonética que lo que hablan en la otra mesa. Otra vez a analizar y a efectuar un estudio por eliminación de lenguas extranjeras. No, inglés no es, alemán tampoco, ni italiano, parece francés, pero tampoco lo es. Y en el curso de mis meditaciones no puedo evitar que se me escape en voz alta un: «Claro, eso es esperanto». Mi amigo me mira con ojos asombrados y, dándose cuenta, me dice: «No, hombre, no; eso es catalán». Y se reía... Y en esa risa de mi amigo vi la despreocupación de toda España que no quiere cerciorarse de que ahí radica una importante parte del problema.
(...)
Yo pronostico a Falange Española que tiene voluntad de un Imperio cultural con América de habla española, un rotundo éxito. Nuestro idioma será el embajador hacia esos países que lo hablan.
Pero para completar ese Imperio habrá antes que hacer una España de habla española.

Angel Escaño Ramirez, «España, de habla española», *Unidad*, 19 de marzo de 1937

1937

Unidad e idioma

La Falange en sus gritos —que es tanto decir como en sus anhelos— postula, ante todo, la España Una... Para lograrlo hay que evitar toda diferencia. Hay que polarizar los espíritus en un sentido íntegro y completo de españolismo que excluya todo elemento de incomprensión entre quienes hemos de formar el Haz de la Patria Nueva. Y esto, más aún, en las relaciones públicas. Por eso, pedimos que en la zona de la España liberada no se escuche otro idioma que el español.

No es esto una ofensiva ciega ni un odio injustificado contra los idiomas regionales; pero éstos deben quedar para la intimidad. Bajo el cielo claro de España suene sólo el idioma inmortal que nos dio para siempre la primacía maternal sobre el continente. Si eres español, ¡habla español!

«Unidad e idioma», *Unidad*, 31 de marzo de 1937

1936
El 18 de agosto se restablece en Navarra la Compañía de Jesús.

1936
El 26 de agosto se da la batalla de San Marcial, en Irún.

1936
El 2 de septiembre cae el fuerte de San Marcial en Irún.

1937

Vigilancia contra el euskera

Cumpliendo las indicaciones hechas por el señor gobernador militar de la plaza para «vigilar el exacto cumplimiento de la disposición que proscribe a los nacionales el uso en público de idiomas y dialectos diferentes del castellano», el jefe de la Guardia Cívica, organismo creado para atender el servicio interior de las ciudades, publicó una circular con instrucciones, la primera de las cuales es la siguiente:

1936
Con fecha de 4 de septiembre se da la orden a los gobernadores civiles de incautación y destrucción de libros, folletos y publicaciones de matiz socialista y comunista, y, en general, «disolvente».

1936
El día 5 de septiembre, con Francisco Largo Caballero (PSOE) de Presidente, se crea el XX Gobierno de la República, y entran los comunistas en el poder.

«1º. Para la organización del servicio en la vía pública, se agruparán los señores Guardias Cívicos, sin nombramiento especial de esta Jefatura, sino por designación entre ellos mismos, en grupos mínimos de cuatro señores Guardias, los cuales no deben ir reunidos, sino escalonados: El primero, al oir en la calle, terrazas de cafés, etc., conversaciones en idioma o dialecto diferente al castellano, llamará cortésmente la atención a los infractores y continuará su camino si fuere atendido, cuidando de exhibir, al hacer la advertencia, la placa que debe llevar bajo la solapa. Un segundo señor Guardia Cívico, sin boina reglamentaria, convenientemente distanciado del primero, observará con disimulo si la primera advertencia ha sido desatendida y continuará su marcha, haciendo una advertencia o seña discreta a los dos últimos señores Guardias Cívicos, que irán también convenientemente distanciados, si continuara la conversación en idioma o dialecto prohibidos; éstos, previa ostentación de las placas correspondientes, procederán a advertir a los infractores que, desatendida la cortés invitación que se les ha hecho momentos antes, procedan a exhibir sus documentos de identidad, de los cuales se tomará nota, con expresión de sus domicilios, cuya nota circunstanciada pasarán a esta Jefatura. A este efecto deben reunirse con los dos últimos señores Guardias Cívicos los dos primeros, para actuar formando grupo. En caso de proferirse palabras de menosprecio o desacato, procederán a la detención de los infractores por los medios que fuesen precisos,

llegando al uso de la fuerza si a ello hubiere lugar y requiriendo el auxilio de la fuerza pública si lo hiciere necesario el número o resistencia de los culpables, pero procurando por sí mismos mis subordinados, que entregarán a los detenidos en las oficinas de Policía (Gobierno Civil), donde intervendrán como denunciantes en el atestado correspondiente».

Cumplimiento de la circular del gobernador militar, abril de 1937

1936
El 5 de septiembre cae Irún en manos de las tropas franquistas.

1936
El 6 de septiembre fusilan a Victor Pradera en San Sebastián.

1937
¿Hasta cuándo?

En la Avenida se oye hablar mucho «vasco» y mucho «catalán». ¿Hasta cuándo vamos a tolerar que no se hable en «español»?

Unidad, 7 de abril de 1937

1937
«Habla español»

En todos los cafés. En todos los restaurantes. En todas las tiendas. En todas las oficinas deberían colgar carteles que digan: «si eres español, habla español».

Unidad, 8 de abril de 1937

1937
Euskera, peligro para el imperio

Euzkaldunak entzun! y el locutor de la Radio va desgranando, sonoras y lentas las palabras milenarias. Y diciendo con ellas a los

1936
El 12 de septiembre se nombra en Salamanca a Franco «Generalísimo», nombramiento que no se hace público.

1936
El 13 de septiembre las fuerzas franquistas entran en San Sebastián al grito de «Viva España».

engañados de Vizcaya aquellas cosas que el generalísimo desea decirles. Estamos seguros que les habrá producido esto cierta extrañeza. Estamos seguros y los comprendemos, además. Deseamos que todos al igual que nosotros lo comprendan.

Si, a renglón seguido, decimos a los españoles de fuera del País Vasco que aquí había dos vascuences: uno, el de siempre; el que habla el pueblo español; y otro, hecho en los laboratorios; el incomprensible; el separatista, la extrañeza rayará en asombro y, aún, en estupor. Pues así era... Los vascos con su lengua entraron en el Imperio Español y por él trabajaron, como cosa propia que era, en las mismas avanzadas... Siempre en todo Imperio se dió variedad de idiomas. Sin embargo, se dice, y es verdad, que la lengua es el medio de realizar el Imperio. Parece esto un contrasentido. Y no lo es. Lo que con ello se quiere decir es que el Imperio necesita un idioma cultural; un medio de comunicación que sea verdadero vehículo de cultura; que sea el verbo tangible del pensamiento imperial. En nuestro caso, el idioma castellano es el que tiene a su cargo esas funciones...

El peligro para un Imperio es la coexistencia de dos o más idiomas culturales... Por esa razón, el separatismo forjó otro idioma. Empeñado en buscar hechos diferenciales, al no encontrarlos, los inventó. No le servía para sus fines ni el árbol de Guernica, que es símbolo de la vinculación a España de Vasconia, ni el vascuence que hablaban caseros y pescadores. Creó otra cosa. Y fué esa jerga llena de neologismos y de ortografía pintoresca que, por

no entenderla los que hablan vascuence, iba a terminar dando muerte al idioma.
Así, cuando el Alto Mando de nuestras tropas se ha dirigido a los vizcainos, lo ha hecho en el idioma que la gente sabe; en el de hace dos, cuatro u ocho siglos; no en la palabrería complicada que debe perecer. Y es que nuestro Alto Mando —entre millones de aciertos— sabe vivir, también, de realidades. Y sabe bien que hay dos vascuences: uno auténtico, otro de pega. Este separatista; aquel español. Y todo lo español debe conservarse. Para que tenga más cosas que decir por el mundo y que mostrar a las gentes, nuestro idioma imperial.

La Voz de España, 13 de abril de 1937

1936
Con fecha de 13 de septiembre, se hace público el decreto de la Junta de Defensa Nacional poniendo fuera de la ley a todos los partidos políticos y organizaciones obreras afines al Frente Popular.

1936
El 19 de agosto se inaugura la nueva Diputación de Guipúzcoa, con Fidel Azurza al frente.

1937

EUSKERA, ARMA TERRIBLE

Esta nota del señor gobernador militar ha de ser bien acogida por todos, no sólo por el acatamiento debido a la Autoridad, sino por la necesidad de terminar hasta con la sombra de todo lo que en España pueda desunirnos.
Los dialectos o idiomas regionales han sido un arma terrible esgrimida por el separatismo y asestada en el corazón de España.
Y ahora en el fragor de la campaña, es necesario acudir al extremo contrario. El castellano es el lazo de unión entre todos los pueblos de nuestra Patria. Su uso es, por lo tanto, un arma contra el enemigo. No emplearla en estos momentos es señal de tibieza patriótica.
En nuestras calles y paseos, se percibían

1936
El 25 de septiembre aparece en la Gaceta Oficial el nombramiento de Manuel Irujo como Ministro.

1936
Con fecha de 25 de agosto se publica el decreto de la Junta de Defensa Nacional suprimiendo la coeducación en las escuelas.

ciertos alardes idiomáticos, que por lo menos se hallan en las proximidades del separatismo. Los patriotas se indignaban y protestaban de semejante inoportunidad.
El señor gobernador militar ha salido al paso a estos políglotas poco avisados. Le felicitamos y nos felicitamos por ello.
Los aludidos bienintencionados lo comprenderán así; los que hacían alardes de regionalismo con torcida intención, tendrán que estar sobre aviso, porque no faltarán patriotas que secunden las medidas de nuestra digna Autoridad militar.

El Diario Vasco, 13 de abril de 1937

1937

Unidos por el idioma

Idioma.
Con sumo gusto, publicamos en este mismo número el bando del Excelentísimo señor gobernador militar de Guipúzcoa sobre el uso del idioma nacional.
Y nos complace, porque viene a elevar a norma de Gobierno lo que UNIDAD postulaba en la campaña que hace pocos días inició: Que todos los españoles se viesen unidos por el idioma, como lo están por los sentimientos de amor a España, por la tensión de la lucha, por el ánimo inquebrantable de vencer.
Sean unas mismas palabras las que griten nuestro triunfo, las que nos lleven animosos al combate, las que consuelen nuestras penas, las que recen por nuestros caídos, que son caídos por la unidad de la Patria, por su

grandeza, por su libertad...
Y culminen nuestras voces al gritar hoy más que nunca el vítor supremo:
España: ¡Una, Grande y Libre!
¡Arriba España!

«Idioma», *Unidad*, 15 de abril de 1937

1936
El 29 de septiembre la Junta de Defensa nombra a Franco Jefe del Gobierno del Estado español y Generalísimo de los Ejércitos.

1936
El 30 de septiembre el Obispo Pla y Deniel publica la pastoral *Las dos ciudades*.

1937

¡Hablad castellano!

¡Hablad castellano!
El Excmo. Señor Gobernador Militar de esta plaza ha dictado el siguiente bando:
Preocupación de toda autoridad debe ser a eliminar causas que tiendan a desunir a los gobernados. Y si esto debe hacerse en épocas normales, mucho más debe serlo en las anormales en que nos hallamos.
Para nadie es un misterio las diferencias que han existido entre algunas regiones de España, y, sin meterme a analizarlas, sí considero de mi deber aprovechar estos momentos de convivencia en esta población de personas de todas las regiones para suavizar estas diferencias y que, por la voluntad de todos, vayan fundiéndose en un exaltado amor a la madre España en apretado abrazo de sus hijos, hermanos de las diferentes regiones.
Para ello, uno de los mejores medios de demostrar esa compenetración de cariño y de ideas es emplear el idioma común, sobre todo cuando se dispone, como nosotros, de uno tan hermoso como el castellano para poder expresar lo mismo nuestros cariños de hermanos como los enardecidos gritos

1936
El 1 de octubre Franco es investido en Burgos como Jefe del Gobierno del Estado español.

1936
El 5 de octubre se alza en el puente fronterizo de Hendaia la bandera nacional española.

guerreros propios de los momentos que atravesamos.
Como esto en nada indica menosprecio de los idiomas regionales, sino una exaltación patria que nos apiñe en las manifestaciones de nuestro entusiasmo, espero del patriotismo de todos contribuyan a ello *sin que tenga que corregir resistencia alguna.*

Bando del Gobernador Militar, Alfonso Velarde, *Unidad*, 15 de abril de 1937

1937

Condena de la grafía vasca

Con motivo de estar procediéndose a la edición de nueva «Guía de Teléfonos» el señor Gobernador Civil de Guipúzcoa y Vizcaya ha cursado un oficio al director de las redes urbanas de Guipúzcoa ordenándole que en la composición de diferentes nombres se supriman determinados signos ortográficos con que el Nacionalismo ha mistificado y deformado el idioma vascongado, señalando concretamente la tx con que han sustituído arbitrariamente a la ch, auténtica y genuina expresión fonética del idioma referido.
Por consecuencia; deberá desaparecer la redacción con que en la «Guía» aparecen palabras como Etxe, Txoco y otros varios de tipo análogo. A los propietarios de las villas o casas donde figuran las palabras aludidas redactadas en tal forma, se les requiere por este Gobierno Civil a rotularlas con la ortografía aceptable, eliminando la de sabor separatista.

El Diario Vasco, 4 de mayo de 1937

1937

HABLAR ESPAÑOL, CUESTIÓN DE BUEN PORTE Y DE ELEGANCIA

Unidad en el habla nacional

Es evidente la necesidad de insistir en el tema enojoso. Las exhortaciones cordiales han sido hasta ahora voces en el desierto; voces españolas a las que se opone el eco, redoblado de impertinencia, de un lenguaje, todo lo familiar y todo lo lícito y aun todo lo hispánico que se quiera; pero de un lenguaje absolutamente descentrado e inoportuno en estos días en que España tiene que ser hasta en sus más superficiales manifestaciones una llama viva de unidad. Nadie discute el derecho de nadie a hablar en la fórmula vernácula o familiar que le plazca. ¡Cuántos derechos hay, sin embargo, que han de quedar en suspenso durante la guerra! Y durante esta guerra santa de la unidad de España, uno de los derechos que deben quedar suspensos es el de hablar cada español de manera que no le entiendan los demás. Claro está que a ningún español se le ocurre, en un hotel, en un casino, en una tienda o en café de San Sebastián, de Salamanca, de La Coruña, o de Sevilla, valerse de los dialectos propios para pedir el almuerzo o comprarse una corbata; en tales casos, indefectiblemente, todos sabemos hablar el mejor castellano que es la lengua que a todos los españoles nos unifica. Pues esta unificación no puede quedarse limitada, en material de lenguaje, a una órbita puramente utilitaria, sino que ha de trascender a todas las ocasiones de expresión que se presenten. Y, si no se hace de buen grado, con espontaneidad

1936
El 7 de octubre, José Antonio Aguirre forma el primer Gobierno de Euskadi.

1936
Incidente Unamuno-Millán Astray en Salamanca en la celebración de la «Fiesta de la Hispanidad», el 12 de octubre.

1936
Monseñor Múgica, obispo de Vitoria, el 14 de octubre abandona la «zona nacional», por oponerse al alzamiento franquista.

1936
El 19 de octubre el Gobierno de Euskadi toma por vía de decreto los siguientes acuerdos: la ikurriña, el escudo (Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra con sus armas), y el himno «Eusko Abendaren Ereserkia».

que relevaría, mejor que cintas y emblemas en la solapa, la calidad española y españolista más pura, habrá que imponerlo por decreto. Cuando se unifican así —aun contando con la previa y gustosa unanimidad de los unificados— Milicias y partidos, y sus uniformes y sus signos externos, ¿por qué habrá de excluirse de la unidad absoluta que España necesita cosa tan sustantiva del alma nacional como el verbo?

El ambiente español está pidiendo, en verdad, esta unificación de lenguaje. El Estado nuevo —ha dicho certeramente Pemán— será tan fuerte que no tendrá nada que temer de que se baile una sardana. Así será, en efecto, cuando el Estado nuevo haya sido erigido sobre la base inconmovible de la victoria histórica que ya se entrevé. Mientras tanto, la unificación de los españoles no admite condiciones ni reservas. Es un imperativo para acelerar aquella victoria. Y lo primero que exige la unificación es que nos entendamos unos a otros los españoles, aun en los instantes más subalternos de la convivencia nacional. No nos alarma dialecto más o jerga menos: ni la unidad de la España que forjó el verbo castellano peligra porque haya gentes a quienes parece grato desdeñar el habla genuina española. no, no. No es eso. Es otra cuestión. Es una cuestión de buen gusto y de elegancia espiritual. Es que resulta indelicado e impertinente eludir sistemáticamente en público el habla de la unidad española, cuando los que la aluden viven acogidos a la grandeza y al prestigio y a la eficacia triunfante de esta unidad. Y también el Estado nuevo tiene, entre

las varias tareas que le incumben, la de corregir impertinencias y educar a los indelicados...

Luis de Galinsoga, «Los hombres y los días», *ABC* (Sevilla), 13 de mayo de 1937

1936
El 21 de octubre el Departamento de Hacienda del Gobierno Vasco ordena la emisión de moneda.

1936
El 25 de octubre se crea el Ejército vasco, «Gudaroste», y se militarizan por decreto las milicias de voluntarios.

1937

Si eres español, habla en español

Hay cosas que, a pesar de no necesitar comentario, los hombres nos empeñamos en comentar. Una de ellas es la verdad evidente que sirve de título a nuestro trabajo y encabezara, hace unos días, la primera plana de UNIDAD de San Sebastián. En Matemáticas, donde todo es exacto y riguroso, estas verdades —como a la que nos estamos refiriendo— se llaman postulados. Y un postulado que no admite réplica es el que sigue: «Si eres español, habla en español». Aquella noche, la lectura de UNIDAD hirió muchas susceptibilidades. Tuve ocasión de apreciarlo en la cara de algunos de mis compañeros de tranvía, en el café, en el salón de té, en ese pueblerinísimo paseo de siete a nueve... Ahora bien, ¿por qué no razonan un poquito todas esas personas heridas en su amor propio antiespañol?¿O no se dan cuenta que estamos en plena guerra de Reconquista, de afirmación nacional, española? ¿O es que no quieren comprender que luchamos no sólo por exterminar el marxismo y la masonería de nuestro suelo, sino por la unidad y la elevación de España? Y así, precisamente, se expresa en el punto segundo de nuestra doctrina: «España

1936
El 25 de octubre, tras una procesión por las calles de San Sebastián, se restablece la cruz en las escuelas de Guipúzcoa.

es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos».
Por la afirmación de esa unidad, por borrar y evitar de nuevo ese crimen del separatismo y del ridículo nacionalismo de patria chica, nuestros mejores, desde su guardia sobre los luceros animan con su ejemplo el ideal nacionalsindicalista de nuestra revolución. Por que España vuelva a encontrarse de nuevo, a sí propia, los buenos españoles derraman su sangre y sacrifican su juventud —lo mejor de la vida— en los frentes de guerra. Por ese postulado del Nacionalsindicalismo: «Si eres español, habla en español».
(...)
La Falange reivindica a las Provincia Vascongadas y a Cataluña su sentir español. Catalanes, vascongados: nobleza por nobleza. Porque es de amor y no de odio nuestra doctrina, tienen cabida en ella todos los españoles; todos aquellos que por serlo y sentir totalmente que lo son hablan en español y consideran el español como su única lengua.
¡¡Arriba España!!

Luis Hurtado Alvarez, «Si eres español, habla en español», *Unidad*, 18 de mayo de 1937

1937

Denunciar al que hable euskera

Se denunciará a todo aquel que infrinja lo dispuesto sobre la prohibición de hablar idiomas y dialectos diferentes del castellano. Recibida por esta Jefatura comunicación del

Excmo. Señor Gobernador Militar encargando a la Guardia Cívica vigile el exacto cumplimiento de la disposición dictada que proscribe a los nacionales el uso en público de idiomas y dialectos diferentes al castellano, procediendo a la denuncia de los infractores a dicha suprema Autoridad Militar local, considero conveniente recordar previamente al público, la expresada disposición y advertirle del encargo recibido, esperando de la corrección y el patriotismo de los ciudadanos, en bien de la amada Patria y de ellos mismos, que no den lugar a medida alguna punitiva.
No precisan razonamientos en apoyo de esta advertencia. Basta señalar la obligación evidente de obedecer puntualmente las disposiciones de la Autoridad. La gloriosa España conquistada por el heroísmo de nuestro Ejército no puede tolerar las antiguas corruptelas, desterradas para siempre, que en innumerables casos convertían en letra muerta las órdenes de la Autoridad. Ahora y en lo sucesivo hay que cumplirlas, sin excusa y sin discusión posible, pues ni el prestigio del Poder público consiente resistencias, ni caben más juicios sino los del acatamiento y aplauso a las disposiciones dictadas por nuestras legítimas Autoridades que con prudencia y tacto, con benevolencia no exenta de la obligada energía y con el pensamiento puesto exclusivamente en la prosperidad de nuestra amada Patria, laboran incansablemente por su engrandecimiento.
Precisa, pues, que acabe radical e inmediatamente el abuso del que aún se dan esporádicos casos, consistentes en el uso en

1936
Por un decreto del 3 de noviembre, el Lendakari del Gobierno Vasco asume todos los funcionarios de la Administración Central.

1936
El 4 de noviembre se procede a la remodelación del Gobierno de Largo Caballero y entran 4 ministros anarquistas.

1936
El 5 de noviembre el Gobierno de la República en su totalidad deja Madrid y se traslada a Valencia.

1936
El 7 de noviembre el Gobierno Vasco crea la Universidad Vasca. Diez días más tarde se crea por decreto la Facultad de Medicina en el Hospital de Basurto.

público de idiomas y dialectos diferentes del castellano. Repetida advertencia, no extrañen los infractores, si por desdicha los hubiere, que caiga sobre ellos el peso de las sanciones que imponga el Excmo. Señor Gobernador Militar...

Circular del General Primer Jefe, San Sebastián, 29 de mayo de 1937

1937

MISAS EN EUSKERA, SÓLO HASTA LAS OCHO

Comandancia Militar de.....
Las disposiciones vigentes proscriben a los nacionales el uso público de idiomas y dialectos diferentes al Castellano. Y aunque en esa ..... hay algunos que no hablan en ese idioma, esto no puede ser motivo para que el culto público interno sea dado exclusivamente en vascuence como viene haciendose hasta ahora. — Por todo lo expuesto se servirá Vd. ordenar a todos los sacerdotes de ..... dependientes de esa Autoridad que empleen el castellano, idioma oficial, en todos los actos de culto. No obstante, podrá usarse el vascuence en las primeras misas hasta las ocho.

Orden del Comandante M. B., 1 de junio de 1937

1937

EUSKERA, DIALECTO

Observo que insiste usted en llamar dialecto al vascuence, cuando los que hablan, y aún muchos de los que en el país no lo hablan, se han cansado de pregonar que es un idioma, y

no un idioma cualquiera sino poco menos que el que se utiliza entre el Eufrates y el Tigris.
— Para definirlo como dialecto me atengo a la única autoridad oficial en materia lingüistica, a la Real Academia. Las lenguas no son idiomas porque procedan de otras. Lo son si se hablan en una nación independiente, pasando a ser dialectos si sirven de medio de expresión regional o comarcana. Quizá la definición no sirva para los negros de Uganda o para los maoríes, pero en los límites que encuadran una nación es perfectamente aplicable.
Podría servirnos el ejemplo del portugués. Parece probable que su orígen hay que buscarlo en el latín a través del gallego. Sin embargo, el portugués es un idioma y el gallego un dialecto. El que Portugal sea una nación independiente y Galicia una región española es lo que define sus medios de expresión.
—Sin embargo...
—Sin embargo existe un separatismo vergonzante dispuesto siempre a enaltecer el espíritu de cabila en perjuicio de las fuertes ideas nacionales, para el que no sirven las definiciones oficiales y sostendrán en éstas o en otras vertientes que sus dialectos son idiomas aunque al decirlo no ignoran que ultrajan el sentido de la unidad nacional. Es más, en ocasiones con ese regocijo interno con que los miserables a medias han procurado, y procuran, degradar a España, mermando su prestigio con casuística aldeana.
—Volvamos a la Gudarostía...
—Perfectamente. Pasemos por alto la cacofonía del palabrón, que tiene todo el giro de un

1936
El escrito *El caso de España*, del cardenal primado doctor Gomá se publicó el 10 de noviembre.

1936
La Pastoral *¡No más sangre!* de monseñor Olaechea lleva fecha de 15 de noviembre.

1936
El 18 de noviembre Alemania e Italia reconocen oficialmente la Junta Técnica y a Franco.

1936
El 20 de noviembre José Antonio Primo de Rivera es ejecutado en la prisión de Alicante.

vocablo de apaches, una de esas palabras que ningún hombre medianamente educado se atrevería a decir ante señoras, aunque, por el instante sea la más grata al disidente clero vizcaíno.

Luis Antonio de la Vega, «Gamberrismo y Gudarostia», *Domingo*, 6 de junio de 1937

1937

Fonética de volapuk

Duele verdaderamente oír que a un chaval le llaman a voz en grito: ¡Imanol! o ¡Joseba! El crío no tiene la culpa ni ha cometido ningún delito para que su propia madre le apedree con esa fonética de volapuk que para andar por casa en alpargatas y mangas de camisa, «inventaron» unos cuantos separatistas que se consideraban «eminensias o así». No pedimos que venga Herodes, pero sí que las emacumes supervivientes se vayan dando cuenta de que hay cosas y nombres que se han acabado «per omnia secula seculorum». ¿No les basta con supervivir? Supervivir no quiere decir vivir superiormente, ¿eh?.

«*Sirimiri*», El Diario Vasco, 29 de junio de 1937

1937

Español, habla español

En la Aduana de Irún
En la aduana de Irún se ha colocado un letrero que vamos a reproducir aquí: Dice sencillamente esto: «Español, habla Español».

Perfectamente.
Nos parece muy oportuno el consejo. Todas las monsergas de sanos regionalismos pueden degenerar en actos tan criminales como los cometidos por los separatistas vascos y catalanes.
Y degeneran casi siempre.
Español, habla en español. Que a los demás españoles aunque a veces por cortesía lo disimulemos, no nos hace la más mínima gracia oir hablar en dialecto.
El letrero de la Aduana de Irún podía colocarse en todas las ciudades de la España liberada. Con que no se hable un dialecto cualquiera no se pierde absolutamente nada. Con que no se hable español se pierde mucho. Por lo menos en el concepto de los españoles que lo escuchan.

«En la Aduana de Irún», *Domingo*, 15 de agosto de 1937

1936
El 29 de noviembre se crea en París *Euzko Deya* para la defensa y propaganda internacional de Euskadi y del Gobierno Vasco.

1936
El 7 de diciembre los Gobernadores de Guipúzcoa y Vizcaya prohiben la utilización en carteles y anuncios de las letras «K», «Tx», «B», bajo amenaza de multa de 500 pesetas.

1937

Detenido por predicar en euskera

Un padre franciscano predicó en vascuence en Berrobi el día de san Agustín, patrón del pueblo (28 agosto 1937). Por eso fue detenido y después multado.

Sucedido el 28 de agosto de 1937

1937

Ni cerrar el puño, ni hablar euskera

En la sala de espera del hotel de inmigrados de Fuenterrabía han colocado un letrero parecido al de la Aduana de Irún, pero todavía más

1936
El 16 de diciembre retiran del Museo de San Telmo el busto de Pio Baroja.

1936
Decreto declarando ilícita la circulación de libros pornográficos y de literatura comunista, anarquista, socialista y disolvente, de fecha del 23 de diciembre.

expresivo y contundente.
En él se advierte a los españoles de la obligación en que se encuentran de hablar español.
Sana y noble advertencia.
Con los dialectitos, que al fin y al cabo son como verrugas que le salen al idioma, se había estado haciendo un juego demasiado peligroso para que en la España Nacional puedan ser oídos con simpatía.
Claro que algunos de los refugiados llegarán con la costumbre de hablar su dialecto. Es de esa mala costumbre de la que quisiéramos ver limpios a los buenos españoles.
También algunos de los que se entregan a nuestras tropas lo hacen cerrando el puño inconscientemente. Claro que no por eso se les va a fusilar. Lo que se hace es enseñarles que a ningún español le está permitido ese saludo.
En fin de cuentas es lo que aconseja el cartel del Hotel de Fuenterrabía en relación a los dialectitos.
Ni cerrar el puño ni hablar otro idioma que no sea el español. Una cosa y otra nos han costado bastante sangre para que no las pongamos juntas, como juntos iban los marxistas con la tribu cobarde y abyecta de los separatistas vascos, y como van todavía en Cataluña ambas tendencias anti-españolas.

«Los españoles que hablen español», *Domingo*, 19 de septiembre de 1937

1937

EUSKERA, SÓLO EN LA PRIMERA MISA DE LA MAÑANA

En cumplimiento de lo que ha sido dispuesto por la autoridad superior de la Provincia os ruego tengáis a bien comunicar a los sacerdotes y a las comunidades religiosas de vuestra jurisdicción que no se podrá hacer uso de la lengua vasca más que durante las ceremonias que se celebren en la primera misa de cada día y en modo alguno en la celebración de las demás, ni con ocasión de cualquier otro acto religioso. Espero de vuestro celo reconocido que colaboraréis con la mayor eficacia para velar acerca del cumplimiento de esta disposición y que me denunciaréis todos los casos de incumplimiento que conozcáis.

Comunicado del Alcalde de Tolosa a los sacerdotes de la villa, noviembre de 1937

1936
El 31 de diciembre se decide en Guipúzcoa asignar la censura cinematográfica a los Gobernadores Civiles.

1936
El 31 de diciembre, muerte de Unamuno en Salamanca.

1937

EL EUSKERA OFENDE LA PUREZA DE LA REVOLUCIÓN FALANGISTA

Hay por ahí todavía un núcleo fantasma de gentes despreocupadas que olvidan, sin duda, que se hallan en la verdadera España y su obligación de hablar español. Olvido, quizás mala voluntad. Gente bien empeñada en hablar catalán. ¿Por qué?, me pregunto. ¿Es que no saben español o no quieren hablarlo? Por su presencia y sus modales están obligados a saberlo. Se justifica, en cierto modo, que hable en catalán el pobre payés que nunca salió de su masía; pero es inaudito, de

1937
50.000 muertos, 100.000 prisioneros y 200.000 exiliados. Tras la derrota de 1937 los franquistas condenaron a muerte 11.000 vascos. Fusilaron más de 1.000, entre ellos varias mujeres y 16 sacerdotes que no habían llevado armas.

1937
Los franquistas fusilan al escritor vasco Esteban Urkiaga «Lauaxeta».

todo punto intolerable, que lo practiquen a todas horas, con tan desvergonzado descaro, esos señores y esas señoras que se encuentran en la verdadera España, la España de Franco. ¡Nuestra España Nacional-Sindicalista! (...) Sépanlo bien aquellos despreocupados que ofenden la pureza de nuestra Revolución, la esencia de nuestra unidad, *hablando su incomprensible jerigonza*, y no en español, como es su deber, por ser españoles y ciudadanos del Estado Nacional-Sindicalista. (...) Más seriedad y más recato señores; que el idioma español, de trascendente y gloriosa tradición, es nuestra lengua; no esa jerigonza que persisten en hablar algunos, por no querer hacerlo en en español. En nombre de nuestros caídos, en el de nuestro juramento de afirmación de la Unidad, no debemos tolerar que, ante nosotros se hable en catalán. No es intransigencia, seamos claros. Tenemos la suerte de ser españoles; estamos en la verdadera España, y el español es nuestro sólo y único idioma. No es intransigencia, repito; es que somos españoles.

Luis Hurtado Alvarez, *Unidad*, 22 de noviembre de 1937

1937

EUSKERA, DURO DIALECTO DE LOS CASERÍOS

Cuando, después de haber paseado por el pórtico destruído de la iglesia de Durango, se llega de un camino al que el salvajismo marxista y la imbecilidad de la tribu disidente han despojado del Signo Expiatorio de una piedra tallada hace cinco siglos, lo que más

hiere la retina no es la destrucción de una villa merecedora de mejor fortuna, sino un cartel, que es un grito lanzado en el duro dialecto de los caseríos.

Comprendemos que, todavía no ha habido tiempo suficiente ni siquiera para poner orden en las ruínas, a pesar de que en algunas calles nos ha sido dable presenciar la alegría de la cal y de la argamasa en paletas de júbilo reconstructor.

La vida retorna a esta capital de vieja merindad vizcaína, a una de cuyas balconadas asomaba su barba de endrina el rey que no reinó, y en las tardes sin lluvia sus ojos contemplaban un paisaje idílico y festivo, de dulzaina y tamboril, y piernas ágiles en los corros bailarines. Todo se restaura; pero para que la pesadumbre no empiece otra vez mañana, será preciso limpiar fachadas y conciencias.

Por gracia de España, Durango no era uno de los pueblos más envenenados de la provincia. Los timbres heráldicos de sus torres y casas solares, su adhesión a las flores de lis, el haber sido capital de una corte andariega, pero llena de empaque y de señorío, la hacía volver espaldas desdeñosas a prédicas insensatas de enfatuados contadores mercantiles y abogados de expresión difícil.

El grito, impreso en cerámicas azules, ni siquiera está lanzado en el agrio hablar de la montaña, sino en una jerga hecha con retazos de voces, y con las que se estaba edificando un dialecto de remiendos, una especie de esperanto del vascuence, para el cual sería difícil solicitar indulgencia, ya que con él no se

1937
Salen 2.000 niños de Bilbao en dirección a la Unión Soviética.

1937
El 7 de enero el Obispo de Vitoria, Mateo Mugica, se niega a firmar la carta colectiva de los obispos de España en apoyo de Franco.

1937
Se vuelve a imponer el himno anterior («Marcha real») en febrero. Reciben rango oficial los himnos «Cara sol», «Oriamendi» y el himno de la Legión.

1937
El 27 de febrero el capitán Alejandro Goicoechea pasa al bando enemigo con los planos del Cinturón de Bilbao.

había brezado una sola cuna, ni se había compuesto una canción, ni deslizado una sola palabra amorosa en el oído de una novia.
Se trataba únicamente de la invención insensata de cuatro curas y cuatro abogados rencorosos, que con su lengua con piezas de recambio habían obtenido un éxito semejante al que hubiesen logrado si lo que pretendieran fuese resucitar el Volapuk.
Al habla de estos montes le sucedía lo que al ilergete o al taurdetano. De orígenes más sospechados que precisos, pero primitivos, no tenía prevista la existencia de entidades de ahorro, ni aun el ahorro mismo, y así, en una pared duranguesa, ha quedado clavado hasta el momento de picar la cerámica el grito —en un lenguaje que nadie entiende, con la única excepción de los cuatro curas y los cuatro abogados rencorosos, con las conciencias sucias de odio a la propia Patria y con un espíritu cristiano paralelo al de sus aliados de las logias masónicas—, que debe ser anuncio de una entidad bancaria. ¡Y ya es buena broma poner anuncios en un galimatías, a todas luces incomprensible! (...)
El yeso con pretensiones de mármol de la jerigonza vascongada no pudo cuajar ni siquiera entre los presuntos eruditos separatistas, y aleluya de risa, sólo sirve como chafarrinón en el paisaje urbano de Durango, en el cartel que es anuncio en germanía que nadie entiende. El monte dió todo lo que podía dar como expresión de cultura: voces para animar los once pares de botas de un equipo de fútbol.

Luis Antonio de Vega, «Claro romance. Idioma, dialecto y jerigonza», *Domingo*, 28 de noviembre de 1937

1937

Si se pierde el euskera, nada se pierde

Claro que, por el hecho de que estas húmedas y graciosas montañas renunciaran a expresarse en aglutinantes voces, no se perdería absolutamente nada, ni en un futuro próximo causaría la menor pena el olvido de la voz antigua y áspera, de la misma forma que no es fácil que los castellanos o los andaluces lloren sobre los mapas regionales porque, en su manera de expresarse, no queden vestigios de arevaco, carpetano o tartesio, y, por el contrario, las Provincias Vascongadas ganarían mucho utilizando únicamente un idioma claro y glorioso como el español, que es, a la vez, el más importante vehículo de cultura.

Luis Antonio de Vega, «Claro romance. Idioma, dialecto y jerigonza», *Domingo*, 28 de noviembre de 1937

1937
El 31 de marzo se inicia la ofensiva franquista en el frente de Vizcaya.

1937

Euskera, cáncer de la Patria

Aquí y en la orilla mediterránea, al amparo de ciertos protocolos, cuya autenticidad se discute airadamente en la tierra entera, se cultivaban los dialectos como si fueran bacilos de una peste con la que, desde siempre, tenían meditado contaminar nuestro robusto sentido nacional. Al morbo separatista le iba bien el clima de los dialectos, a quienes se hinchaba con vocablos de invención reciente, mientras con un guiño de ojo se les insinuaba la proximidad de un día en que pasarían a ser idiomas, es decir, maneras de hablar de naciones independientes.

1937
El 4 de abril las tropas franquistas ocupan Ochandiano.

1937
El 10 de abril en la «zona nacional» se declara obligatorio el culto a la Virgen María en las escuelas.

Sin duda, por su aprovechada virulencia es por lo que ningún oido de buen español puede percibir palabras dichas en los dialectos de España sin un estremecimiento de tímpanos, considerándolas poco menos que una agresión al nacionalismo de quien las escucha, naturalmente, contra su voluntad, y en la mayoría de los casos porque diques de cortesía, que a los habladores de dialectos les falta, le impiden reaccionar en forma adecuada.

Es cierto que no en todos los casos el empleo de las voces dialectales entrañan malicia. (...). Era, sencillamente, una mala costumbre, algo así como el tic de una mueca fea que luego hemos visto repetida en otros catalanes, de cuyo españolismo y amor a la Patria tampoco tenemos motivos que nos los hagan poner en duda, en su retiro de San Sebastián, y ya que no con sorpresa, con disgusto de que no acaban de libertarse de esta poco grata manía, difícilmente disculpable, de catalanes y no catalanes, porque el primer pregón que les lanza España desde el puente de Irún es el consejo de que no hablen otro idioma que el español, consejo que se repite en términos más categóricos en el Refugio de Fuenterrabía.

Ellos mismos debieran ayudarnos a extirpar esta especie de verrugas que les salen a los idiomas; este cáncer de la Patria que con tanto mimo cultivaron los jerarcas de la República al dictado de las conveniencias masónicas.

Luis Antonio de Vega, «Claro romance. Idioma, dialecto y jerigonza», *Domingo*, 28 de noviembre de 1937

1937

EUSKERA, EXALTACIÓN DE LA ALDEANERÍA

Ni en el púlpito ni en la escuela podrán ser, en lo sucesivo, emisoras de voces dialectales. Para loar al Sumo Hacedor poseemos un idioma preclaro, en el que la oración surge todavía más dignificada; para predicar el amor a la Patria, ninguna lengua mejor que la nacional. En la utilización de los dialectos por la gente urbana hay una exaltación de la aldeanería, es algo así como el pasear por el asfalto con una zamarra o limpiarse las manos en una sopera. Es decir, todos los actos que las personas educadas tienen proscritos.

No consideramos un atenuante el hecho de que el dialecto catalán haya creado una literatura enmarcada en los límites regionales, aunque sin aliento —porque su expresión no lo tiene—, para cruzar mares, si no es vertida al idioma español; pero, naturalmente, más grave nos ha de parecer lo que atañe al dialecto de las Provincias Vascongadas, donde no se ha dado el caso de que se escriba en vascuence ni siquiera una copla de ciego que tenga mediana gracia o el más liviano interés.

Por tanto, ha de ser la ciudad quien en escuela, púlpito y bando imponga a la montaña una manera ilustre de expresarse, pues no sería admisible, más que bajo una influencia separatista y masónica, como ha ocurrido los últimos meses en Vizcaya, que fuera el monte quien pretendiera imponer a la ciudad su ruda y agria expresión o, el menos, prestarle las raíces básicas para la construcción de una jerigonza como la que tenían organizada los discípulos del hombre

1937
El 19 de abril se promulga el Decreto de Unificación, por el que se crea Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., bajo la jefatura de Franco.

1937
El 21 de abril es la fecha de la exposición generalizada de los 26 puntos de Falange como base del nuevo Estado.

1937
El 26 de abril, bombardeo y destrucción de Guernica por la aviación nazi.

1937
El 29 de abril se publican desmentidos franquistas rehusando toda responsabilidad en la destrucción de Guernica.

indocto de la plaza de Albia.
Ni dialectos como el catalán ni jerigonzas como el vascuence renovado. Una cosa es el acento que cada comarca pone al idioma de todos —idioma uno en la Patria una—, y que cada cual escucha con explicable complacencia, a veces aunque no sea el giro de su provincia nativa, como confieso que me ocurre con el andaluz, acento que escucho siempre con alegría renovada, y otra, antagónica, es la de enfrentar con una manera de expresión de más de cien millones de seres humanos, una parla de orígenes no esclarecidos, pero que es a nuestro idioma lo que la rueda del carro de bueyes a la hélice del avión.

Luis Antonio de Vega, «Claro romance. Idioma, dialecto y jerigonza», *Domingo*, 28 de noviembre de 1937

1937

LUCHAR CONTRA EL EUSKERA ES LUCHAR CONTRA LA MALA EDUCACIÓN

Y en dialectos y jergas, la antipatía surge cuando han sido utilizados como instrumentos de maldad. Por esto, no todas las rezagadas expresiones comarcales son escuchadas con idéntico enojo, y hay una graduación que va, desde una costa y unas tierras que son adictas y gloriosamente españolas, hasta la invención de los clérigos y de los abogados rencorosos de Vizcaya, en una justa escala simbólica, como esas otras escalas, simbólicas también, desde cuyos escaños los grandes mandiles se regocijaban ante la cerrilidad, conveniente a los fines turbios de la masonería, de las

sotanas de los curas antiespañoles.
No son los acentos los que ofenden —aunque en algunos casos se hayan extremado hasta crear el analfabeto bilingüe, al bárbaro con el orgullo de su barbarie—, y suenan con cadencia de meseta, de colina o de mar. Lo que irrita es el dialecto, la germanía, la jerigonza, los que quisiéramos raer de todas las gargantas españolas, porque no somos una colección semidispersa de tribus desarticuladas, sino una nación que no necesita tomar ninguna voz a préstamo y que ha labrado el idioma más glorioso y más sonoro del redondo mundo, al que se lo ha enseñado a hablar en los tres continentes.
Luchar contra el dialecto, cuando hablan en nuestra presencia uno de ellos es, desde todos los puntos de vista, luchar contra la mala educación, y es, por otra parte, avenir la conducta de cada uno al consejo clavado en la misma frontera, para que los españoles que en nuestra Patria se integren, o se reintegren, sepan que lo primero que deben dejar en tapetes de olvido es el instrumento que tanto daño ha causado a la unidad de España, y que el hecho de que un día se pierdan las voces regionales, la importancia será la misma que la pérdida del taurdetano o del ilergete.
Frente a las playas francesas ondea España su bandera nacional, y al socaire de su bandera —Aduana de Irún, Refugio de Fuenterrabía— expresa su voluntad de modo contundente: que los españoles hablen español.
Que cada uno vigile a sí mismo para que nadie tenga que extremar las vigilancias. Ni faltas de

1937
En mayo se prohiben los bailes y danzas en Guipúzcoa y Vizcaya por ser «modalidad de expansión incompatible con la guerra».

1937
El 5 de mayo embarcan 2.300 niños camino de Francia.

1937
El general Mola muere el 7 de mayo en Belorado (Burgos), en accidente de aviación.

1937
El 8 de mayo se da a conocer la proclama de Franco a los vascos instándoles a la rendición.

respeto, ni educación mediocre. Idioma uno en la España una.

Luis Antonio de Vega, «Claro romance. Idioma, dialecto y jerigonza», *Domingo*, 28 de noviembre de 1937

1937

¡Estamos en España!

Incomprensiones incomprensibles.
Los hay, queridos lectores. Los hay en los campos en que está dividida nuestra España.
Las habas se cuecen en todas partes.
Citaremos un caso por campo.
En este que habitamos hay mucha gente que debía estar en el otro. Mejor dicho: Desearía que el otro viniera a éste. Y es tan vivo ese deseo, que no han perdido la esperanza: la seguridad de que el inenarrable Aguirrechu vuelva un día de estos, al frente de su ejército victorioso. Sólo así se explica que haya todavía «patriotas» que se presenten a sacar sus cédulas —por ejemplo— dando nombres tan intempestivos como Edurne, Koldobika, Miren, u otro mote por el estilo.
Pero, ¿será posible que no se hayan dado cuenta aún de que todo... eso pasó a la Historia? ¿Se trata de jelkides tan bravitos que se permiten semejante jactancia, o son simples casos de memez incorregible? Todo se puede admitir, dada la mentalidad de la especie.
¡Señoras y señores! No sean ustedes «abertzales». Abran los ojos de una vez y procuren limpiar su cerebro de telarañas sabinianas. Aquí es España. ¿Verdad? Y el idioma oficial es el español. ¿No lo han oído decir todavía?

Y es hora de ir traduciendo al español lo que no lo esté. ¿Comprenden? Incluso los nombrecitos que una generación de insensatos consintió se estampara en el Registro Civil. Aquellas habilidades de ir desespañolizando España por medios tan «coitaos», como ese de los nombres euzkerikos, se acabó, señores jelkides. Se acabó definitivamente, completamente irremediablemente. Cuando llenen el padrón «legítimo» en el Ayuntamiento de elección popular, allá en Bayona, pueden firmar como gusten. Pero aquí, ya lo hemos dicho. Aquí es España. ¿Estamos?

Cándido Pérez, «Incomprensiones incomprensibles», *El Diario Vasco*, 12 de diciembre de 1937

1937
El 17 de mayo se proclama el 21 Gobierno de la República, el último, a cuyo frente se pone Negrín.

1937
El 29 de mayo *el Nuevo Estado* publica el decreto que establece la censura de prensa e imprenta.

1937

Los sermones solo en castellano

Ruego a V. se sirva ordenar a las fuerzas a sus órdenes que no toleren al clero de esta provincia el empleo de otro idioma que no sea el español en las pláticas y sermones que dirijan a sus feligreses, denunciando a mi Autoridad las infracciones que se observen.

Orden del Delegado de Orden Público de Guipúzcoa al Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia, 17 de diciembre de 1937

1937

Deber de español

En los momentos actuales de la Nueva España que se está forjando a costa de la sangre generosa de nuestros héroes y mártires,

1937
El 12 de junio es la fecha de la rotura del Cinturón de Bilbao.

1937
El 13 de junio el gobierno de Euskadi deja Bilbao y se constituye una Junta de Defensa, con Leizaola, Aznar, Astigarribia y Ulibarri.

venimos obligados la retaguardia a desprendernos de aquellas funestas, viejas y malas costumbres y adoptar otras nuevas con arreglo al Estado Nacionalsindicalista a que nos lleva entre triunfos nuestro invicto Caudillo.
Para hacernos dignos de la Patria, nuestra primera obligación es educarnos en esta Nueva España que se crea y ser ante todo y sobre todo patriotas.
Debemos, pues, enaltecer por todos los ámbitos, no sólo de nuestro suelo, sino del orbe, nuestros usos, nuestras costumbres netamente españolas, y principalmente propagar la belleza de nuestro magnífico idioma castellano.
Esto es para todo buen español materia sencilla y al alcance del que se considere verdaderamente patriota.
Si eres español, habla español.
Si eres español, tu deber como tal es hacer que todos los españoles lo hablen.
Por Dios, por España y la Revolución Nacionalsindicalista.
Saludo a Franco. ¡Arriba España!

Nota de la Delegación Provincial de Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. *El Diario Vasco*, 22 de diciembre de 1937

[1937]

PALPABLE INUTILIDAD DEL EUSKERA

Hoy y cada día más, nos percatamos todos de la necesidad de dar a la vida un sentido práctico, del que Cataluña precisamente y con razón, hace gala. A pesar de lo cual un sector

de Cataluña, lo mismo que de Vasconia, han demostrado en materia de lenguaje una absoluta carencia de tal sentido, siendo tan palpable la inutilidad de las hablas regionales como instrumentos de penetración comercial o científica en sus territorios vecinos o lejanos. Las naturales exigencias lingüísticas del mundo entero, que piden no se complique más la torre de Babel y las innumerables ventajas que reporta un lenguaje común, que no sólo es nacional sino casi universal, eso no ha llegado jamás a ser comprendido por los espíritus obturados de Bilbao o Barcelona, acaso esperantistas.

Jaime Oliver, *La Voz de España*, (1937)

1937
Los días 18 y 19 de junio entran las tropas franquistas en Bilbao.

1937
El 21 de junio se publica el decreto estableciendo la censura cinematográfica.

[1937]

MULTA POR HABLAR EUSKERA

Martín Altolaguirre y su hijo fueron a San Sebastián un día. Por haber sido sorprendidos allí hablando en vascuence, fueron multados con 100 pesetas cada uno.

Sucedido en los años posteriores al Alzamiento de Franco

1938

MULTA POR HABLAR VASCO EN UN TRANVÍA

A Guillermo Garmendia Ayestarán, 100 ptas. por hablar el vasco en un tranvía, ocasionando con ello alteración de Orden Público.

Unidad, 28 de enero de 1938

1937
El 23 de junio Franco proclama el decreto de abolición del Estatuto de Autonomía para Vizcaya y Guipúzcoa.

1937
El 12 de julio Pablo Picasso expone el Guernica en el Pabellón Español de la Exposición Internacional de París.

1938

Predicación sagrada, en castellano

Procurando armonizar el amor y la reverencia que nos ha de merecer nuestra milenaria lengua vascongada con el fervoroso cultivo de la lengua castellana al que nos obliga a la vez nuestro inquebrantable amor a España, nuestro agradecimiento a esta maravillosa habla de la cultura española por la cual vertieron sus sublimes conceptos nuestros místicos y ascetas y la utilidad que su mayor conocimiento reportará a nuestros diocesanos, venimos a disponer:

Primero. En la predicación conviene ante todo exponer a los fieles lo que ellos han de creer y practicar para salvarse, es decir, el dogma y la moral católicas.

Segundo. Los predicadores de la divina palabra se han de abstener de tratar asuntos profanos o difíciles, superiores al alcance de los oyentes.

Tercero. Los predicadores no han de ejercer su ministerio persuadiendo con palabras de humana sabiduría, ni apoyándose en el aparato profano ni en la seducción de la elocuencia humana, sino en el espíritu y la virtud de Dios, no predicándose a sí mismos sino a Cristo Crucificado.

Cuarto. La forma del discurso y la lengua en que ha de predicarse se acomodarán en todo caso a la capacidad de los oyentes.

Quinto. Cuando el concurso de fieles posea y use como lengua ordinaria la lengua castellana, en ésta se les habrá de predicar la divina palabra.

Sexto. Cuando el concurso de fieles, en su inmensa mayoría, no acostumbra a utilizar

otra lengua que la vascongada, en ella se les predicará la divina palabra.
Séptimo. En todas las funciones sagradas en las que se hubiere dirigido la palabra a los fieles en lengua vascongada, se hará un brevísimo resumen de lo explicado, en lengua castellana.
Octavo. Las presentes normas entrarán en vigor en toda nuestra Diócesis, a partir del domingo día 13 de marzo.

Normas para la predicación sagrada del Administrador Apostólico de Vitoria, 1 de marzo de 1938

1937
El 23 de julio se publica el decreto-ley que declara Vizcaya y Guipúzcoa provincias traidoras.

1937
El mes de agosto muere el escritor Arturo Campión.

1938

El euskera, factor de división

El Boletín del Obispado de Vitoria correspondiente al día 1º de Marzo, dispone, en circular número 7, que a partir del 13 del actual, entrarán en vigor las normas dadas por S.I. para la predicación sagrada en su Diócesis, y como esta disposición anula las órdenes que tengo dadas a los Delegados de Orden Público respecto al uso del vascuence en preces y predicaciones y en toda clase de actos públicos de cualquier carácter y naturaleza en las provincias vascongadas, los dependientes de mi autoridad considerarán como inexistente la mencionada disposición de la citada autoridad eclesiástica, velando por el cumplimiento de cuanto tengo dispuesto sobre este asunto, y deberán sancionar con el mayor rigor la menor infracción de lo ordenado con anterioridad.
Si verdaderamente el articulado coadyuvara a algo práctico, merecería tenerlo en cuenta, y

1937
El 7 de agosto, Carta colectiva del Episcopado español.

1937
En septiembre Mateo Mugica abandona el Obispado de Vitoria y se exila; en su lugar se nombra a Javier Lauzurica como Administrador Apostólico.

sabría aceptarlo dada su beneficiosa finalidad, aun cuando ello repercutiría en detrimento de mi autoridad y de las normas generales a observar en toda la zona liberada; pero como lo que se logra es atentar al principio de unidad de nuestra Santa Cruzada, dividiendo la población en castas y grupos y tendiendo a una disociación de espíritu, quedando al criterio y anticipada apreciación de muchas personas; todos los predicadores y oficiantes, al discernir el adecuado y oportuno uso de la lengua a utilizar, dando lugar a la consiguiente perturbación para los oyentes, tanto en el orden religioso como para el mantenimiento de la paz pública; ratifico la orden de que ni en la capital, cabezas de partido ni pueblos de importancia se varíe o altere en lo más mínimo lo que tengo dispuesto sobre el particular, acerca del empleo de la lengua española; y únicamente, por excepción, en aquellos pequeños caseríos o pueblos de la zona montañosa en donde la precaria existencia de escuelas y el alejamiento y escasa relación con los centros urbanos, pudiera aceptarse como ventajosa la utilización del vascuence, por no ser perfecta la comprensión del español, podrá ser utilizado aquél, siempre a juicio del Delegado de Orden Público, que apreciará y autorizará la conveniencia de su uso. Respetuoso como el que más con los sacrosantos principios de la Religión, no quiero pensar un momento en que se me pueda atribuir la intención de producir la menor molestia y atentado contra los preceptos de la Iglesia y sus Ministros; pero cabe reflexionar si, en estos críticos momentos en que se está

luchando por la salvación y unidad de España, y en los sentimientos de los combatientes, sólo anida un espíritu común de victoria y hermandad, en las provincias en que en indigno maridaje se aliaron el marxismo y el separatismo dando días tristes y vergonzosos para la Patria, pudiera servir de pretexto el uso del vascuence, para reverdecer pasiones insanas y criminales, y que alguna región más fuera el señuelo de banderín de enganche para congregar a los malos patriotas, que por desgracia aún hay bastantes dispersos y ocultos en los servicios de la retaguardia. Alegar desconocimiento de la lengua española en provincias que son orgullo de la mayor cultura, y precisamente cuando está incrementada su población en estos instantes por un inmenso número de habitantes procedentes de otras regiones, sería ofensa grande para ellos y atentatoria a los sentimientos de hospitalidad el uso y abuso del vascuence, dando lugar a que los extranjeros que tan en contacto están con nuestra zona fronteriza, y que se afanan por conocer nuestra lengua y costumbres, observaran que a estas alturas, conceptos tan indiscutibles pudieran ser objeto de polémicas y discusiones, precisamente en los momentos sublimes de la lucha contra los enemigos de la civilización y el cristianismo, formando un deplorable juicio sobre nosotros y, sobre todo, de la Autoridad que por debilidad o ineptitud consintiera o separase ese socavamiento de los principios fundamentales de la Nueva España.

Ministerio de Orden Público. Martínez Anido, Ministro de Orden Público, 1938

1937
En septiembre la Junta de Incautación de bienes de Vizcaya publica un edicto por el que se decreta la incautación de toda clase de bienes del PNV y de los Partidos y organizaciones del Frente Popular.

1937
El 15 de octubre fusilan presos vascos y santanderinos en la playa de Santoña.

1937
El 31 de octubre el Gobierno de la República se traslada a Barcelona.

1937
El 9 de noviembre, homenaje a Navarra al serle concedida la Cruz Laureada de San Fernando por Franco.

1938

Diez minutos en euskera

El Sr. Comandante Militar del Sector de Durango en comunicación de fecha 30 del mes próximo pasado (que cuyo documento llegó a disposición de esta Alcaldía el 3 del actual) me dice entre otras particularidades lo siguiente: «Sírvase también tener en cuenta que en las Iglesias no debe permitirse la predicación en vascuence, y solamente si a su juicio considera que la mayor parte de los feligreses y asistentes aquellos desconocen el idioma español puede autorizarse diez minutos de pláticas en vascuence que resuma lo anteriormente expuesto y predicado en nuestro idioma»... y en los sermones y pláticas religiosas se empleará el idioma castellano y únicamente durante diez minutos podrá emplearse el vascuence. Además le hago a Vd. presente de orden del mismo Sr. Comandante que la enseñanza del Catecismo tiene que ser en idioma español.
Lo que le participo para su conocimiento y fines consiguientes.

El alcalde de Yurre (Bizkaia), Pedro Jauregi a Jose Intxusagarri, Cura Coadjutor, 5 de abril de 1938

1938

Nombres vascos: estupidez separatista

Obsérvese que la palabra Marichu vá escrita en una ortografía bárbara en el párrafo anterior. Es una de las manifestaciones de la barbarie de los que alentaron la rebeldía de los separatistas al ensayar su primer pinito de

disidencia, sus primeras armas y sus primeras letras de analfabetos que saben leer, contra todo lo español, es decir contra todo lo noble y ejemplar del País.

En un tobogán de demencias tan resbaladizo como el del indocto separatismo vascongado, la invención de la letra «tx» debió dejar hernias en las meninges de sus inventores, pero ya era difícil frenar la marcha hasta no romperse las duras crismas en simas de estulticia.

Y al Maritxu substituyó el Mirentxu.

Sonaba un poco a broma ésto de llamar Miren a María, si bien es cierto que semejante cambio apenas tenía importancia en comparación con los nombres propios que habían de aparecer después.

Tal vez sea precisa una aclaración preliminar. Naturalmente que no nos referimos a nombres como Begoña o Iciar porque ello sería tanto como motejar el que en Aragón sea frecuente el que las muchachas se llamen Pilar o en Andalucía, Rocío, lo que resultaría un verdadero disparate.

Sin que esto signifique que, en muchas ocasiones, los que pusieron a sus hijas nombres de Virgenes aparecidas en laderas vascongadas no intentasen manifestar una disconformidad con el elevado y claro espíritu español.

Es a las traducciones barrocas y forzadas de nombres latinos a lo que hacemos referencia.

Por tanto, parece, que según el oscuro entender de los disidentes de Vascuña, yo me podría llamar Koldobika, cosa que me produciría verdadero pavor y que nunca podría confesar sin sonrojarme profundamente.

1937
El 6 de diciembre se inaugura el Seminario de Bergara.

1937
El 7 de diciembre se publica el primer número del diario *Euskadi* en Barcelona.

1938
El 30 de enero, primer Gobierno de Franco, el Gobierno de Burgos.

1938
El 1 de marzo se ordena que los sermones se hagan en español en las iglesias de la diócesis de Vitoria.

1938
El 2 de marzo, decreto aboliendo la libertad de reunión y asociación.

La mascarada de los nombres propios alcanzó unos límites de risa de difícil superación, y había señores que decían muy seriamente llamarse Joseba ¡Y hasta Andoba! sin que por mi parte tenga el menor interés en averiguar a qué nombres propios puedan corresponder tan jocosas denominaciones.

Cuesta no poco trabajo admitir el que en los Registros Civiles y en las Partidas Bautismales de los Juzgados y otras oficinas de España, se tolerara a las gentes que designasen a sus hijos con nombres que eran una abierta provocación a la hispanidad, con nombres que rezumaban odio en cada una de sus letras, aunque estas no fuesen ni la tx, ni la tz, ni la r o la g con tilde, pero es todavía más difícil —casi imposible— imaginar que los más obligados a guardar a los Santos todos los respetos no enrojecieran cuando firmaban un acta bautismal en la que a un cristiano se le denonimaba sencilla y escuetamente con un apodo.

En esto, como en otras tantas manifestaciones de estupidez individual y colectiva, nadie ha podido superar a los separatistas vascongados. Parece ser que en la nomenclatura familiar aldeana como a los Franciscos, en otros lugares, les llaman Pacos o Curros, en el país —o en los caseríos del País probablemente— se les denominaba Pachi, o Patxi si no produce excesivo asco esta última y mema calificación; a los señores que se llaman Domingo, Chomin y a los Pedro, Peru o algo por el estilo.

No suele ser demostración de demasiado respeto el nombrar a las gentes con deformaciones semejantes pero el uso lo ha

hecho, en ciertos casos, tolerable, sobre todo cuando existe una gran familiaridad, pero aún siendo así, no tengo noticia de que jamás un gitano se acercase a sitio alguno con la pretensión de que a uno de sus retoños se le llamara Curro o Perico y puede afirmarse que si tal cosa hubiera ocurrido lo motivaría únicamente la ignorancia, por lo que el sacerdote velando por la devoción que se debe a los Santos y por el respeto que todos estamos obligados a tributarles hubiera convencido al gitano de la necesidad de que su hijo se llamara Francisco o Pedro aunque en la intimidad del hogar le llamaran como tuvieran por conveniente.

En el País Vascongado no sucedio así.

Aquí se toleró, posiblemente en algunos casos con verdadera complacencia el que a los nuevos catecúmenos se les pusieran motes en lugar de nombres y el Peru y el Pachi, y el Chomin, y el Andima no constituyen excepciones aisladas. Puede decirse que eran casi frecuentes en Vizcaya y decimos que eran y no que son porque es seguro que todos éstos alevines de víboras andan ahora dispersos por la otra vertiente del Pirineo y probablemente haciendo prosélitos entre los vascongados del sudoeste francés, lo que dudo mucho que llegue un día en que tenga que agradecérselo Francia.

(...)

En temas como éste ningún exceso de aclaración puede parecer supérfluo. Por lo mismo es preciso insistir que no es contra este diminutivo gracioso del «chu» —como no lo es tampoco contra el «uca» o el «iña»— contra lo

1938
El 8 de marzo, promulgación de normas por el Ministerio de Educación sobre la Enseñanza Primaria.

1938
El 9 de marzo se establece el Fuero del Trabajo.

1938
El 12 de marzo, decreto derogando el matrimonio civil.

1938
En abril se da la orden de publicación de los siguientes periódicos en Bilbao: *El Correo Español, La Gaceta del Norte, Hierro*. Desaparece *Nueva España*; *El Correo Español* y *Pueblo Vasco* se unen.

que se mueven prosas de disconformidad, ni contra los nombres de lugares santificados por apariciones benditas como Begoña, Orduña, Iciar o Aranzazu, cuando no son puestos como un clarín de perturbación y sí como una muestra de devoción a imágenes santas y entrañables.
Por tanto si Maritxu en lugar de ser Mirentxu se hace Marichu o Mariachu, el nombre vá, en nuestro concepto religioso y español, santificado por la gracia de Maria y embellecido por una cariñosa apelación, aunque este embellecimiento no sea absolutamente imprescindible.
Por otra parte es para nosotros de tanto interés el que no florezcan de nuevo las estultas y criminales tendencias antiespañolas que no hay lugar ni resquicio donde no nos parezca preciso montar una guardia permanente. El que se haya convencido bien está. Y el que no quiera convencerse, lo mismo. No hay más patria que España y nadie ni en ningún sitio puede hacer befa de ella impunemente.
Y en este «nadie» ni en este «ningún sitio», claro está que no caben ningún género de excepciones.

Luis Antonio de Vega, «Cuando Maritxu sea Mariachu», *Domingo*, 24 de abril de 1938

1938

Los nombres vascos, separatistas

Debe señalarse también como origen de anomalías registrales la morbosa exacerbación de algunas provincias del sentimiento

regionalista, que llevó a determinados registros buen número de nombres, que no solamente están expresados en idioma distinto al oficial castellano, sino que entrañan una significación contraria a la unidad de la patria. Tal ocurre en las Vascongadas, por ejemplo, con los nombres de Iñaki, Kepa, Koldobika y otros que denuncian indiscutible significación separatista; debiendo consignarse, no obstante, que hay nombres que sólo en vascuence o en catalán o en otra lengua tienen expresión genuina y adecuada, como Aránzazu, Iciar, Monserrat, Begoña, etc., y que pueden y deben admitirse como nombres netamente españoles, y en nada reñidos con el amor a la Patria única que es España.
La España de Franco no puede tolerar agresiones contra la unidad de su idioma ni la intromisión de nombres que pugnan con su nueva constitución política y con la doctrina del artículo 34 del mencionado Reglamento. Es preciso, por lo tanto, volver al sentido tradicional en la imposición de nombres a los recién nacidos con oportunas variantes (...)
En su virtud, dispongo:
Art. 1º «... En todo caso, tratándose de españoles, los nombres deberían consignarse en castellano».

Orden del Ministerio de Justicia, 18 de mayo de 1938

1938
El 5 de abril, decreto aboliendo el Estatuto de Cataluña.

1938
Se publica la Ley de Prensa del nuevo Estado, en la que se institucionaliza la censura de prensa.

1938

Nada de euskera con el Estado

Seguramente más por inercia de costumbre que con el ánimo de mantener sentimientos ciertamente desaparecidos para siempre y que

1938
Se prohíbe el uso de nombres que no figuren en el santoral, así como aquellos a los que se atribuya raíz separatista.

1938
El 24 de junio, entronización del Corazón de Jesús en el Ayuntamiento de San Sebastián.

sólo eran alentados por una audaz minoría, que ha sido vencida y ha huido de la España Nacional, todavía algunas Sociedades Cooperativas de las Provincias Vascongadas mantienen sus títulos sociales o permiten circular sus Estatutos o Reglamentos redactados en el lenguaje vasco, si bien casi siempre figura unida su traducción castellana. Y siendo absolutamente necesario que el sentimiento Nacional y españolista se manifieste sin dudas ni vacilaciones de género alguno y de modo especialísimo en el espíritu y en los actos de las entidades relacionadas con el Estado, hecho éste que no pugna con el respeto que pueda merecer el uso de dialectos en las relaciones familiares privadas, previo informe del Ministerio del Interior, he dispuesto lo siguiente:

1º Queda terminantemente prohibido el uso de otro idioma que no sea el castellano en los títulos, razones sociales, Estatutos o Reglamentos y en la convocatoria y celebración de Asambleas o Juntas de las entidades que dependan de este Ministerio.

2º Las entidades a que afecta esta disposición procederán a efectuar las modificaciones oportunas de los referidos nombres. Reglamentos o Estatutos, dando cuenta de haberlo realizado al Servicio de que dependan, de este Departamento, en el plazo máximo de treinta días, a contar desde la inserción de esta Orden en el 'Boletín Oficial del Estado'.

Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical, 21 de mayo de 1938

1938

Prohibida la predicación en euskera

Comandancia Militar del Sector.
El Excmo. S. gobernador de la Provincia en escrito, Sección 1. N. 7., me dice lo siguiente: Sirvase tener en cuenta que en las iglesias no debe permitirse la predicación en vascuence y solamente si a su juicio (del Comandante Militar) considera que la mayoría de los feligreses y asistentes a aquellas desconocen el idioma español, pueden autorizarse diez minutos de plática en vascuence, en que se resuma lo anteriormente expuesto y predicado en nuestro idioma.

Orden del Comandante A.G., 30 de mayo de 1938

1938
El 5 de julio se impone la pena de muerte en la España de Franco.

1938
Por el mes de agosto se calcula en 80.000 el número de personas refugiadas que habitan en San Sebastián. El gobernador civil ordena restricciones eléctricas ante el gran incremento de consumo.

1938

El euskera, mal evidente pero remediable

Se inició con un idilio y culminó en un drama. Los juegos florales y el folklore son las dos manifestaciones primitivas de renacimiento literario que, acariciado por las musas, pronto se transformó en la aspiración reconquistadora de la personalidad regional bajo la égida de la historia (el periodo del regionalismo bien entendido) [...] peregrina concepción de los jerifaltes, que auguraban, a fuer de adivinos y profetas, con aires de filosofía socarrona, que toda lengua es la expresión de un alma nacional y que donde existe un alma nacional se impone una soberanía política, para así concluir, como por encanto, que Cataluña, por ejemplo, había de ser libre e independiente, ya que poseía un verbo rico, maravilloso

1938
El 25 de septiembre se da a conocer el Plan de Estudios de Segunda Enseñanza, lo que se conocerá con el nombre de Plan 38.

1938
El 29 de septiembre, firma del acuerdo de Munich.

instrumento de su cultura y síntesis de su psicología propia.
[...] Las lenguas no pecan, pero de las lenguas se han servido los que han delinquido contra España. [...] De los conceptos expuestos deducimos que la pluralidad de lenguas en una nación es un mal, pero un mal que tiene remedio, si el Estado, consciente de su misión histórica, aplica seriamente los medios que la experiencia de otros pueblos nos sugiere y que arrancan de su función, íntegra y totalitaria, que no puede ser negada, no por la filosofía, ya que es postulado de la razón, ni por teología, porque el mismo Dios, hecho Hombre, la ungió con el crisma de la ortodoxia al reconocer las dos soberanías en sus órbitas respectivas: «Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios».

José Montagut, «La pluralidad de lenguas en una nación es un mal evidente, pero remediable», *El Diario Vasco*, 6 de agosto de 1938

1938

El euskera excluído de los registros

Las arbitrariedades, ilegalidades y anomalías perpetradas por el separatismo y el marxismo en los Registros Civiles, y que han sido comprobados directamente por la Jefatura del Servicio Nacional de los Registros y del Notario en reciente inspección, exigen apremiantes medidas de ordenamiento, lo mismo en cuanto afecta a la validez esencial de los asientos que a las formalidades reglamentarias exigidas para su garantía civil.
En su consecuencia, he acordado que en todos

los Registros civiles de la zona reconquistada, y en los que ulteriormente vaya liberando nuestro Glorioso Ejército, se observen por los funcionarios a cuya vigilancia inmediata esté encomendado el servicio las normas contenidas en los artículos siguientes:
(...)
Artículo segundo: Se considerarán tambien nulas y sin valor legal las inscripciones que se hallen practicadas en idioma o dialecto distinto al idioma oficial castellano.

Orden del Ministerio de Justicia, 12 de agosto de 1938

1938
Comienzan en diciembre, en Pamplona, cursos de educación para los maestros.

1939
El 9 de febrero, Ley de Responsabilidades Políticas. Deja fuera de la ley 24 partidos, sindicatos y asociaciones.

1938

VASCUENCE EN EL TREN

El señor capitán de la quinta Unidad del Regimiento de ferrocarriles número 1, en escrito nº 11.735, de fecha 29 del actual, me dice:
«El señor teniente-coronel jefe del servicio militar de ferrocarriles, en escrito nº 23.138 de fecha 24 del corriente me dice»: «Habiéndose recibido en esta jefatura el billete militar de primera clase, nº 2.490, expedido por el Ferrocarril del Urola, con fecha 15 del mes actual, con la inscripción en vascuence por uno de sus lados, disponga usted el cese inmediato en su cargo del director del mencionado ferrocarril, que quedará suspenso de empleo y sueldo hasta tanto quede aclarado el motivo por el cual están en vigor dicha clase de billetes; debiendo usted, por su parte, efectuar una rápida información en averiguación de la fecha en que se editaron

1939
El 27 de febrero, decreto por el que se establece la Ley de Responsabilidades Políticas, que será base para la depuración general del bando republicano.

1939
El 31 de marzo se firma en Burgos el «Tratado germano-español de amistad».

dichos billetes y quién ordenó su redacción en vascuence; prohibiendo, desde luego, que se sigan expidiendo».
Dios guarde al Caudillo y a usted muchos años.

Carlos Sanz de Madrid y Dubé, Brigada jefe del destacamento de Irún, 31 de agosto 1938

1939

EUSKERA, «INSTRUMENTO ANTIESPAÑOL»

También los vascos.
Aquella republiquita clerical con que soñaban el cretinismo y la ambición de unos cuantos ensoberbecidos y otros ofuscados vascos, ofrece realidades indiscutibles en el campo docente, que muestran el grado de malsana obcecación a que puede llegarse. (...).
También, como en Cataluña, fué la lengua instrumento principal del combate contra España. Falsearon hechos, creando una historia según caprichosas interpretaciones personales. Todo lo malo venía del elemento español. La pureza se asentaba en Vizcaya. Textos de Sabino Arana, de Aranzadi, circularon libremente. Indigna la lectura de tantas calumnias, insidias y perversidades. Peor que el socialista *Liberal*, de Bilbao, o *Joven Guardia*, comunista, asquea *Euzkadi*, nacionalista, durante la guerra. Innoble en el ataque, usó de todas las armas.
Los nacionalistas crearon sus escuelas en los *batzoki*, llegando a tener unas cuarenta en Vizcaya. Escaso era el número, pero grande su influjo, por ser los alumnos de clase media y

alta burguesía. Para los de medios elevados quedaban otros colegios, cuya inconsciente labor en este sentido es digna de toda repulsa. Había escuelas nacionalistas en Amorevieta, Durango, Guernica, Guecho, Bilbao, con algunas graduadas —Ribera, prolongación Gran Vía—.

En estas escuelas se usaban mapas de Euzkadi, comprendiendo las tres provincias españolas vascas y las antiguas de Benabarre, Zuberoa y Laburdi, francesas.

La bandera bicrucífera, el idioma y los libros completaban el conjunto de los ideales separatistas en la escuela.

Los libros de historia y de lectura, escritos en vascuence culterano, evitan cuidadosamente hablar de España. Así, nos han traducido, por ejemplo, una biografía de Elcano, sin que haya otra cosa que un elogio exaltado a su empresa, evitando ni una alusión breve a todo lo que pudiera significar gloria de España; antes bien, con gran refinamiento, se filtraba lentamente el odio a la frontera de allende el Ebro, a sus tierras pardas, a las regiones de «maketos».

Los nacionalistas se apoyaban en el fuerte sentido religioso de los vascos para lograr los mejores éxitos en sus propagandas.

Alfonso Iniesta, «Garra marxista en la infancia», 1939

1939
El 31 de marzo, fin de la República. Comienza el destierro de los republicanos.

1939
El 1 de abril, último parte de guerra.

1939

Español, única lengua de cultura

Mas para el engrandecimiento de la lengua y de España... el Castellano habrá de completar, dentro de la Península, su función unificadora y civilizadora —como única lengua de cultura

1939
En mayo se firma el Pacto de Amistad entre italianos y alemanes, el Pacto de Acero.

1939
El 14 de mayo se establece el carnet de racionamiento, que estará en vigor 12 años.

que en España existe—, acabando de penetrar e imperar en aquellas comarcas rezagadas en su castellanización...

Jaime Oliver, *Historia de la lengua española*, 1939

1939

El euskera, reducido a funciones de dialecto

— ¿Cuál es la tierra de España?
— La tierra de España es la mayor parte de la Península Ibérica, colocada providencialmente por Dios en el centro del mundo. (...)
— ¿Por qué decís que la lengua castellana será la lengua de la civilización del futuro?
— La lengua castellana será la lengua de la civilización del futuro porque el inglés y el francés, que con ella pudieran compartir esta función, son lenguas tan gastadas, que van camino de una disolución completa.
— ¿Se hablan en España otras lenguas más que la lengua castellana?
— Puede decirse que en España se habla sólo la lengua castellana, pues aparte de ésta tan sólo se habla el vascuence que, como lengua única, sólo se emplea en algunos caseríos vascos y quedó reducido a funciones de dialecto por su pobreza lingüística y filológica.
— ¿Y cuáles son los dialectos principales que se hablan en España?
— Los dialectos principales que se hablan en España son cuatro: el catalán, el valenciano, el mallorquín y el gallego.

Ignacio Menéndez-Reigada, «Catecismo Patriótico Español», 1939

1939

El euskera, al servicio del Movimiento

Los idiomas regionales deben prohibirse cuando no sirvan propiamente a un mayor ambiente o a una particular mayor esfera de divulgación de los Principios del Movimiento y de la Obra del Gobierno.

Oficio de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda, 16 de marzo de 1939

1939
El 9 de julio, decreto que obliga a los profesores a adaptar su enseñanza al dogma, a la moral y al Derecho Canónico.

1939
En agosto se firma el pacto de no agresión mutua entre alemanes y soviéticos.

1939

Prohibición de términos vascos en hoteles

Artículo 3º (...).
Asimismo queda prohibido el empleo de términos de idiomas distintos del español para la nomenclatura de los hospedajes en España, sin perjuicio de que puedan usarse nombres geográficos del Extranjero en la titulación de los mismos.
Las infracciones a lo anteriormente dispuesto serán sancionadas de acuerdo con lo previsto en el tercer párrafo del artículo décimo de esta disposición.
(...)
Artículo 10. ...e impondrán sanciones gubernativas a los infractores, pudiendo en caso de reincidencia clausurar el establecimiento en cuestión con carácter temporal o definitivo.

Orden del Ministerio de Gobernación, 8 de abril de 1939 sobre intensificación de la eficacia de las disposiciones vigentes que rigen la industria hotelera

1939
El 9 de agosto se forma el segundo gobierno de Franco, llamado «Gobierno de la neutralidad y la no beligerancia».

1939

Unidad de lengua, unidad de poder

Ha de mantenerse la unidad lingüística como instrumento de poder, seguros, como Nebrija decía con razón, de que la lengua es compañera del Imperio. Y hemos de convencer a los obcecados de que es una locura prescindir de una lengua con la que se entienden ochenta millones de hombres en el mundo, para usar otra que no sirve más que para andar por casa.

Conferencia del Catedrático Angel González Palencia, en la Universidad de Barcelona, el 2 de junio de 1939

1939

Hablar como Franco

Quédense para la recóndita intimidad los coqueteos lingüísticos, la expansión más o menos romántica o más o menos reticente de otras lenguas. Pero en la presencia de un español, ante sus compatriotas y ante el mundo —y usted, señor de la guantería, se presenta ante el mundo y ante sus compatriotas cuando vende sus guantes— tenga usted la dignidad de su propia redención y haga usted el honor debido a su redentor. Porque la consigna es clara y no tiene efugios: Si queremos ser dignos de esa redención y honrar a quien nos ha redimido, todos los españoles debemos hacer tres cosas: pensar como Franco, sentir como Franco y hablar como Franco, que hablando, naturalmente, en el idioma nacional, ha impuesto su Victoria...

Luis Galinsoga, «Hablar como Franco», *La Vanguardia Española*, 8 de junio de 1939

1939

Mal síntoma hablar otro idioma

1939
El dia 1 de septiembre comienza la Segunda Guerra Mundial.

1939
El 4 de septiembre España se declara neutral.

¿Cuál es el idioma de España? ¡El castellano! Nuestro bello castellano, que lo dice todo mejor que ningún otro, que tiene todos los medios de expresión, que no carece de nada, que se basta en armonía y en dulzura, además de ser el castellano, para sustituir a cualquiera otra modalidad si existiera.

Luego con claridad: Idioma oficial de España: el castellano.

Qué idioma se habla en Cáceres? ¡El Castellano!

¿Se habla en las calles de Cáceres ahora algún idioma que no sea el castellano?

Ciertamente que sí. Se oye hablar otro idioma. Es una cosa rara, lo oímos y nos molesta por lo que tiene de pasado, por lo que pueda tener de antiespañol en el sentido o en el uso, porque creemos que si se es español se está en España y se habla con españoles, se debe hablar el español, el castellano. Casos hay en que el uso de otro idioma es debido a prácticas, etc., pero por razones de formación cultural, no por afán de sustitución.

Pero en fin: creemos, estamos convencidos, que el que es de verdad español, esté en España y sienta a España de veras, no hablará más que el castellano.

¿Es mal síntoma hablar otro idioma que no sea el castellano, entre españoles, con fines de sustitución? ¡Vaya si es mal síntoma!

Porque en España no cabe más que la unidad. Para que España sea una es necesario que así sea también el idioma públicamente.

No debe hablarse más idioma que el

1939
El 24 de diciembre se crea el «Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto de Estudios Políticos».

castellano, en España, entre españoles de verdad.
Hay además idiomas que suponen una ofensa para los que los oyen. Si de repente nos salieran los españoles todos hablando en ruso, en España tendríamos que pensar en cosas muy serias.
Pues creemos que no existe diferencia en este hecho. Por las calles de Cáceres, no sabemos si en otras ciudades de España ocurrirá el mismo fenómeno, se habla un idioma o dialecto llámese como se quiera, que no es el castellano. Los que lo hablan no son cacereños, aunque han nacido en España.
Ahora bien: ¿éstos que hablan, son muchos y lo hacen siempre, constantemente, este lenguaje que no es el castellano, lo hacen porque quieren o porque no saben nuestro idioma?
Si lo hacen porque ignoran el español, que lo aprendan y, mientras no lo sepan bien, que razones tienen para no olvidarlo y saberlo a la perfección, cierren su boca y no atormenten los oídos de los cacereños con ese lenguaje que nos sabe a una época pasada a la Historia.
Si lo saben y no lo quieren hablar, creemos que es conveniente avisarles para que sepan que España ha sido la que ha llegado a todos los rincones de la Patria buscándose a sí misma y se ha redimido para ser Una, sola en todo.
¡Si el mayor orgullo de un español debe ser siempre hablar su idioma!

«Pulso de la ciudad. No debe ser», *Extremadura*, Cáceres, 15 de junio de 1939

1939

Todo en castellano

Examinado serenamente el hecho de la secesión espiritual en las regiones bilingües, la lógica nos exige señalar las rutas que ha de trazarse el Estado Nacional-Sindicalista para reanudar con eficacia la interrumpida compenetración espiritual de las tierras hispánicas, demasiado orgullosas de su idioma y de su sangre.

(...)

El maestro que en todas partes deberá sentirse español con orgullo —porque «es una de las pocas cosas serias de que se puede uno envanecer en este mundo» (Jose Antonio)— lo habrá de ser, y calificado, en las tierras bilingües, para que pongan todo el empeño en que los escolares aprendan con la mayor perfección posible, no sólo la teoría gramatical de la lengua castellana, sino su uso racional y conveniente, procurando establecer, incluso la costumbre de que los alumnos se comuniquen en castellano, dentro y fuera de la clase, para conseguir evolutivamente y sin esfuerzo que no entrañe para los vascos y catalanes una mayor dificultad el ejercicio del idioma común que el vernáculo o familiar.

Estos mismos métodos y rigor deberán seguirse en Institutos y Universidad —dependientes del Estado—, y en los colegios particulares regidos por religiosos o seglares, prohibiéndose en absoluto —y llevando la intransigencia a las medidas más radicales— toda explicación y enseñanza en cualquier idioma que no sea el castellano. Toda vida oficial se desenvolverá en el mismo sentido sin

1940
Ley contra la francmasonería y el comunismo.

1940
Ibañez Martín crea el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

1940
El 26 de enero, se hace pública la Ley Sindical.

1940
El 1 de marzo comienzan a operar de nuevo las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

excepción de ninguna clase, de modo que en Ayuntamientos y Diputaciones, desde los más modestos a los más encopetados, todos los escritos y discursos serán redactados y pronunciados en el idioma nacional —que lo es de derecho y ha de serlo de hecho— de todos los españoles, aunque tengan para sus actos domésticos otro idioma, siempre sagrado y respetable porque ha florecido bajo nuestro cielo.

En la misma predicación sagrada —sin intervenir jurisdiciones espirituales que son independientes del poder civil—, salvo las excepciones justificadas por no poseer la debida instrucción muchos aldeanos —crimen perpetrado por la desidia del Estado liberal—, ha de tenderse, y se logrará por el acuerdo de las dos potestades, a que se produzca principalmente en castellano, pues, en lo que concierne a Cataluña, pongo por caso, la inmensa mayoría de los catalanes, aun los obreros y campesinos, comprenden bien el idioma nacional, aunque, por consideraciones que sería prolijo enumerar, tropiezan con dificultades para su pronunciación.

Toda propaganda oral y escrita debe pasar por el mismo tamiz. No se permitirán ni alocuciones, ni mítines, ni conferencias, que no se pronuncien en castellano, y quedará proscrita toda publicación, libro, folleto, periódico, revista, diario que no se redacte en el lenguaje oficial de España, que es el verbo de la raza y de todos los hijos del orbe hispánico.

Con las indicaciones sumariamente expuestas, y que son funciones propias del Estado

totalitario, de la Nación libre y soberana, y que no atentan a la esfera doméstica o la relación particular, sino a la exteriorización de la vida oficial de España —de la que son parte integrante Cataluña y Vasconia, como Galicia y Castilla—, se puede asegurar que dentro de veinte años se habrá realizado el imposible aparente de que una nación, castigada por la coexistencia de varias lenguas, sin perseguirlas ni ultrajarlas, llegue a comunicarse, gozosa y radiante, consciente de que la lengua es el Imperio, según Nebrija, a través del idioma que se habla en veinte naciones por nosotros descubiertas y conquistadas.

José Montagut, «El Estado Nacional frente al problema de la pluralidad de lenguas», *Solidaridad Nacional*, 6 de setiembre de 1939

1940
El 1 de marzo se publica la ley de la represión contra la masoneria y el comunismo.

1940
El 18 de abril comienzan a censurarse oficialmente los discursos públicos. Para su autorización, hay que presentar previamente el texto del contenido.

1939

Hasta que el español no sea entendido por todos

Mi respetado Prelado:
Es asunto que preocupa al Gobierno, el del uso público de las lenguas vasca y catalana y los gobernadores civiles nos consultan reiteradamente acerca del criterio a seguir en esta materia. Hasta tanto que el idioma español sea entendido por todos (lo que se logrará con una tenaz labor escolar), podría adoptarse la siguiente norma: la explicación del Evangelio se haría en lengua regional durante las misas de los días festivos a que, por la hora y la localidad, concurriese mayoría de fieles que se presumiese ignorasen el castellano. También se daría en catalán o

1940
En mayo, los vascos y catalanes que se han refugiado en los departamentos franceses son enviados a campos de concentración del interior de Francia.

1940
El 29 de junio, los alemanes ocupan oficialmente la frontera franco-española.

vascuence la enseñanza parroquial del Catecismo, en las Parroquias en que concurriese la misma circunstancia; y otro podría disponerse sobre el rezo del Santo Rosario. En todos los demás actos religiosos se utilizaría el español.
Yo le agradecería me comunicase S.E. Rvma. su autorizado parecer y si sería prudente que los Prelados con jurisdicción en provincias catalanas y vascongadas, diesen instruciones a los Párrocos en el indicado sentido; pues en tal caso este Ministerio se dirigiría a los Gobernadores para que supieran a qué atenerse.
En espera de su contestación, queda suyo affmo, amigo, que besa respetuosamente su anillo pastoral.

Carta circular del Ministro de Gobernación a los Obispos vascos y catalanes, con fecha de 28 de octubre de 1939

1940

EL PROBLEMA DE LA LENGUA ES ARTIFICIAL

Se ha propagado insistentemente que el Movimiento militar, en su odio a lo vasco, ha prohibido la lengua nativa. Es falso, de toda falsedad. Donde no hay riesgo de que se convierta en instrumento separatista, o es necesario o conveniente para la formación espiritual, se ha dejado libertad completa. En Navarra se predica en vascuence donde antes se predicaba, y no se les ha hecho la más mínima advertencia; en las afueras de Pamplona, muchos hoteles y caseríos ostentan los rótulos vascos, y nadie repara. La pasada

Curesma de 1930 se han dado ejercicios, en vascuence, a las criadas, en la iglesia de los Jesuitas de San Sebastián, Durango y otras, sin queja ni protesta de nadie, con asombro de los extranjeros, que del caso no sabían sino la propaganda separatista.
En las propias Provincias Vascongadas se oye hablar vascuence a quien lo sabe y gusta de ello: claro que puede saltar alguna protesta individual, desconsiderada, como acaecía antes; mas, eso, ni es lo normal ni lo oficial.
(...).
Citan un bando del Sr. Velarde, Gobernador militar de Guipúzcoa, en abril de 1937: lo leímos pegado en los muros, al entrar en España. Pues en él, expresamente, se decía que todas las lenguas regionales eran dignas de respeto; mas que por las circunstancias, por lo reciente de las heridas que abrió la guerra anduviesen con cuidado algunos que parecían alardear del vascuence. Medida circunstancial de gobierno, no inquina contra los vascos.

Centro de Información Católica Internacional, «El Clero y los católicos vasco-separatistas y el Movimiento Nacional», Madrid, 1940

1940
En julio, impulsado por Manuel Irujo, se funda en Londres el Consejo Nacional Vasco.

1940
El 20 de octubre se crea en Navarra la entidad cultural «Príncipe de Viana».

1940

Rayanos con el cisma

¿Qué más? El vasquismo llegó a extremos inconcebibles: rayanos con el cisma.
Sabino Arana, en su afán de expulsar de Euskeria todo elemento castellano, publicó una especie de Nomenclátor, donde los nombres típicos corrientes de los Santos se

1940
Franco e Hitler se encuentran en Hendaia el 23 de octubre. En la conversación tomaron parte Serrano Suñer y von Ribbentrop.

1940
El 3 de noviembre fusilan a Companys y a Zugazagoitia.

acomodan a la fonética o morfología vasca, o simplemente se traducen o se truecan por otros que ni son vascos; con lo cual aparecen tan desfigurados, que no hay manera de conocer su origen y significado: *Inaki* por Ignacio, *Quepa* por Pedro, *Eskarne* por Mercedes, *Sorne* por Concepción, *Pelikena* por Feliciano, etc.

Guardaran esos nombres para entre las paredes de casa o las familiaridades cariñosas de la amistad, y nadie se ofendería, como con sus equivalentes en todas las lenguas: los Quicos o Curros, Pepes, Lolas, Conchas, etc., castellanos.

Pero no: los nombres habían de ser los oficiales; habíase de admitirlos en los documentos; habíase de imponerlos al cristianar las criaturas.

Centro de Información Católica Internacional, «El Clero y los católicos vasco-separatistas y el Movimiento Nacional», Madrid, 1940

1940

EUSKERA, MURO DE AISLAMIENTO

Así es, y así ha sucedido en Vasconia y en Cataluña: la lengua nativa es muro de aislamiento, máxime el vascuence, inaccesible, o poco menos, a los que no lo mamaron con la leche; es afirmación de la personalidad, exclusión de los extraños. Si predicar en él es derecho y deber, cuando se predica a quienes no saben el castellano, sin esa necesidad o con la necesidad contraria, se torna en proselitismo racista, separatismo, con ofensa y daño espiritual de los muchos que no lo entienden.

(...)
El problema de la lengua es, en su mayor parte, artificial: sólo los caseríos y pueblos a trasmano conservan el vascuence, con exclusión del idioma general.
Pues siendo así, innegablemente, de lo que son testigos cuantos viven o andan por las provincias, vino la moda de la predicación vasca, del Catecismo vasco. Donde antes se predicaba en castellano, se predicó en vascuence; donde se rezaba en castellano, se rezó en vascuence.

Centro de Información Católica Internacional, «El Clero y los católicos vasco-separatistas y el Movimiento Nacional», Madrid, 1940

1941
Se aprueba la actualización del Concierto Económico entre el Estado y Navarra.

1941
Ley sobre la Seguridad del Estado. Castiga con pena de muerte los delitos de traición definidos en Código Penal.

1940

EUSKERA, SIN EXTRALIMITACIÓN

Excmo. Sr.:
En debido acatamiento al Magisterio doctrinal que ejerce la Iglesia sobre los católicos, que constituyen la mayoría del pueblo español, este Ministerio hubo de recabar el parecer de los Obispos de las Diócesis vascongadas y catalanas respecto al uso público de los idiomas nacional y regionales en el interior de los templos, y demás lugares de culto, habiendo llegado aquellas Jerarquías, como era de esperar, a una identidad en cuanto al pensamiento, con el del Gobierno, que puede concretarse en las siguientes normas:
Mirando exclusivamente el aprovechamiento espiritual de los fieles, en los pueblos en que, por ser campesinos la casi totalidad de sus moradores, por su alojamiento o

1941
Entrevistas Franco-Mussolini y Franco-Petain.

1941
En enero muere en Méjico el pintor Aurelio Arteta.

incomunicación con las grandes urbes o por cualquiera otra razón, no conozcan el castellano, podrá emplearse la lengua que hable el pueblo mismo, o sea la familiar, en la explicación del Evangelio, en la enseñanza parroquial de la doctrina cristiana y en los rezos usuales, hasta tanto que, por una tenaz labor escolar, a la que el Clero podrá cooperar eficazmente, el idioma nacional sea por todos comprendido; sin perjuicio de hacer en castellano, seguidamente, un breve resumen de la explicación de la palabra divina por si asisten otras personas que no entienden el idioma regional.

Y a la inversa, se empleará el castellano, con carácter de generalidad, en la predicación y rezos de todas las clases en las capitales, pueblos de importancia y parroquias rurales, siempre que la gran mayoría de sus habitantes hablen o entiendan llanamente el idioma español.

El catecismo se enseñará a los niños al juicio discrecional de los Señores Obispos, en catalán o vascuence o en castellano.

Las anteriores normas habrán de ser interpretadas con cierta elasticidad en su aplicación, porque deben adaptarse a las diversas condiciones de lugar, tiempo, personas, grado de cultura de las mismas, etc., etc., que hacen variar el aspecto del problema en las distintas Diócesis y aun dentro de cada Diócesis misma.

Ahora bien, si V.E. advirtiera en los Arciprestes, Párrocos o sus Coadjutores una notoria extralimitación en el criterio que se deja expuesto, habrá de comunicarla

atentamente al respectivo Prelado diocesano y si éste no la corregiera o cometiera, por si mismo, algún desvío de tales Ministerios, absteniéndose, por su parte, lo mismo que todos los Agentes de su Autoridad, de realizar ninguna otra gestión, en espera de las instrucciones que se habrán de comunicar a ese Gobierno Civil.

Circular de carácter confidencial enviada por el Subsecretario del Ministerio de Gobernación a los obispos vascos y catalanes el 14 de marzo de 1940

1941
El 12 de febrero se encuentran Franco y Mussolini en Bordighera (Italia).

1941
El 29 de marzo, Ley de Seguridad del Estado.

1940

Vicios de lenguaje

No por un mezquino espíritu de xenofobia, sino por exigencia del respeto que debemos a lo que es entrañablemente nuestro, como el idioma, precisa desarraigar vicios de lenguaje, que, trascendiendo del ámbito parcialmente incoercible de la vida privada, permiten en la vida pública la presencia de modas con apariencia de vasallaje o subordinación colonial.

Es deber del poder público, en la medida en que ello sea posible, reprimir estos usos que contribuyen a enturbiar la conciencia española, desviándola de la pura línea nacional, introduciendo en las costumbres de nuestro pueblo elementos exóticos que importa eliminar.

Artículo 1º. Queda prohibido en rótulos, muestras, anuncios y lugares y ocasiones análogas el empleo de vocablos genéricos extranjeros, como denominaciones de establecimientos o servicios de recreo,

1941
El 27 de junio J. L. Arrese llama a la formación de la «División Azul».

1941
El 27 de agosto, el Presidente José Antonio Agirre, llega a América, tras haber recorrido Europa huyendo de los nazis.

industrias mercantiles, de hospedaje, de alimentación, profesionales, espectáculos y otros semajantes.
Artículo 2º. En el término de un mes, a partir de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del Estado, deberán desaparecer de rótulos y muestras las palabras que actualmente están incursas en la prohibición que antecede.
Artículo 3º. Por los Gobernadores Civiles y los Alcaldes se vigilará el cumplimiento de estas normas y se impondrán a los infractores, o se propondrán, en su caso, las sanciones gubernativas que procedan.

Orden del 16 de mayo de 1940

1940

El euskera fuera del comercio

Bajo las modalidades de marca, nombre comercial y rótulos de establecimientos, existen registradas o solamente solicitadas ante el Registro de la Propiedad Industrial, razones sociales, títulos o denominaciones constituídos con palabras extranjeras o pertenecientes a dialectos distintos del idioma castellano, que están en pugna con el sentimiento nacional y españolista proclamado por el nuevo Estado, y que debe ser expresión y norma de conducta de todos los buenos españoles.
(...)
1. Queda prohibido el empleo en denominaciones de marcas, nombres comerciales, rótulos de establecimientos y

cualquiera otra modalidad de propiedad industrial, de otro idioma que no sea el castellano.

Orden del Ministerio de Industria y Comercio, 20 de mayo de 1940

1941
El 26 de octubre vienen las Juventudes Hitlerianas a San Sebastián y celebran exhibiciones deportivas en el Kursaal.

1942
Muere el bertsolari Kepa Enbeita («Urretxindorra»).

1940

Los nombres en euskera, contrarios a la Unidad

Por diferentes conductos llega a mi conocimiento que la costumbre, ya en desuso desde la incorporación de Guipúzcoa a la España liberada, de poner o llamar a las personas por nombres «euskéricos», creación del funesto separatismo vasco, va reapareciendo en algunos puntos de esta Provincia, con la consiguiente protesta, por parte de los elementos españolistas, que con muy buen acuerdo, no pueden consentir que renazca una costumbre que además de herir sus sentimientos patrios, trae a su recuerdo a sus creadores que tanto daño causaron con sus doctrinas al país vascongado.
Encarezco a V. y al personal dependiente de ese Municipio, se extreme la vigilancia para evitar que hechos de esta naturaleza se produzcan, denunciando a la Autoridad a las personas que recientemente hayan adoptado o puesto a sus familiares dichos nombres y a los que en público así se denominen, procurando extirpar por completo esta costumbre que es contraria a la Unidad y postulados del Nuevo Estado.

Circular del Gobernador Civil de Guipúzcoa, G. Caballero, a los alcaldes, 30 de octubre de 1940

1942
Se crea la revista *Aintzina* en Iparralde.

1942
Algunos exilados fundan en Buenos Aires la editorial más importante del exilio, Ekin.

1940

Ante el Tribunal, en castellano

Art. 13. Ante el Tribunal Supremo de Presas Marítimas sólo podrá usarse el idioma español. A este fin, todo documento deberá ser, caso de estar escrito en idioma extranjero, acompañado de una traducción autorizada al castellano.

Normas procesales para la tramitación de recursos ante el Tribunal de Presas Marítimas. Orden del 21 de diciembre de 1940

[1940]

El euskera, «caro» dialecto

En el orden filológico, vuestra región, como las otras regiones españolas, conocieron el tesoro de sus caros dialectos; en ellos encontramos debajo de la lengua madre, de la lengua con que nos dió unidad a Castilla, la lengua en que llevábamos el Evangelio hacia América, la lengua con que a vuestros navegantes se conocía por el mundo, la lengua en que nos estrechamos hoy y que todos comprendéis.

Discurso de Franco en Bilbao, (1937-42)

[1940]

Prohibido conversar en euskera

Un día iban mi madre y mi hermana Rita a San Sebastián. Ya en el tren del Norte, como iban hablando en vascuence (otra lengua no conocen), un militar se les acercó diciendo: '¿no saben ustedes que está prohibido hablar

esa lengua?'. Mi madre le contestó: 'nosotros primero aprender castellano y después hablar'.

Sucedido en los años posteriores al Alzamiento de Franco

1942
En enero se deshace el Consejo General Vasco creado en Londres por M. Irujo.

1943

Afortunado mayorazgo del castellano

El romance castellano se hace «español», lengua de unidad y de Imperio
El romance castellano sólo podía triunfar plenamente en Castilla cuando Castilla —como Roma— asumió la divina misión de dar unión y trabazón a los pedazos en que andaban sueltos los reinos varios de España. (...)
El romance castellano pasaba a ser con los Reyes Católicos no el lenguaje de una región originaria —*Castilla*—, sino de toda España *unida*.
Pasó a ser *español*, venciendo a todos los demás lenguajes fraternos de la Península. Por su *claridad*, su *precisión* y su *gracia*, según dijo uno de sus definidores. Los demás hermanos se resignaron a la derrota. Pero pronto se unieron al triunfo y olvidaron todas las rencillas. Había mucho que ganar, que comer y que gozar con este afortunado mayorazgo del castellano. (...).

Ernesto Giménez Caballero, «España nuestra», 1943

1943

Al infierno por no hablar español

El abuelete vasco
¿Quién ha dicho que el abuelete vasco se quiso hacer separatista? ¿Porque vinieron un día

1942
El 17 de julio, Ley de Creación de las Cortes Españolas.

1943
Fundación en Bilbao de la Asociación Vizcaína de Arte.

unos comerciantes de Cataluña, y unos renegados castellanos, y unos brutotes de Galicia, y unos judíos de Francia para arrastrarle a la fuerza?
Como decía el abuelete vasco, cuando le empujaban esos hombres malos e infames:
— *¡Pero si yo no les voy a servir a ustedes para nada!*
Tenía razón el abuelete. Porque la Lengua vasca sólo sirve hoy en el mundo para dos cosas bien pacíficas: o para que la estudien unos poquísimos sabios, o para que sigan dándola vueltas, con el uso, unos campesinos pegados a sus caseríos y montañas, ignorantes del resto del mundo.
Tenía razón el abuelete. La Lengua vasca no vale para entenderse con el resto del mundo. Ni siquiera vale para entenderse entre los propios vascos, pues hay ocho clases de lenguajes dentro de la misma Vasconia. De ahí que esta Lengua tradicional y arqueológica sólo sea útil para esos poquísimos sabios que la estudian como estudian los minerales o ciertas especies de algas en el mar. Y esos sabios, sí, están muy contentos de que se mantengan vivos unos cuantos campesinos vascos, para hacerlos hablar y comparar sus palabras con el lenguaje de los moros —que dicen ser muy parecido—; y con esas voces de rancio linaje ibérico que perduran en el español. (...)
La lengua de España ha sido como el río donde se recogen todos los arroyos y afluentes del camino y todas las lluvias del cielo para llegar hasta el mar, para llegar hasta la infinitud de Dios.
Cada voz española es como una avecica

mensajera que Dios ha enviado a España para que cumpla su destino de amor y de unión entre los hombres del Mundo.
¡Escuchad bien esto y para siempre, niños españoles!: *¡el que de vosotros olvide su Lengua española o la cambie por otra dejará de ser español y cristiano!* ¡Por traición contra España y pecado contra Dios! ¡Y tendrá que escapar de España! Y cuando muera, su alma traidora ¡irá al infierno!

Ernesto Giménez Caballero, «España nuestra», 1943

1943
El 2 de febrero, capitulación de los alemanes en Stalingrado.

1944
Estados Unidos acusa al Gobierno de España de antidemocrático, totalitario y de pretensiones imperialistas.

1943

El idioma patrio, horma psíquica

Uno de los pilares fundamentales de la educación nacional ha de ser el cultivo del idioma. Decíamos antes que una materia cualquiera, apta para engendrar valores intelectuales de orden general, podía convertirse en instrumento de educación formal. Pues bien: ninguna materia más apropósito para ello que el idioma patrio. Cuando se proclama que la enseñanza de las lenguas tiene un alto rango educativo, no suele repararse en los motivos profundos de tal afirmación. Cada lengua, sobre todo las muy evolucionadas y trabajadas literariamente, es un cosmos orgánico de formas que sirve de expresión material a un alma colectiva. El idioma español es el cosmos de las formas psicológico-lingüísticas propias del espíritu nacional. Incorporárnoslas, hasta hacerlas coincidir exactamente con las maneras mentales y emocionales de cada español, es

1945
Nace en Baiona el semanario *Herria.*

1945
Final de la Segunda Guerra Mundial.

1945
Se publica el Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

1945
En marzo se reúne el Gobierno Vasco en el exilio en New York y toman la decisión de volver a París.

uno de los objetivos primordiales de la educación nacional, en todos sus grados y manifestaciones. Pues el idioma patrio es la horma psíquica que forma y conforma nacionalmente el pensamiento y la emoción de las gentes de España.
Esta primordial tarea nacionalizadora y españolizadora se ha llevado a cabo hasta ahora de una manera harto deficiente. Tanto, que podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la lengua patria es la materia que más ha padecido en manos de maestros y profesores faltos de una concepción pedagógica y metodológica que permitiese hacer fecunda y formativa la enseñanza del castellano.

Adolfo Maillo, Inspector de Primera Enseñanza, «Educación y Revolución. Los fundamentos de una educación nacional», 1943

1944

EL EUSKERA, PROHIBIDO EN LAS ESCRITURAS PÚBLICAS

Los instrumentos públicos deberán redactarse necesariamente en idioma español.

Artículo 148 del Reglamento Notarial, Decreto del 2 de junio de 1944

1945

PROHIBIDO EL EUSKERA EN LOS BUQUES MERCANTES

Este ministerio ha tenido a bien disponer que para lo sucesivo queda terminantemente prohibido toda designación de buques que no

esté escrito en castellano, que es idioma oficial, símbolo de la unidad de la nación.

Ministerio de Industria y Comercio. Orden de 15 de enero de 1945

1945

Absorción de todas las escuelas municipales

La trayectoria del nuevo Estado es en el sentido de absorber total, absolutamente, todas las Escuelas municipales, en especial las de las provincias vascongadas y catalanas (...) por la sencilla razón, y vosotros bien lo sabéis, que fue precisamente en las escuelas de estas regiones donde más daño se hizo a la unidad de la Patria.

Romualdo de Toledo, director general de primera enseñanza, 14 de julio de 1945

[1945]

Perder hasta el acento

La lengua española
Un español debe saber hablar correctamente la lengua española, debe preferirla a los dialectos y procurar perder el acento de su provincia cultivando sólo la pronunciación clara del español.
Un español debe evitar el uso de palabras ordinarias y mal sonantes, pues eso sería faltar al respeto de nuestra bella lengua.
Trabajemos para hablar y escribir bien, pues,

1945
El 5 de abril cae Berlin y muere Hitler. El armisticio.

1945
El 13 de julio, las Cortes aprueban el Fuero de los Españoles.

1945
El 18 de julio se forma el tercer Gobierno de Franco, el «Gobierno de Autarquía». Desaparece la Secretaría General del Movimiento.

1945
Las presiones internacionales contra el Régimen franquista crecen, hasta que el mismo Franco cierra la frontera con Francia el 22 de julio.

1945
Nace en San Sebastián el *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.*

1945
El 22 de octubre, aprobación de la ley que instituye el Referéndum.

1945
Se promulga el Fuero de los Españoles.

1946
Marc Légasse es encarcelado por haber propuesto la abstención.

1946
Nace en Sara la revista *Ikuska.*

1946
El 20 de diciembre comienza a emitir la radio «Euskadi», puesta en marcha por la resistencia vasca en la clandestinidad.

las cualidades de la lengua corresponden al modo de pensar que tenemos.

Fragmento para dictados y lectura explicada. Método Porcel

[1945]

Castigo francés contra el euskera

A l'école du village, comme tant d'autres, j'ai eu droit à la boule basque dont le possesseur en fin de journée était puni, retenu ou faisait la corvée de balayage. Ensuite, on m'a envoyé dans un collège (on y admirait Leclerc, grand soldat, grand chrétien). Là, trouvant le basque très pratique pour m'exprimer avec mes compatriotes, bêtement je l'employai; on me donna une boule basque, tenez-vous bien, il s'agissait d'un gros burin à vous crever les poches.

Sucedido hacia 1945, contado por un suletino emigrado a Paris

[1945]

En castellano, señores curas!

Kongoan baiño areago
Egun gutxi dirala, bazijoan euskal apaiz bat
Urbieta kalean zear, eta orra nun arkitzen
duan beste apaiz lagun bat:
—Kaixo, motell!
—Kaixo!
Ta asi ziran izketan: euskeraz, jakiña! Ortan ari dirala, orra nun aditzen duten an igarotzen zan baten itza, esanaz:
—Señores curas, hablen en castellano, que

somos españoles.
Ortarakoxe zeuden apaizok. Aietako lenengoa Etxaniz apaiza zan. Joan zaio gizon itxurako ari, ta erasotzen dio bizi:
—No somos castellanos. Y ahora es cuando no estamos hablando en español. Esta lengua es latín, y ésta mató a todas las lenguas de España menos la nuestra.
Bestearen piperra! Bere aldetik esaten du:
—Le voy a denunciar al obispado. Soy Teniente General (edo *Coronel*; ez naiz gogoratzen bietako auetatik zer esan zuan).
Apaizak pozik erantzuten dio:
—Oiga! No deje, por favor, de hacerlo. Me divertiré mucho. Apunte: soy Nemesio Echaniz Arambarri.
Gure Tenientea su ta gar jarri zan. Ez alperrik. Oraindik aundiagoak ikusiko ditugu. Pakean alkarrekin izketan ari diranak ere ezin euskeraz itzegin!

Sucedido en San Sebastián y contado por el sacerdote Nemesio Etxaniz. Sin fecha. Podrían ser los años 40 o los 50

1947

Prohibido el uso del vascuence en las revistas

De orden la Superioridad, queda terminantemente prohibido el uso del vascuence en esa publicación de su digna dirección. Lo que le comunico para su más exacto cumplimiento, acusándome recibo al siguiente escrito.

Orden a las revistas «Boletín de Acción Católica de la Mujer», «Luises Obreros», «Santísimo Rosario», «Aránzazu», «San Antonio», «Misiones Franciscanas», «Redención», «Voz de la Madre» y otras, 1 de abril de 1947

1947
El 3 de junio se pone en marcha el plan Marchall.

1947
Aprobada la Ley de Sucesión por las Cortes, en el Referéndum del 6 de julio.

1947
El 8 de septiembre comienzan en la Diputación de Guipúzcoa las Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián, bajo la dirección de Carlos Santamaria.

1947
El 7 de octubre la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, crea en San Sebastián una editorial con el fin de suplantar a Eusko Ikaskuntza, ahora en el exilio.

1948
Gracias a la intervención de Pedro Rocamora, Delegado Nacional de Propaganda, se publican varias obras de importancia en euskera: «Euskaldunak» de N. Ormaetxea «Orixe», «Arantzazu, euskal poema» de Salbatore Mitxelena y el diccionario vasco-castellano de Bera-Mendizabal.

1948
El 19 de mayo se celebra una reunión de gran trascendencia del Gobierno Vasco en el exilio. En ella se expulsa del gobierno al Partido Comunista de Euskadi. En adelante el gobierno estará formado por las siguientes fuerzas políticas: EAJ, PSOE, Izquierda Republicana, ANV y Unión Republicana.

1949
En diciembre la Santa Sede crea las diócesis de Bilbao y de San Sebastián. Hasta el presente Vizcaya, Guipúzcoa y Alava formaban parte de la diócesis de Vitoria.

[1948]

Uso exclusivo del castellano en la escuela

La Sta. Maestra, Dª Exuperancia [López Domínguez], recién llegada a esta Escuelita, está muy animada para realizar una labor educativa y cultural que vivifique a todos sus alumnos. El que suscribe espera muchos de sus fervores profesionales, recomendándole en gran manera el uso exclusivo del castellano...

Informe de Francisco Avila, Inspector de la Escuela Nacional Mixta de Aozaraza (Arechavaleta), 1948

1949

Hasta las tumbas en castellano

Obra en poder de esta Alcaldía, atta. comunicación, N. 2486 del negociado 4, del Excmo. Gobierno Civil de esta Provincia, fecha 27 del mes de Octubre p. pdo. y una de cuyas partes, copiada literalmente, dice: «... se requiere a los familiares y propietarios de las tumbas o panteones donde figuran inscripciones en vascuence, para que sean retiradas las losas y sustituídas las citadas inscripciones por otras en castellano...».
Y siendo Vd. uno de los propietarios de la tumba en la cual aparece inscripto con nombres en vascuence, requiero a Vd. para que con la debida urgencia sea retirada dicha placa y sustituida por otra en castellano.

Oficio del alcalde de Gernika y Lumo V. Rojo, del 2 de noviembre de 1949, siguiendo las instrucciones de Riestra, Gobernador Civil de Vizcaya del 27 de octubre de 1949

1950

El euskera, separatista

21 abril. (1950) — Está visto que el vascuence es idioma subversivo. Una vez más la censura me hace una de las suyas al suprimirme un inocente verso en euskera en medio de un artículo. Me dicen en la redacción que la censura obligó a rehacer toda la página a las dos de la mañana. ¡Y todo por las dos estrofas de mi artículo! Por la noche, en la emisión agrícola de la Diputación veo asimismo tachada la poesía final, un canto a la primavera renaciente. ¡Cuánto separador campando dictatorialmente por sus respetos!

Jose de Arteche *Un vasco en la postguerra*, 1950

1951

Arcaico vascuence

En Galicia, algún pedantón traduce la filosofía alemana con ritmo de gaita, como en la Fundación Bernart Metge se vertía a los clásicos grecolatinos a una jerga que era más bien un «patois» gabacho. El teatro popular valenciano es gordo y picante como la cebolla; pero no pidan peras al algarrobo. El escritor que escribe en la colección «Grial» de la Editorial Galaxia de Vigo, o redacta versos en antañosa lengua de Oc o en más arcaico vascuence, porque el castellano le parece tosco, infiel o inexpresivo, es un escritor que tiene faltas de ortografía en su pluma y en su alma, avergonzándose de que se le vean tales vergüenzas al desnudo.
(...) habría que someterles a una cura

1949
El 24 de diciembre el Gobernador Civil de Guipúzcoa, Barón de Benasque, prohibe el Olentzero en San Sebastián.

1950
Jokin Zaitegi funda la revista vasca más importante del exilio, Euzko-Gogoa.

1950
El 4 de junio, el Gobernador Civil de Guipúzcoa, Barón de Benasque, prohibe las actividades organizadas por la Acción Católica Femenina de Guipúzcoa, porque, al parecer, el Obispo auxiliar de Zaragoza, Monseñor Bereziartua, iba a predicar en euskera.

1950
El 31 de octubre, la ONU revoca la recomendación de retirada de embajadores.

1950
El 27 de noviembre, España y USA designan a sus respectivos representantes diplomáticos. España ingresa en la FAO.

1951
Ley Deixonne o «Loi sur l'enseignement des langues et dialectes locaux». Concierne las zonas de influencia del vasco, bretón, catalán y del occitano. En 1974, la ley se extenderá al corso y en 1981 al tahitiano. Se trata siempre de enseñanza facultativa.

1951
Se le despoja al Gobierno Vasco de su sede parisina y el Gobierno Español hace valer una sentencia del Gobierno de Vichy en la que se le adjudica dicho edificio.

1951
En enero comienzan en la Diputación de Navarra las clases de euskera que habían quedado suspendidas a causa de la guerra civil.

1951
En abril se suceden varias huelgas de importancia en Vizcaya y Guipúzcoa. Los días 23 y 24 encarcelan a más de 2.000 personas.

1951
El 18 de julio se forma el cuarto Gobierno de Franco. Es el gobierno que rubrica los pactos con el Vaticano y los Estados Unidos.

1951
El 9 de noviembre muere el Presidente de la Academia de la Lengua Vasca, Resurrección María de Azkue.

1952
Telesforo Monzon dimite como Consejero del Gobierno Vasco.

1952
Nace EKIN, que más tarde se convertirá en ETA.

psicoanalista o traerles a Madrid por las buenas o por las malas, para que tonifiquen su sistema moral y su sistema nervioso en el competidísimo torneo.

Juan Aparicio, *Pueblo*, 21 de junio de 1951

1952

El euskera, subversivo

14 junio (1952). — Me comunican la resolución definitiva de la censura con respecto a mi artículo *Poetas vascos de la Eucaristía* que escribí para los días del Congreso Eucarístico de Barcelona. Denegatoria. No se autoriza el artículo por los dos versitos en vascuence (con su correspondiente traducción) con que ilustraba mi artículo. He aquí por dónde el vascuence, en dosis mínima —media docena de estrofas— convirtió en subversivo un artículo eucarístico.

Jose de Arteche *Un vasco en la postguerra*, 1952

1953

Nombres genéricos, en castellano

Marina Mercante y Pesca Marítima
Nombres de los buques
(...)
3.- Todos los nombres genéricos habrán de ser castellanos.

Ministerio de Comercio, 17 de febrero de 1953

1953

En euskera, ni a la hora de morir

17 diciembre (1953). — Ha aparecido un artículo mío dedicado a una Vida de Jesucristo en vascuence publicada recientemente por el Padre Ignacio Mancisidor, un jesuita actualmente en Venezuela. La censura ha mutilado el artículo que, entre otras cosas, decía: «Recuerdo bien su última conversación conmigo, poco antes de que nobles afanes misioneros lo llevaran a un país sudamericano. Era en una esquina de nuestra ciudad. En aquel momento salía Mancisidor de asistir a un prestigioso arquitecto guipuzcoano, paisano suyo, que acababa de morir.

—*Estoy impresionado de lo que acaba de ocurrirme* —me dijo—. *El mismo moribundo me ha indicado en vascuence el instante en que moría. «Ointxe»* —me ha dicho— y se ha quedado muerto. («Ointxe», contracción de oraintxe: es decir, ahora mismo. En este caso significa: ahora mismo me muero).

—*No le quepa duda* —le respondí—. *Nosotros nos moriremos en vascuence. Nos moriremos pronunciando las primeras palabras que la madre nos enseñó.*

El tajo de la censura corresponde a las líneas subrayadas. Me dice Banús en la redacción, a donde he ido a protestar, que la censura pretendía retirar todo el artículo y que costó mucho hacerles desistir de su propósito.

Jose de Arteche *Un vasco en la postguerra*, 1953

1952
Creación de la colección Kuliska Sorta de la Editorial zarauztarra Itxaropena.

1952
El 21 de febrero se crea en la Universidad de Salamanca la Cátedra «Manuel Larramendi» para la enseñanza del euskera.

1952
En abril, el Arciprestazgo de Tolosa decide que las misiones en la iglesia de los franciscanos se celebrarán en euskera.

1952
El 3 de septiembre se publica el auto de encarcelamiento de Federiko Krutwig a causa de su discurso de entrada en la Academia de la Lengua Vasca.

1952
El 19 de diciembre, España ingresa en la UNESCO.

1953
Nace la revista *Anaitasuna*.

1953
Una orden de febrero prohibe que los buques puedan llevar nombres en vasco.

1953
El 27 de agosto, firma del Concordato con la Santa Sede.

1953
El 21 de septiembre se inaugura en San Sebastián la Primera Semana Internacional del Cine.

1953
El 26 de septiembre, firma de los acuerdos con Estados Unidos (bases norteamericanas en España a cambio de ayuda económica y militar).

1954
El 3 de noviembre se inaugura en la Diputación de Guipúzcoa el Seminario de Filología Vasca Julio Urquijo.

1954-1962
Comienza la guerra de Independencia de Argelia. Hasta 1962 morirán en ella muchos soldados vascos.

1955
España consigue formar parte de Naciones Unidas, el 14 de diciembre.

1956
Primer «estado de excepción».

1954

En suspenso los programas en vascuence

Siguiendo instrucciones del Iltmo. Sr. Director General de Radiodifusión y Televisión, pongo en su conocimiento que, a partir del día 1º de noviembre próximo, quedarán en suspenso cuantas autorizaciones haya obtenido la emisora de su digna dirección para radiar programas en vascuence.

Comunicación del Ministerio de Información y Turismo al Director de Radio Popular de Loyola, 22 de octubre de 1954

1955

Ser patriota

Hable bien.
Sea patriota. No sea bárbaro.
Es de cumplido caballero, que usted hable nuestro idioma oficial, o sea, el castellano. Es ser patriota.
Viva España y la disciplina y nuestro idioma cervantino.
¡¡Arriba España!!

Octavilla, 1955

1958

En caso de traducción, sólo en castellano

Art. 192.- (...) Se permiten los nombres extranjeros o regionales. Si tuvieren traducción usual en castellano, sólo se consignarán en esta lengua.

Decreto que desarrolla la ley sobre el Registro Civil, 14 de noviembre de 1958

1960

Obra denegada por estar en euskera

Esta obra fue denegada por tratarse de una versión al vascuence por lo mismo que se vienen denegando las versiones al catalán. Salvo nuevo y distinto criterio de la superioridad, se vuelve a proponer la denegación.

Denegación del Jefe de Sección de la obra «Brabante-ko Genoveva» de Gregorio Arrue, 1960

1960

Diglosia pura y dura

No le oculto que entra en mi propósito estudiar la fórmula que lleva a la conclusión de una autorización en lengua vasca, siempre que los temas tratados en este Suplemento sean exclusivamente religiosos populares y que en lo que pudieran considerarse temas de más alto alcance teológico vayan acompañados de lengua nacional. Esta decisión se funda en que aceptando todos los datos que usted me da en su carta sobre el número de habitantes que conocen el vasco, me parece correcta mi interpretación al pensar que ese número no sólo conoce el vasco, sino que también sabe el castellano. De esta forma, admitiendo el bilingüismo en temas de cierta altura, se cumplen los dos objetivos; y permitiendo el vasco en los temas religiosos populares se satisface nuestra conciencia respecto de quienes de no ser usando esta lengua, no podrían leer e informarse religiosamente.

Criterio del Director General de Prensa sobre la utilización del euskera en las publicaciones periódicas a propósito del proyecto «DEYA», suplemento vasco de «El Mensajero del Corazón de Jesús», 2 de marzo de 1960

1956
Congreso en Aránzazu de la Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, por primera vez en la posguerra.

1956
El 23 de septiembre comienza en París el Congreso Mundial Vasco, que se cerrará el 1 de octubre.

1957
Se crea la cooperativa «Mondragón».

1957
El 1 de enero el Santo Oficio introduce en el «índice de Libros Prohibidos» dos obras de Miguel Unamuno: *Del sentimiento trágico de la vida* y *La agonia del cristianismo.*

1957
Tras la crisis político-económica del 56, Franco lleva a cabo una remodelación profunda del gabinete. Es el quinto Gobierno de Franco, conocido como el «Gobierno de la Estabilización», a partir del 25 de febrero.

1957
El 24 de diciembre de este año, por primera vez tras la guerra, puede salir a las calles de Pamplona el Olentzero.

1958
Los hermanos Estornes Lasa fundan la editorial «Auñamendi».

1958
Promulgación de la Ley Fundamental del Movimiento, el 17 de mayo.

1959
Se crea la Caja Laboral Popular o *Lan Kide Aurrezkia.*

1959
El 30 de julio, Ley de Orden Público.

1959
El 31 de julio, fiesta de San Ignacio, fundación de ETA.

1959
En noviembre son detenidas en Bilbao varias mujeres por enseñar el catecismo en euskera. Se cierra el local de la catequesis de los franciscanos de Bilbao.

1960
El periódico *Enbata* nace a finales de 1960 y el movimiento del mismo nombre se funda el lunes de Pascua de 1963 en Itxasu.

1960
Muere el Presidente de Euskadi, Jose Antonio Agirre. Es enterrado en Donibane Lohizune. Le sucede Leizaola.

1960
Se celebra por primera vez en la posguerra el Campeonato de bertsolaris. Gana Basarri.

1960
Carta de los 339 sacerdotes de las cuatro diócesis vascas, en la que denuncian el régimen franquista y su política genocida en el País Vasco.

1960

En 1960 como en 1936

Con mucha frecuencia se le plantea a esta Jefatura de Lectorado la duda de proponer la autorización de obras en lengua catalana que cada vez en mayor número se presentan en este Servicio.

Yo rogaría a esa Jefatura de la Sección consulte al Ilmo. Sr. Director General:

1º.- Si pueden ser autorizadas las obras de escritores indígenas presentadas en su lengua natal / catalán, mallorquín, vascuence, etc/.

2º.- Si las traducciones en general a lenguas dialectales, de autores no indígenas pueden ser autorizadas.

Es decir si por ejemplo HAMLET o el QUIJOTE o cualquier novela de un Unamuno o un Cela pueda ser vertidos al catalán, mallorquín, valenciano, vascuence, etc.

Consulta del Jefe de Servicio de Lectorado (Censura) al Jefe de la Sección de Inspección de Libros, 15 de marzo de 1960

1964

«Natural» como la muerte misma

La posición del Estado nacional ante diversidad de costumbres, dialectos o lenguas y demás características particulares de las regiones, no ha de ser otra que la de velar por un desarrollo natural de las mismas.

Conclusiones del estudio realizado por el Ministerio de Gobernación bajo el título «Regionalismo», 1964

1964

No existe lenguaje vasco

En puridad no existe el lenguaje vasco, y desde luego no existe literatura vasca (...). Esta carencia de un verdadero núcleo cultural vasco, la inexistencia de una verdadera civilización vasca a través de la historia (...) es quizá el origen de las complejidades y variedades de las numerosas lenguas vascas. Tras de las infinitas formas lingüísticas, no existía un espíritu vasco consciente y unitario (...). Así se explica (...) la falta de interés que siempre manifestaron para con el vasco todos los grandes espíritus creadores de Vasconia sin excepción, como Unamuno, Maeztu, Baroja.

Salvador de Madariaga, «España. Ensayo de Historia contemporánea», 1964

1964

Ni discos ni publicidad en vascuence

Visto su escrito de fecha 27 del actual, por el que solicita autorización para retransmitir en lengua eúskara los programas señalados en el informe que al mismo escrito acompaña, esta Delegación provincial, que en modo alguno pretende coartar la utilización del vascuence como medio de expresión —tal como parece haber interpretado esa Dirección, a juzgar por los términos del mencionado informe— sino que trata de regular, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Superioridad, las condiciones que deben reunir determinados espacios, ha resuelto acceder a lo solicitado, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1960
En febrero se inaugura el ESTE de San Sebastián.

1961
Comienzan las acciones de ETA.

1961
Surge la «Unión de Fuerzas Democráticas» formada por las siguientes fuerzas: Izquierda Democrática Cristiana, PSOE, Acción Republicana Democrática, UGT, EAJ, ANV y ELA. Su finalidad es luchar contra el franquismo e implantar la democracia.

1961
El 14 de julio el Papa Juan XXIII publica la encíclica *Mater et Magistra.*

1962
El 11 de febrero muere Indalecio Prieto, exdiputado en las Cortes por Bilbao y exministro de la República.

1962
En mayo se proclama el estado de excepción de 3 meses para Guipuzcoa, Vizcaya y Asturias.

1962
En Munich, el 7 de junio se reúne un grupo de «opositores» al Régimen (Ridruejo, Madariaga, Gil-Robles, Llopis, P. Vidal, etc.), que, de regreso a España, sufren deportaciones y son acusados de «contubernio».

1962
El 11 de julio, Gobierno del Plan de Desarrollo en el que las carteras económicas pasan a manos del Opus y el MIT a manos de M. Fraga Iribarne.

1962
El 11 de octubre, inauguración del Concilio Vaticano II.

1963
Se inaugura en San Sebastián el Liceo Santo Tomás.

1963
El 10 de abril se publica la encíclica «Pacem in Terris» que reconoce el derecho de los pueblos a su lengua y cultura.

1963
El 20 de abril es ejecutado el comunista Grimau.

1963
El 24 de junio J. B. Montini es nombrado Papa con el nombre de Paulo VI. El nombramiento no agrada al régimen franquista. Había protestado por la ejecución de Grimau.

1964
Manifiesto del grupo de artistas «Gaur».

1º.- El número y características de las emisiones en lengua vasca habrán de ser, precisamente, los señalados en la solicitud de referencia.
2º.- Del contenido de los programas, de su supervisión y vigilancia, se hace a Vd. especialmente responsable, en su calidad de director de la emisora.
3º.- En ningún caso podrán ser difundidos anuncios en lengua vasca, toda vez que la publicidad no puede ser considerada como integrante de los programas religiosos cuya competencia exclusiva corresponde a la autoridad eclesiástica.
4º.- Por las mismas razones, y habida cuenta de que los llamados discos solicitados constituyen una modalidad publicitaria, sin conexión alguna con la tarea de apostolado religioso, queda terminantemente prohibida la difusión de discos acompañados de dedicatorias en lengua eúskara.
Todo lo cual me complazco en comunicarle, significándole que la transgresión de cualquiera de las normas anteriores supondría la automática anulación de la autorización concedida.

Escrito del Delegado Provincial de Información y Turismo al Director de la Emisora de Radio Popular de Loyola, 30 de octubre de 1964

1965

EN EUSKERA, SÓLO PROGRAMAS «INTEMPORALES»

Brevemente, el Director General le había dicho 'que se suprimieran los programas vascos de las Emisoras, y que en concreto se pusiera al

habla con el Sr. Obispo para cerrar la Emisora de Loyola, ante el abuso que ésta hacía de los programas vascos'.
Se le preguntó entonces del porqué de esta distinción: 'en las demás Emisoras supresión de los programas vascos, y en la de Loyola el cierre'. Aclaró querer decir, que la supresión se haría en caso de que Loyola, no se aviniera a suprimir los programas vascos.
Preguntado dónde estaba el abuso de la lengua vasca, contestó que a parte de la cantidad el Sr. Director le había indicado que la *concesión* del uso del vascuence era sólo para programas *intemporales*, es decir, literarios, históricos..., estando prohibido por tanto el uso de la lengua en los *temporales*, es decir, en los programas de *actualidad*, en todo aquello que suponga actualidad, incluídos los anuncios.
Al expresarle nuestra extrañeza por la necesidad de los anuncios en castellano, nos indicó que el Director General le había insistido en ello, alegando que era usar del privilegio del vascuence para hacer negocios en ventaja además abusiva con las demás Emisoras...

Resumen de la entrevista del Director adjunto de Radio Loyola con el Delegado de Información y Turismo de San Sebastián, Ignacio Ochoa de Olza Sanz, 1965

1965

Nombres vascos y fobia

Acuso recibo a su oficio de fecha 3 del actual en el que me requiere para el envío del informe detallado con las sugerencias de orden práctico en relación con la cita en publicaciones de

1964
El régimen de Franco celebra los «25 años de paz».

1964
Reunión en Bayona de escritores vascos, para impulsar la normalización lingüística del euskera.

1964
En mayo las autoridades franquistas cierran las emisoras locales de Segura, Arrate y Tolosa. Unicamente se salva la radio popular de Loiola. Estas cuatro emisoras pertenecían a la Iglesia y utilizaban asiduamente el euskera.

1965
Comienza las actuaciones del grupo «Ez Dok Amairu».

1965
En enero son expulsados de Francia los fundadores de ETA, Madariaga, Irigarai, Txillardegi y Benito del Valle.

1965
El 7 de julio se forma el séptimo Gobierno de Franco.

1965
El 30 de octubre se inaugura en Durango la primera Feria del Libro y Disco Vascos.

1966
Surgen los grupos de artistas vascos: Gaur, Emen, Orain, Danok.

1966
Se celebra la primera campaña de alfabetización en euskera, bajo los auspicios de Euskaltzaindia. Son los inicios de lo que luego será la AEK.

1966
Ley Orgánica del Estado aprobada en referéndum.

1966
El 15 de marzo se aprueba la nueva Ley de Prensa, que sustituye a la de 1938. Es la «Ley Fraga».

1966
En mayo el Ministerio de Justicia de Francia autoriza las inscripciones vascas en el Registro Civil.

1966
Aprobada por aclamación en las Cortes, el 22 de noviembre, la Ley Orgánica del Estado.

nombres propios, como Vd. sabe, y para poder hacer lo que me pide, tengo interesado un preciso informe de dos personas perfectas conocedoras del vascuence quienes han prometido entregármelo en breve plazo.
La cuestión en relación al euskera tiene tres matices; 1º Nombres propiamente vascos y que así constan en la Historia del idioma que son escasísimos (así Miren).
2º Nombres que fueron 'inventados' por Arana Goiri en su 'fobia' y que fueron lingüísticamente repudiados, pero que no obstante, alcanzaron un uso muy amplio y que son la mayoría de los que se usan. (Kepa por ej.).
3º Nombres que son una traducción euskera del castellano correspondiente y que tienen cierta carta de naturaleza en la región (Edurne), dada la frecuencia de su uso.
Dejamos aparte, naturalmente, todas las advocaciones marianas o tienen una individualidad totalmente correcta desde todos los puntos de vista (Iciar, Aranzazu, Begoña, etc).
La cuestión sustancialmente es la que acabo de esponer, pero como le indico quiero obrar con todas las garantías y por ello espero esos informes o dictámenes para elevarlos a Vd. en unión de las sugerencias que ellos puedan suscitarme.

Escrito de Jose Antonio Zarzalejos, Delegado Provincial de Vizcaya del Ministerio de Información y Turismo, al Director General de Prensa, Manuel Jiménez Quilez, 1965

1967

El español es la lengua de todos

¡Hay que decir español y no castellano! El español es la lengua de todos. Se ha transformado ya en la lengua de España (...) Haré todo lo posible para evitar que se destruya la unidad nacional (...)

Declaraciones de Manuel Fraga, Ministro de Información y Turismo, 1967

1967

Lengua española, indispensable instrumento

Art. 7º.- Lengua Nacional. - La lengua española, vínculo fundamental de la comunidad hispánica, será obligatoria y objeto de cultivo especial, como indispensable instrumento de expresión y de formación humana, en toda la Educación Primaria Nacional.

Texto refundido sobre Enseñanza Primaria del 2 de febrero de 1967

1969

El anillo, el palo y el compás

Tampoco la marcha de las escuelas nos ayuda mucho. En la mayoría había maestros de habla castellana y los niños no podían comprenderlos. Inventaban las cosas más extrañas para obligarles a hablar en castellano. De mano en mano solía andar un maléfico *anillo*. Se lo pasaban al último que

1967
Carrero Blanco es nombrado Vicepresidente del Gobierno.

1967
Encíclica «Populorum Progressio», en marzo.

1968
Estado de excepción.

1968
El 7 de junio, Txabi Etxebarrieta, dirigente de ETA, muere a tiros de la policía en Benta Aundi, de Tolosa.

1969
En agosto, el Ministerio de Fraga cancela la revista *Jakin*, por «socialista y nacionalista».

1968
El 2 de agosto el comisario Manzanas, jefe de la policía política de Guipúzcoa, muere a tiros de ETA.

1968
El 5 de agosto el Consejo de Ministros declara el estado de excepción de tres meses para Guipúzcoa.

1968
Por decreto del 4 de septiembre se prolonga tres meses más el estado de excepción.

1968
En octubre, Congreso de Euskaltzaindia en Aránzazu sobre la unificación ortográfica.

1968
El 4 de noviembre 60 sacerdotes de la diócesis de Bilbao se encierran en el Seminario diocesano y permanecen en él casi un mes.

1969
Formación del octavo gobierno de Franco. Sale Fraga y entra el Opus en fuerza. Gobierno monocolor.

1969
Tras un estado de excepción de tres meses, Ley que hace del Príncipe Juan Carlos sucesor con título de Rey.

1969
El 24 de enero se declara el estado de excepción.

1969
El 2 de junio la policía entra en las dependencias del Obispado de Bilbao para encarcelar a los 5 sacerdotes que allí se encontraban en huelga de hambre. En el juicio de Burgos serán condenados a 10 y 12 años de cárcel.

1969
En noviembre se organiza en San Sebastián la «Federación de Ikastolas» con 51 centros de enseñanza y más de 7.500 alumnos.

habla euskera. Ya sabían lo que luego les venía. El palo.
Pero no se les golpeaba de cualquier manera: sino en la forma que más daño les producía. El palo les castigaba en las yemas de los dedos, colocados juntos y dirigidos hacia arriba. Hace cinco o seis años, un maestro de Navarra llegó hasta agarrar a un niño la lengua con un compás y le desgarró el frenillo.
Ensangrentado se fue donde su madre. Una herida que el mismo maestro abrió en otra cabeza con la aguda arista de una regla, no se cerró en tres meses. Y eso que todos los días se lo curaban! Estos últimos hechos sucedieron en 1969. Me los contaron los padres de dichos niños.

Jose Mari Satrustegi, *Lur eta Gizon*, 1974. Traducción de Justo Garate. Sucedido en 1969

1970

Dominio, aprendizaje, cultivo: tres grados, tres lenguas

Las áreas de actividad educativa en este nivel comprenderán: el dominio del lenguaje mediante el estudio de la lengua nacional, el aprendizaje de una lengua extranjera y el cultivo, en su caso, de la lengua nativa.

Artículo 17 de la Ley General de Educación y Ciencia, de 4 de agosto de 1970

1972

En la gran Francia no hay lugar para el pequeño euskera

Il n'y a pas de place pour les langues et cultures régionales dans une France destinée à marquer l'Europe de son sceau.

Georges Pompidou, Presidente de la República Francesa, 1972

1972

Más eficaz aprendizaje de la lengua nacional

En caso de que el niño no sepa castellano conocerá que se parte de la propia lengua nativa para iniciarle en la lectura y escritura de la lengua nacional. Tránsito gradual que le permitirá conjuntamente expresarse por escrito en ambas lenguas.
Todavía hay que realizar verdaderas investigaciones para el más eficaz aprendizaje de la lengua nacional en las zonas bilingües.

Orientaciones pedagógicas en la segunda etapa de EGB, 1972

1972

Solo chirloras en euskera

Particularmente nos gustaría que nos indicase el contenido de la literatura vasca. Salvo algunos cuentos o chirloras, no conocemos materia para dar contenido a algo tan local. No

1969-1971
Se dan algunos pasos en Francia en la enseñanza de lenguas y culturas « regionales» en las clases de primero y segundo grado.
A partir de 1971, en el segundo ciclo, hay posibilidad de enseñanza de la lengua propia de 3 horas con un mínimo de 10 alumnos.

1970
El 20 de marzo comienza una serie de huelgas de hambre en Iparralde, en protesta de la represión a los abertzales por el gobierno francés. De 1970 a 1984 se realizan 8 huelgas de hambre.

1970
En diciembre, Consejo de Guerra contra 16 miembros del movimiento vasco.

1970
El 4 de diciembre se declara el estado de excepción en Guipúzcoa para tres meses.

1971
El semanario *Zeruko Argia* es procesado por atentado a la unidad nacional por haber informado del juicio de Burgos.

1972
En octubre, el Estado francés expulsa del País Vasco a 13 refugiados. Lo que da lugar a la huelga de hambre de la Catedral de Baiona.

1973
El 11 de junio se forma el nuevo gobierno y termina la hegemonía de los tecnócratas.

1973
El 18 de junio, Carrero Blanco es nombrado Presidente del Gobierno.

1973
El 28 de agosto comienza en San Juan de Luz la Universidad Vasca de Verano, UEU. Y termina el 8 de septiembre.

1973
El PSOE celebra un Congreso en Suresnes donde Felipe Gonzalez es elegido primer secretario.

1973
El 20 de diciembre muere Carrero Blanco en atentado de ETA. Arias Navarro es el encargado de formar gobierno.

1974
Arias Navarro forma gobierno el 4 de enero.

1974
El 30 de enero el gobierno francés prohibe el movimiento Enbata.

nos parece tampoco que optar entre inglés o vasco sea muy constructivo para este país (...).

Respuesta de la Comisión asesora del Ministerio de Educación al Plan de estudios elaborado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Deusto para crear un Departamento de Lengua y Literatura Vascas, 18 de marzo de 1972

1973

Un critero que no falla

En opinión del lector que suscribe, es preciso fomentar, estimular y ayudar todas aquellas obras en las que aparece la vieja y gloriosa y sana palabra EUSKAL ERRIA, usada todavía por los auténticos y nobles vascos. Es un criterio que no falla.
NOTA: La diferencia que existe entre decir GORA EUZKADI y GORA EUSKAL ERRIA es la siguiente:
GORA EUSKAL ERRIA: Viva España y Vasconia.
GORA EUZKADI: Viva Vasconia y fuera España.

Informe del censor principal de libros en euskera del Ministerio de Información y Turismo, Madrid, 1973

[1974]

Castigado y, además, chivato

Cuando chaval, mis padres no hablaban castellano y naturalmente me enseñaron euskera. Pero la maestra de la escuela nos prohibió hablar nuestra lengua. Al que hablaba euskera le daba un palito que debía

guardar en la boca hasta que encontrara a otro diciendo alguna palabra en euskera. Entonces se lo pasaba a (ese) otro y el que lo tenía al final del día, era castigado. Además de antigiénico el asunto, se tenía que hacer de chivato.

Testimonio de Pablo Huneeus en la Revista Visión de Méjico en 1974

1975

Diversidad para fortalecer la unidad

La diversité régionale doit fortifier l'unité de la nation et il n'est pas question qu'elle l'affaiblisse, encore moins qu'elle la ruine. Tout le patrimoine de la France, qu'il s'agisse des monuments historiques, qu'il s'agisse des langues et des cultures régionales, mérite d'être préservé.

Palabras del Primer Ministro en el debate sobre la Ley nº 75-1349, en el Senado, el 7 de febrero de 1975

1975

Euskera, materia voluntaria

Artículo primero. Se autoriza a los Centros de Educación Preescolar y Educación General Básica, con carácter experimental y a partir del curso 1975-1976, para incluir en sus programas de trabajo, como materia voluntaria para los alumnos, la enseñanza de las lenguas nativas españolas.
Artículo segundo. Las enseñanzas en estos Centros tenderán a asegurar el fácil acceso al

1974
En febrero, A. Añoveros, Obispo de Bilbao, publica una pastoral reclamando los derechos culturales del País Vasco. Sufren arresto domiciliario tanto él como su vicario, Obieta.

1974
El 1 de marzo Puig Antich es ejecutado.

1975
Muere Gabriel Aresti.

1975
El 25 de abril se declara el estado de excepción de tres meses para Vizcaya y Guipúzcoa.

1975
En junio se organiza la «Plataforma Democrática» formada por las siguientes fuerzas: PSOE, Izquierda Democrática Cristiana, EAJ, ORT, UCD de Valencia y Reagrupación Socialista de Catalunya.

1975
El 11 de julio, ley francesa relativa a la educación. El artículo 12 dice así: «Un enseignement de langues et cultures régionales peut être dispensé tout au long de la scolarité».

1975
El 27 de agosto se proclama el decreto-ley sobre prevención del terrorismo.

1975
El 27 de septiembre, penas de muerte a Txiki, Otaegi de ETA y a miembros del FRAP.

1975
El 8 de octubre es disuelto el movimiento Enbata por delito de opinión. El Consejo de Estado lo confirma.

1975
El 15 de noviembre el Boletín Oficial del Estado publica la regulación de los *idiomas regionales*.

1975
El 20 de noviembre, a las cinco y media de la mañana, muere Francisco Franco.

1975
El 22 de noviembre Juan Carlos jura los principios fundamentales y es proclamado rey de España.

1975
El 12 de diciembre la Televisión Española inicia un programa de televisión en euskera. Es el primer programa en euskera. Media hora por semana.

castellano, lengua nacional y oficial, de los alumnos que hayan recibido otra lengua española como materna, así como a hacer posible el conocimiento de esta última y el acceso a sus manifestaciones culturales a los alumnos que lo soliciten...

Decreto del 30 de mayo de 1975, regulando la incorporación de las lenguas nativas en los programas de los centros de preescolar y EGB (BOE 1-VII-1975)

1975

NINGÚN ESPAÑOL ESTÁ OBLIGADO AL EUSKERA

Art. 1º: *Las lenguas regionales* son patrimonio cultural de la nación española y todas ellas tienen la consideración de lenguas nacionales. *Su conocimiento y uso será amparado y protegido por la acción del Estado* y demás entidades y Corporaciones de derecho público.
Art. 2º. Las lenguas regionales podrán ser utilizadas por todos los medios de difusión de la palabra oral y escrita, y especialmente en los actos y reuniones de carácter cultural.
Art. 3º. El castellano, como idioma oficial de la nación y vehículo de comunicación de todos los españoles, será el usado en todas las actuaciones de los altos órganos del Estado, Administración Pública, Administración de Justicia, entidades locales y demás Corporaciones de derecho público.
Será asimismo, el idioma utilizado en cualesquiera escritos o peticiones que a los mismos se dirijan o que de ellos emanen.
Art. 4º. Ningún español podrá ser objeto de discriminación por no conocer o no utilizar una lengua regional.

Art. 5º. - Las entidades y demás corporaciones de carácter local podrán oralmente utilizar las lenguas regionales en su vida interna, salvo en las sesiones plenarias cuando se trate de propuestas de asuntos que deban motivar acuerdos u otros actos formales que se consignen en acta, en las que deberá utilizarse el idioma oficial.

Decreto 2.929/1975, de 31 de octubre, por el que *se regula el uso de las lenguas regionales españolas*

1976

Euskera, pretexto para desintegrar la Patria

Ahora contemplamos en esta guerra despiadada a todo lo español el deseo de sustituir las distintas lenguas hispanas por el idioma oficial. De consumarse este despropósito se producirá la paradoja de que abandonaremos el idioma que hablan 200 millones de seres, para entendernos con 200.000 vasco-parlantes, 100.000 valencianos parlantes, 300.000 gallegos parlantes y 1.000.000 de catalanes parlantes, todo ello por el capricho de una burguesía que se mueve al compás de sus intenciones económicas, de espaldas, siempre, a la realidad del pueblo.
(...)
Ahora bien, es preciso rechazar las tendencias y propósitos de aquellos que, bajo pretexto de desarrollar las culturas regionales, pretenden desintegrar la Patria y separar a los españoles. Hay una acción precisa y concreta que quiere borrar de la cultura nacional todo vestigio de

1976
Masacres de Vitoria y Montejurra.

1976
Legalización de Euskaltzaindia.

1976
Decreto-ley de derogación de la ley de 1937 abolitoria de los Conciertos Económicos para Vizcaya y Guipúzcoa.

1976
Referéndum sobre la Ley de Reforma Política.

1976
En febrero, Proyecto-ley que regula el derecho de reunión y manifestación.

1976
En marzo se organiza el organismo unificador de la oposición llamado «Platajunta».

1976
El 27 de marzo la radio popular de Loyola y San Sebastián organiza el programa «24 ordu euskaraz». Las 24 horas están dedicadas en su totalidad a la cultura vasca.

1976
El 13 de junio se celebra en Guipúzcoa la primera acción política autorizada. En en frontón donostiarra Anoeta y ante 2.500 personas, con el lema *Los Vascos de cara al futuro* toman parte X. Arzalluz (EAJ), Idiaquez (PCE), Múgica (PSOE) y Zufia (EKA, partido carlista).

1976
El 3 de julio el rey Juan Carlos nombra a Adolfo Suárez Presidente del Gobierno.

1976
El 7 de julio Suárez forma el primer Gobierno.

1976
El 20 de julio se celebra el centenario de la Abolición de los Fueros y con este motivo se celebran numerosos actos en los que se demanda la reimplantación de los fueros.

1976
El 10 de septiembre se presenta en Pamplona la alternativa KAS, formada por EHAS, LAB y ETA.

1976
El 4 de noviembre se inaugura la UNED de Bergara.

Hispanidad. Es la hora de las exaltaciones regionales, muchas veces de figuras mediocres, para ofrecerlas como única alternativa intelectual con vigencia.
Se fomenta en esta hora, no ya el regionalismo, sino los localismos, para que el pueblo miope, en sus marcos de referencia, pierda toda el sentido de trascendencia Patria y quede sin horizontes y esperanzas.

Antonio Troncoso de Castro, «España 40 años polémicos», Burgos, 1976

1976

Mil años menos de civilización

Mire, los catalanes son inteligentes y por lo tanto comprenden que su papel es lograr cierta autonomía..., no creo que en Cataluña haya ningún problema separatista...
Los gallegos son gente inteligente y no creo que allí haya tampoco problema alguno.
El problema es Vascongadas. Sé que los vascos se van a irritar por lo que voy a decir, pero, como es verdad, no temo ese enojo:
Los vascos son los últimos que se han civilizado en España; tienen mil años menos de civilización que cualquier otro pueblo... son gentes rudas, sencillas, que además se creen hijos de Dios y herederos de su gloria. Y no son más que unos españoles sin romanizar...
Pero yo le decía al presidente del Gobierno Vasco cuando yo era presidente de la República (en exilio): hablen el vasco, si es que pueden, porque la mayoría no lo saben, pero a pagar impuestos como todos los españoles.

Claudio Sánchez Albornoz, 1976

[1976]

PREGUNTA IDIOTA

Paris Match: Se hará el bachillerato en vasco o en catalán?
A. Suárez: Su pregunta —perdóneme— es idiota. Encuéntreme en primer lugar profesores que puedan enseñar química nuclear en vascuence...

Adolfo Suárez, Jefe del Gobierno Español, [1976]

1978

EN VASCUENCE, CULTURA PRIMARIA

En el País Vasco la burla es, si cabe, más sangrante. Por razones de todos conocidas, la lengua vasca, de raíz campesina, no ha logrado aún una clara supremacía en los centros urbanos del país. Se mantiene aún, esperemos que por muy poco tiempo, a niveles de cultura primaria. ¿Quiénes son, hoy por hoy, los escritores que nos puedan dar la clave sobre lo que en realidad es el País Vasco? Sin duda, en el terreno de la ficción, Raúl Guerra Garrido y Ramiro Pinilla son los máximos exponentes de la literatura... *castellana.*

Ramón Buckley, «Literatura, nacionalidades y autonomías», *El País*, 22 de enero de 1978

1978

COOFICIALIDAD, ELEMENTO DISCRIMINATORIO

La introducción de la cooficialidad de las lenguas en los territorios autónomos puede ser

1976
El 18 de noviembre se aprueba en las Cortes la Ley de reforma presentada por Suárez.

1977
Liderados por el grupo *Jakin*, una serie de entidades culturales ponen en marcha UZEI.

1977
Derogación del Decreto-Ley de 1975 contra el terrorismo.

1977
A lo largo del año tienen lugar la amnist;ia, la legaliza-ci;on de la ikurriña y las elecciones.

1977
El 10 de enero, legalización registral de los nombres vascos.

1977
En febrero, en contra de la decisión del Ayuntamiento de Galdácano, la Sala del Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos autoriza la inscripción en euskera en las tumbas.

1977
El 23 de marzo el Ministerio del Interior legaliza el Partido Nacionalista Vasco. Y en julio, ORT, PTE y el Partido Carlista.

1977
El 1 de abril, desmantelamiento del aparato burocrático del «Movimiento Nacional».

1977
El 1 de abril es la fecha del Decreto/Ley 24/77 sobre la libertad de expresión. Se deroga el artículo 2 de la Ley de Prensa e Imprenta.

1977
El 2 de abril se presenta el partido EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia).

1977
El dia 15 de junio, primeras elecciones democráticas desde 1936. Gana UCD.

1977
En julio se presentan HASI y LAB.

1977
El 10 de julio da comienzo la marcha por la libertad, «Euskadiren askatasun-ibilaldia».

1977
En septiembre se les deniega la legalización por independentistas a EIA, LAIA y HASI.

1977
En setiembre desaparece el MIT (Ministerio de Información y Turismo) franquista.

1977
El 23 de septiembre el Consejo de Ministros autoriza el Distrito Universitario de Bilbao, en el que se incluyen Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

1977
El 9 de octubre se firman los pactos de la Moncloa.

1977
El 13 de octubre se presenta en público el sindicato STEE (Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Euskadi).

un elemento discriminatorio en perjuicio de los sectores sociales más débiles.

Licinio de la Fuente, en el debate sobre la Constitución, 16 de mayo de 1978

1978

EUSKERA, LENGUA OFICIAL SIN DEBER DE CONOCERLA

Artículo 2°
La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.
Artículo 3°
1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Constitución Española, 27 de diciembre de 1978

1979

¿EUSKERA SIN DISCRIMINACIÓN?

Artículo 6. 1. El euskera, lengua propia del Pueblo Vasco, tendrá como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi, y todos

sus habitantes tienen el derecho a conocer y usar ambas lenguas.
2. Las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la diversidad sociolingüística del País Vasco, garantizarán el uso de ambas lenguas, regulando su carácter oficial, y arbitrarán y regularán las medidas y medios necesarios para asegurar su conocimiento.
3. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.

Estatuto de Autonomía del País Vasco, 18 de diciembre de 1979

1980

Nada se arregla con enseñanzas artificiales

(...) Y es muy posible que el euskera, el noble y milenario euskera, el español más antiguo de España, quede reducido a una lengua familiar, íntima, que con su menos de un millón de vascoparlantes, nada podrá hacer frente a los grandes colosos de la lingüística universal que son el castellano (300 millones de hablantes) y el francés con más de cien.
La reducida intimidad del vascuence se debe, pues, a las circunstancias históricas y a fallos de los propios vascos, y eso no se arregla con enseñanzas artificiales impuestas a última hora por decreto, y mucho menos con pistolas y asesinatos.
(...)
El vasco conservó, sí, su idioma para sus relaciones familiares y locales, pero renunció

1977
El 9 de diciembre el Gobierno deroga el decreto-ley contra el terrorismo impuesto por el Gobierno de Franco en agosto de 1975.

1977
El 30 de diciembre, la preautonomía.

1978
El establecimiento del castellano como lengua oficial.

1978
Constitución democrática.

1978
Manifestación en San Sebastián a favor de la radio en euskera.

1978
Campaña «Bai euskarari» a favor del euskera y en concreto de Euskaltzaindia.

1978
El 25 de febrero comienzan en Euskadi las manifestaciones y encerronas contra las centrales nucleares.

1978
El 29 de junio, decreto-ley contra el terrorismo.

1978
El 2 de agosto Carlos Santamaria, consejero del Consejo General Vasco, presenta al ministro Iñigo Cavero un borrador de decreto sobre el bilingüismo vasco.

1978
El 26 de agosto, primera subvención a las ikastolas.

1978
El 17 de septiembre Rubial es elegido Presidente del Consejo General Vasco.

1978
El 26 de septiembre el Pleno del Senado rechaza la enmienda al artículo 3 del Proyecto de la Constitución presentada por los delegados vascos. En esa enmienda se pide la oficialidad del resto de las lenguas del Estado.

1978
El 6 de diciembre se aprueba en referéndum la Constitución Española. En Euskadi se impone la abstención activa al referéndum promovida por los partidos abertzales.

1978
El 25 de diciembre se aprueba en Guernica el anteproyecto del Estatuto de Autonomía.

1979
El 20 de abril el Consejo de Ministros aprueba el decreto sobre el bilingüismo. Esto supone la introducción del euskera en el sistema de enseñanza del País Vasco sur.

1979
El 21 de abril Jaime Ignacio del Burgo declara que la Diputación Foral de Navarra negociará directamente con Madrid *su decreto de bilingüismo.*

espontáneamente a él como lengua culta, escrita y política.

J.E. Casariego, «La unidad de España y los mitos del separatismo vasco», Vassallos de Mumbert, Madrid, 1980

1981

Ojeriza a las autonomías

Los españoles están empezando a tomarle ojeriza a las autonomías y eso ocurre por las discriminaciones lingüísticas en Vascongadas y en Cataluña, por la estúpida y malintencionada prescripción de la bandera española; por el uso de terminologías tendenciosas.

Lorenzo López-Sancho, ABC, 21 de marzo de 1981

1982

Nada de imponer la lengua y cultura regionales

3. *Cet enseignement sera basé sur le volontariat des élèves et des enseignants, dans le respect de la cohérence du service public.*
Il n'est pas question d'imposer la langue et la culture régionales comme matière obligatoire, pas plus que d'obliger les enseignants à la dispenser.
Donner sa vraie place à cet enseignement, ce n'est pas forcer la réalité. Il s'agit, et c'est dejà ambitieux, de permettre la vie, et quelquefois, la survie, de cet élément de notre patrimoine.
Dans cet esprit, la cohérence du service public d'Education n'exclut pas qu'outre

l'enseignement de la langue régionale certains enseignements puissent être dispensés à titre expérimental en langue régionale, notamment s'ils ont une dimension régionale particulière. L'accueil en langue régionale à l'école maternelle ou élémentaire, diverses activités d'éveil, certains cours des disciplines telles que l'histoire-géographie, les enseignements artistiques ou l'éducation physique dans l'enseignement primaire ou secondaire peuvent servir de cadre à ces expériences qui devront toutefois respecter le principe du volontariat dejá évoqué.

Enfin, s'agissant des contenus d'enseignement à tous les niveaux, il doit être précisé qu'ils doivent être mis au point avec toute la rigueur scientifique nécessaire à un enseignement sérieux. Ils doivent être conçus en outre comme un enrichissement d'une culture nationale reconnaissant ses diversités d'origine et d'expression et ses différences culturelles régionales, non comme une opposition constante entre des particularismes provinciaux, impuissante à transcender les oppositions passées. Dans l'intérêt même des régions concernées, una véritable prise en compte des cultures et langues régionales par le service public d'Education ne peut risquer le reproche de passéisme. Elle doit donner à leurs habitants, à travers leurs traditions, leurs langues et la créativité de leur culture, le sentiment d'une dignité égale, d'une confiance et d'une fierté retrouvées.

Circular 1982-261 de 21 de junio sobre la enseñanza de lenguas y dialectos regionales

1979
El 9 de junio Carlos Garaikoetxea es elegido Lehendakari del Consejo General Vasco.

1979
El 14 de junio se publica en el Boletín Oficial del Estado que el español será obligatorio en las comunicaciones con las autoridades estatales, los juzgados y las audiencias. En los ayuntamientos, en cambio, se podrá usar lengua nativa.

1979
En julio, la Consejería de Cultura no aprueba el decreto de bilingüismo.

1979
En octubre se crea en la Comunidad Autónoma una comisión mixta para estudiar la aplicación del decreto de bilingüismo.

1979
A partir de octubre se dan clases en euskera en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Lejona.

1979
El 25 de octubre se aprueba en referéndum el Estatuto de Guernica.

1980
El 2 de enero, secuestro del libro *El no vasco a la reforma* de Francisco Letamendia «Ortzi».

1980
El 11 de enero, las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa se convierten en «Comunidad Autónoma Vasca».

1980
El 17 de febrero cesa la publicación de *La Voz de España.*

1980
El 19 de marzo bajo el lema «Euskara Nafar Hizkuntza» y a convocatoria de EAJ, EE y HB, se reúnen más de 15.000 personas en Pamplona para pedir la oficialidad del euskera.

1980
El 19 de abril, ahora en San Sebastián, y también a favor del euskera se reúnen más de 13.000 personas.

1980
El 26 de abril, secuestro del periódico *Egin* por publicar *El libro rojo del cole.*

1980
El 28 de mayo, en Madrid, juicio y condena de un año de cárcel a Sánchez Erauskin, director de *Punto y Hora.*

1980
El 8 de septiembre, nuevo Gobierno de Suárez. Forman parte del gobierno los *varones de UCD.*

1981
El 1 de enero entra en vigor el decreto real de enseñanza, por el cual queda en manos de la Comunidad Autónoma toda la enseñanza a excepción de la alta inspección y de algunos mínimos.

1982

ARMONÍA LINGÜÍSTICA, SIN LIMITACIÓN PARA EL CASTELLANO

Parece llegado el momento en que una política de Estado, en perfecta armonía con la de todas las Comunidades Autónomas, funde las bases firmes de una situación idiomática en España que constituya un soporte de perfecta convivencia nacional, y no un factor disgregador. La Constitución y los Estatutos ofrecen los cauces precisos para que esa situación puede alcanzarse y los problemas idiomáticos actuales deben ser decidida y serenamente afrontados.

La necesidad de una lengua común que sea la de toda España parece obvia por razones múltiples, entre las cuales destacamos las siguientes:

a) Todo ciudadano debe tener libre acceso a la comunicación con los restantes ciudadanos del mismo Estado, sin limitaciones lingüísticas.

b) Toda nación en sus relaciones internacionales ha de comparecer con la lengua oficial del Estado. Sólo esa lengua ampara y define a los ciudadanos de una misma nación.

c) Las comunidades territoriales han de contar con un instrumento idiomático común para relacionarse entre sí y con el Estado.

d) Los ciudadanos han de ser capaces de ejercer sus derechos legales en una lengua común cuando entren en conflicto con los ciudadanos o comunidades que tengan legalizado el uso de otra lengua.

e) Deben poder ejercer asimismo el derecho sin trabas al cambio de residencia, que es uno de los

fundamentos de toda ordenación democrática, y a ejercer por tanto su profesión y a desarrollar sus actividades sin limitaciones que provengan de ningún tipo de exclusivismo lingüístico.

Informe del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la Enseñanza de las lenguas Españolas y bilingüismo, julio de 1982

1982

Vascuence, oficial sólo en algunas zonas de Navarra

Artículo 9º. 1. El castellano es la lengua oficial de Navarra.
2. El vascuence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra.
Una ley foral determinará dichas zonas, regulará el uso oficial del vascuence y, en el marco de la legislación general del Estado, ordenará la enseñanza de esta lengua.

Ley de Reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, 10 de agosto de 1982

1982

Estolidez nacionalista y euskera

Llevados por la mística de la raza o de la diferenciación, se sacrifican a una lengua medio muerta, grandes cantidades de dinero de un erario escuálido y se vuelcan las mayores inquietudes culturales y afanes de la Administración Pública con ese único fin: revitalizar el vascuence. Poner un freno a la historia.

1981
El 13 de enero desaparece el diario *El Pensamiento Navarro.*

1981
El 29 de enero se inaugura en Oñate el IVAP o Instituto Vasco de Administración Pública.

1981
El 29 de enero dimite inesperadamente el Presidente del Gobierno de España, Adolfo Suárez.

1981
El 3 de febrero el rey Juan Carlos viene a Euskadi.

1981
El 23 de febrero, golpe de Estado frustrado.

1981
El 15 de marzo se crea el sindicato de agricultores EHNE.

1981
El 2 de junio el Parlamento de Navarra acuerda no valorar el euskera en los quehaceres municipales.

1981
El 3 de junio la audiencia francesa concede la primera extradición de un miembro de ETA, Tomás Linaza.

1982
El 8 de marzo se firma en Madrid el acuerdo sobre el Amejoramiento del Fuero para Navarra.

1982
El 13 de mayo se presenta el expediente de cierre del diario *Norte-Expres* de Vitoria.

1982
El 23 de mayo, promovido por el Partido Nacionalista Vasco, se publica en Pamplona el diario *Navarra hoy.*

1982
El 30 de junio las Cortes aprueban la LOAPA, «Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico».

1982
El 28 de octubre, elecciones generales en España, ganadas por los socialistas.

1982
El 24 de noviembre el Gobierno Vasco publica la Ley de Normalización del Euskera, ley básica.

Sin embargo, la estolidez nacionalista pugna por la imposición de un idioma carente de capacidad expansiva, en contra de una ley general que tiende a la eliminación de las lenguas más pobres por 'vehículos de expresión' más ricos y poderosos.
(...)
Defendemos que la adopción de un idioma común en un territorio dado, es un paso gigantesco para regionalizar las naciones, para obstruir que se nacionalicen las regiones, para impedir que se camine hacia atrás.

Angel Mª Ortiz Alfau, «Amado Nervo y el euskera», *El Correo Español*, 21 de diciembre de 1982

EPÍLOGO
1983-1998
LA HISTORIA CONTINÚA

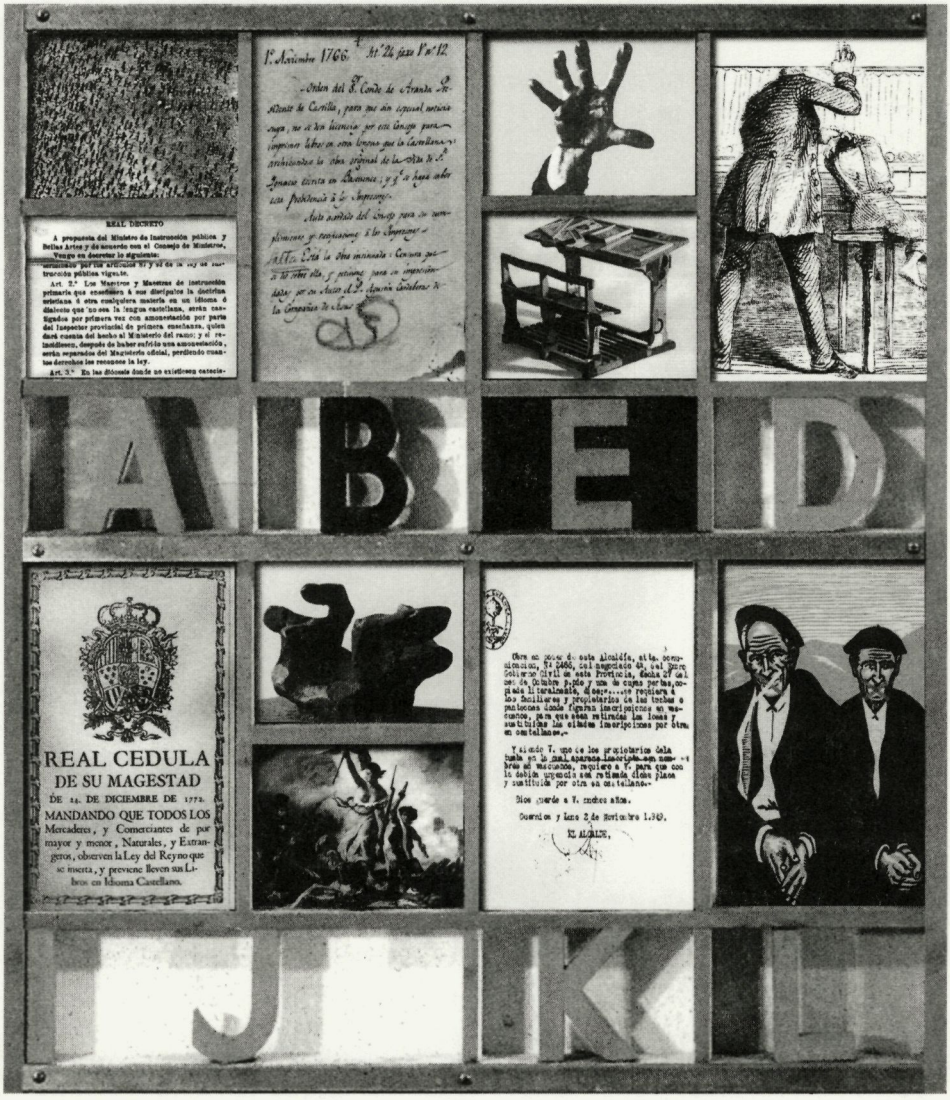

En 1983, el Abogado del Estado, en nombre del Jefe del Gobierno, Felipe González, interpuso recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 5º, 6º, 8.3, 9º, 12º, 13º y 14º de la Ley 10/1982 del Parlamento Vasco, Básica de Normalización del Uso del Euskera.

En 1986, la Sentencia del Tribunal Constitucional declara inconstitucionales los artículos e incisos 6.2, 8.3 y 12.1.

Hay un tercer documento, de 1994, curioso, de ideas bastante peregrinas sobre la discriminación lingüística, el del magistrado Merino Zalba.

Unicamente aportamos tres textos o documentos en el ámbito jurídico-legal. Dos de ellos, importantes, como reflejo del posicionamiento político del gobierno socialista, uno; y el otro, como reflejo del régimen jurídico.

Sería interesante recoger más textos para reflejar la filosofía o política lingüística de las sentencias del Tribunal Constitucional, del Supremo, de las Audiencias Territoriales de Bilbao y Pamplona. No los hemos recogido en este libro por falta de tiempo y de espacio.

En los años 80 los recursos contra las medidas lingüísticas adoptadas por la Administración han sido masivos, y en Vizcaya, por ejemplo, sistemáticos, a decir de Edorta Cobreros.

La «discriminación positiva» a favor del euskera no tiene el camino de rosas. Hasta 1986, fecha de la Sentencia del Tribunal Constitucional, se venía entendiendo como discriminatorio no sólo el conocimiento del euskera como requisito, sino incluso como simple mérito. Parece

que la «nueva» postura, posterior al 86, valora el euskera como requisito sólo en casos excepcionales y como mérito, según las características del puesto de trabajo.

Sea lo que fuere de los recursos y de las sentencias, si se busca que el bilingüismo «legal» sea además «real», parece difícil entender se discuta la discriminación positiva a favor del euskera, que es la parte débil. Legal y realmente débil. No hay mayor discriminación, negativa por supuesto, que tratar igual lo que es desigual.

No tiene la vida fácil una lengua cuando primero ha sido reducida a minoritaria, cuando no puede ser ya exclusiva ni preferente en ninguna zona, cuando su conocimiento no es obligatorio; y, además, comparte territorio con otra lengua que, ésta sí, es mayoritaria, y es de conocimiento obligado.

A mí siempre me ha llamado la atención que un único periódico en euskera, una única radio en euskera, una única televisión en euskera, por ejemplo, o el hecho de que unos cuantos padres elijan la educación en euskera para sus hijos, pueda discriminar tanto a tanta gente como dicen ser los que acuden a Madrid a proclamarse víctimas de la «vasquización fundamentalista e intolerante».

Reitero con más fuerza lo que dije al principio del libro: no es exhaustiva la recogida de «flores». Ni a lo largo del libro, y mucho menos ahora, estos 15 últimos años. Sólo recogemos algunos textos, ni siquiera los más importantes a veces.

Los fragmentos aquí recogidos son variopintos. Muchos de ellos dejan bien a las claras que el capítulo de burlas, menosprecios y desprecios hacia el euskera, su comunidad y sus logros todavía está muy lejos de cerrarse.

1983

Euskera, de uso «litúrgico»

El euskera —salvo para quienes lo hablan como habla rural o doméstica, de endogrupo, y para quienes, arrastrados por cuasireligioso entusiasmo, lo estudian y aprenden— no es, hoy por hoy, una lengua efectiva, sino sólo potencialmente; pero es un «símbolo» catalizador, un ritual, un conjunto de fórmulas de comunión y, asimismo, un arma de combate para la 'liberación', (...). Qué otra cosa significa el hecho, tan habitual entre vascos que realmente no saben euskara, pero que al encontrarse y despedirse se saludan, sino su uso estrictamente litúrgico?

Jose Luis Aranguren, «España, una meditación política», 1983

1983

El castellano es nuestra lengua

Pues bien, completemos los *slogans* nacionalistas que insisten con exclusividad en que «el euskera es nuestra lengua» y añadamos que el castellano también lo es.

Fernando García de Cortazar, Coloquio sobre el problema del bilingüismo en el País Vasco, Bilbao, 1983

1983

EUSKERA, SIGNO DE DIVISIÓN

Pero si en el franquismo el euskera tuvo un valor político como reivindicación democrática, ahora, pasados los tiempos de persecución lingüística, comienza a manifestarse con otra trascendencia política, como signo de división y enfrentamiento.

Fernando García de Cortazar, Coloquio sobre el problema del bilingüismo en el País Vasco, Bilbao, 1983

1983

BILINGÜISMO NO, DUALISMO LINGÜÍSTICO

Una de las palabras que suele aparecer —lo estamos viendo en esta mesa redonda— cuando se hace referencia a la situación lingüística del País Vasco es la de bilingüismo. Pero es ésta una palabra equívoca que conviene definir. En efecto, el reconocimiento del dualismo lingüístico del País Vasco no debe llevar a afirmar que el castellano y el euskera se hablan por igual lo cual sería una falsedad. Todos los vascos pueden expresarse en castellano y sólo una minoría de ellos —una escasa quinta parte— hablan con soltura en euskera. Así pues, y sin entrar ahora en la diversidad de dialectos del euskera, podemos afirmar que sólo una pequeña parte de los vascos es en realidad bilingüe.

Nadie discute que el vascuence sea efectivamente la lengua propia del País Vasco, tal como lo reconoce el artículo sexto del Estatuto de Autonomía de dicha Comunidad. Es el idioma propio de los vascos, que, a pesar del descuido de éstos y de los malos tratos inferidos por algunos de los gobiernos españoles del último siglo, se halla prodigiosamente vivo. Pero esta afirmación de la singularidad lingüística de los vascos no debería hacer olvidar que el castellano es también privativo de los vascos, aunque compartido con otras comunidades. El castellano es tan propio de los vascos que no es exagerado decir que fueron éstos sus creadores al alimón con los hombres de Castilla, Navarra y Aragón. (...)

Fernando García de Cortazar, Coloquio sobre el problema del bilingüismo en el País Vasco, Bilbao, 1983

1983

Como español me consideraría muerto

Estamos asistiendo a la voluntad de erradicación del sentimiento de hispanidad, de españolidad, de españolía, como decía Ortega, de las almas de los que se educan en las ikastolas.
(...)
Enseñar el castellano, de tal manera que en el castellano, por razón de interés y por razón de amor, pueda ver su segunda lengua el vasco-hablante me parece que es un deber fundamental. Enseñar el castellano como una lengua secundaria que se conoce por interés, pero frente a la cual no parece que se suscita el amor, a mí me parece algo tan penoso que, si algún día prevaleciese, si esos deseos maximalistas, que algunas veces oigo expresar, prevaleciesen, como español me consideraría muerto, sencilla y literalmente muerto.

Pedro Laín Entralgo, Coloquio sobre el problema del bilingüismo en el País Vasco, Bilbao, 1983

1983

El euskera, se puede aprender, no imponer

Yo querría enumerar unas cuantas cuestiones, para someterlas a discusión con mis compañeros de mesa y para que ustedes puedan también opinar sobre ellas. Yo creo que se debe enseñar la lengua vasca; que se debe poder usar; que hay que darle recursos actuales para que pueda sobrevivir. Pero, por otra parte, hay que advertir que la única lengua de una gran mayoría de los vascos es el español, es el castellano, como quieran ustedes llamarle. y es, por supuesto, la de la gran porción de la población del País Vasco que no es originariamente vasca, sino que ha venido de otros lugares.
Es decir, no se puede dar por supuesta una situación de bilingüismo, porque no existe. Porque para una gran parte de la población del País Vasco no hay bilingüismo, no hay más que una lengua comprendida y hablada en general. Pero, además, es

que hay otro punto, y es que debe haber por supuesto plena libertad para usar la lengua vasca, pero también para no usarla, cuando no sea la lengua propia o no sea una lengua poseída. No se le puede pedir que la use al que no puede usarla. Esto sería completamente irreal. Y, finalmente, creo que habría que dar máximas facilidades para aprenderla, pero no imponerla. Esto me parece que es justo, que responde a la situación real, a la situación efectiva de esta compleja sociedad que es la sociedad vasca.

Julián Marías, Coloquio sobre el problema del bilingüismo en el País Vasco, Bilbao, 1983

1983

Monolingües vascos, primitivos

Los que hablan solamente vascuence representan ciertas formas de vida relativamente primitivas, y esto significa un aislamiento, no ya en la totalidad de nuestra nación, sino dentro del propio País Vasco.

Julián Marías, Coloquio sobre el problema del bilingüismo en el País Vasco, Bilbao, 1983

1983

El vascuence, rural

Se entiende que un idioma propio es el fundamento de la identidad que se reivindica, y algo hay de ello, aunque quizás no tanto como se supone. En todo caso aquí se trata de fomentar el desarrollo de un lenguaje prerromano, que en cuanto a sus registros objetivos tropieza con serios obstáculos para cumplir su función en la actualidad. A decir verdad, el mundo de relaciones objetivas en que por razones que no hacen ahora el caso se quedó el euskera es bastante rudimentario. El vascuence subvenía perfectamente a las necesidades de pequeñas

comunidades agrícolas o de pescadores, a la vida religiosa y política de un mundo bastante aislado y de dimensiones pequeñas, donde la vida cultural, la ciencia, las profesiones y la tecnología encontraron, en general, escaso acomodo hasta finales del XVIII y, sobre todo, hasta la industrialización del XIX. La situación con que ha de enfrentarse hoy es harto distinta.

Jose Luis Pinillos, Coloquio sobre el problema del bilingüismo en el País Vasco, Bilbao, 1983

1983

No al euskera como lengua actual y viva

Pero el interés apasionante que para la fundamentación de una lingüística pre-indoeuropea presenta el vascuence o euskera, no tiene nada que ver, por supuesto, con el empeño político del nacionalismo vasco que pretenden hacer del vascuence la lengua actual y viva de todos los vascos.

José María Basaldua, «El callejón sin salida de la euskaldunización», *Tribuna Vasca*, 30 de enero de 1983

1983

Un derecho subjetivo

Desde esta perspectiva la remisión que el art. 3.2, CE efectúa a los respectivos Estatutos para establecer en sus ámbitos territoriales la cooficialidad de otra lengua española distinta del castellano, y la que a su vez recoge el art. 5.2, EAPV, no pueden entenderse como habilitaciones en blanco. El criterio de vinculación más intensa a las normas constitucionales determinará que, conforme al art. 3.1, CE, respecto del castellano y únicamente respecto de él quepa predicar, junto al derecho a usarlo, el deber de conocerlo. Esta singularidad del castellano se fundamenta en su condición de idioma común de todos los españoles y lengua oficial del Estado, lo que, como se

viene señalando y adecuadamente recoge el primer párrafo de la Exposición de Motivos de la Ley vasca 10/1982, comporta que sea también idioma de uso oficial en el territorio de la Comunidad Autónoma. En definitiva la calificación del euskera como lengua propia del Pueblo Vasco (art. 6.1, EAPV) ha de entenderse en el sentido de tratarse del idioma peculiar y característico de esta nacionalidad, pero no impide que con un sentido diferente pueda calificarse también al castellano como lengua propia del Pueblo Vasco, bien que no peculiar del mismo sino común a él y al resto de los que integran la Nación española; circunstancia ésta que diferencia substancialmente el modelo constitucional español en materia lingüística de otros, como el suizo o el belga, en los que no existe un único idioma oficial de todo el Estado que constituya lengua común de la totalidad de sus ciudadanos, aproximándolo más bien a los supuestos de Austria (...) o de Italia (...)

Por la razón expuesta no cabe sostener que la Comunidad Autónoma, establecida la cooficialidad de una lengua española distinta del castellano, pueda consagrar respecto de aquélla, junto al derecho de usarla, un deber de conocimiento idéntico al previsto para el castellano en el art. 3.1, CE.

En primer lugar dicho precepto constitucional, en su literalidad, distingue, la proclamación del castellano como lengua española que frente a las demás es la oficial del Estado, y el establecimiento del deber de conocerlo y del derecho a usarlo. En segundo término debe tenerse presente que el Estatuto vasco, y los demás que establecen lenguas cooficiales, así como consagran el derecho a su uso, no sancionan —y no lo hacen porque constitucionalmente no es viable— un deber de conocimiento respecto a las mismas. (...)

La conclusión será pues que el castellano, idioma de uso oficial también en el territorio de las Comunidades Autónomas donde exista otra lengua cooficial, nunca puede ser excluído. Con ello no se priva de sentido al derecho de usar la lengua cooficial. Ese derecho subjetivo, perfectamente individualizable, encuentra su correlato en un deber subjetivo de conocimiento, pero deber

imputable a los Poderes públicos como tales y no a los individuos.

Recurso de insconstitucionalidad número 169/1983, interpuesto por el abogado del Estado, en representación del Gobierno de la Nación, contra determinados preceptos de la Ley 10/1982, en concreto contra los artículos 5º, 6º, 8-3, 9º, 12º, 13º y 14º.

1983

Cachaba y cultureta

El señor Garaikoechea le regaló al señor Pujol una makilla o bastón de mando, un garrote, en suma. El señor Pujol al señor Garaikoechea un libro con la obra lírica y patriótica del señor Salvador Espriu, poeta. La cachaba y la cultureta...

Diario 16, 23 de marzo de 1983

1983

¡Hombres cultos de toda España, socorro!

Recientemente ha sido publicado un resumen de los presupuestos del Gobierno Vasco para 1984. De su importe total, el 40% se dedica a la educación/cultura, materias englobadas en un solo departamento. Esta alta dotación es un ejemplo a imitar ... a primera vista. Lo que ocurre es que los conceptos precisos de estas partidas en lugar de ser Educación y Cultura debieran ser «edukación» y «kultura». El proceso de desculturización a que se está sometiendo al pueblo vasco raya en el genocidio cultural. (...).

La elocuencia de las cifras es alucinante. Un país que gasta en implantar contra viento y marea una forma cultural (aunque sea tan importante como un idioma) pobre, que no aporta posibilidades de enriquecimiento y que es desconocido para la mayoría de los habitantes, 30 veces más que en investigar, es, sencillamente, un país suicida. Gastar la semilla en la tierra infértil en lugar de usarla en la fértil es una aberración. (...)

La casi exclusiva dedicación que este presupuesto da en el terreno que nos ocupa a lo euskaldún nos hace recordar a la política de tierra quemada, la de aquellos que en la guerra quieren poder partir después de cero, aunque sea a costa de un desastre. España no puede permitirse este despilfarro. Los vascos que no hemos sido los peores partícipes en las tareas comunes de todos los españoles, entre ellas, singularmente en las culturales, corremos ahora el riesgo de analfabetizarnos en aras de un vernaculismo mesiánico desbordado de sus propias dimensiones.
Los que hemos amado nuestra cultura, la vasca, como es normal amar lo propio, y el que suscribe ha sido a este respecto vicepresidente de la Federación de Txistularis del País Vasco y director del certamen de cine documental de Bilbao creador del Premio Mikeldi, estamos comenzando a odiar lo que se nos está intentando imponer de manera obsesiva y por la fuerza. Esta asfixia cultural en la que estamos siendo sumergidos empieza a ser insoportable. Hombres cultos de toda España, SOCORRO.

J.I. Uruñuela, «Los presupuestos del Gobierno Vasco para 1984, la educación y la cultura», *La Gaceta del Norte*, 11 de noviembre de 1983

1984

Incompatibilidad

La ideología nacionalista está de moda en Euskadi y Cataluña, pero yo creo que el nacionalismo es una de las ideologías más peligrosas que existen. Para mi, ser nacionalista y ser culto e inteligente, es incompatible.

Txiqui Benegas, septiembre de 1984

1985

«Por que no le dió la gana»

«La única esperanza para Euzkadi es el cansancio» (...)
Eso [que en la etapa anterior no se dejaba hablar vasco en las escuelas] no es verdad, porque el vasco se ha conservado a pesar

de lo que se está diciendo. La gente que sabe vasco lo ha hablado durante cuarenta años y la que no lo aprendió, fué sencillamente, porque no le dio la gana.

Julio Caro Baroja en *Ya*, 1985

1985

NUNCA A COSTA DEL ESPAÑOL

Bilingüismo.
Supongo que pronto no picará el sarpullido nacionalista que ciertos personajes se inventaron. Volverán las aguas a sus cauces y nos sentiremos españoles ante todo, que es tanto como sentirse aragonés o catalán o vasco.
Y hablar el español, patrimonio de todos, es un honor, un privilegio al que no deben renunciar los españoles de Cataluña, los españoles de Vizcaya ni, menos, los pocos españoles que quedamos de la sierra de Cucalón.
(...)
En aquellos lugares donde ha sido constante la presencia de otro idioma, porque la historia ha sido distinta y, al presente, no podemos inventarla, que se hable otro idioma, pero nunca a costa del español. (...)
En España no debe haber fronteras idiomáticas.

Eulogio Soriano L., «Bilingüismo», *Heraldo de Aragón*, 1 de diciembre de 1985

1986

DECLARADAMENTE INCONSTITUCIONALES

Artículo 6.2 (...):
En caso de no haber acuerdo (en la elección de la lengua en los expedientes y procedimientos) se utilizará la que disponga la persona que haya promovido el expediente o procedimiento, sin perjuicio del derecho de las partes a ser informadas en la lengua que deseen.

Artículo 8.3:
No obstante lo preceptuado anteriormente, los poderes públicos podrán hacer uso exclusivo del euskera para el ámbito de la Administración Local, cuando en razón de la determinación socio-lingüística del municipio, no se perjudiquen los derechos de los ciudadanos.
Artículo 12.1:
El Gobierno regulará las condiciones para la obtención y expedición del título de traductor jurado entre las dos lenguas oficiales.

Artículos e incisos declarados inconstitucionales por Sentencia nº 82/1986, de 26 de junio, del Tribunal Constitucional

1986

EUSKERA, IDIOMA DE PIEDRA

El psicólogo Julio González ha dado mucho juego en el *tema*. Es miembro del llamado Movimiento Gay del País Vasco, y no sé por qué lo dicen en inglés, siendo tan fanáticos del euskera. Se conoce que no hay palabra para «marica» en ese idioma de piedra.

Francisco Umbral, «Los Madriles. Los unisex», *El País*, 12 de abril de 1986

[1986]

EL VASCUENCE NO ES APTO PARA HACER EL AMOR

Para qué es propio el vascuence? El vascuence es una respetabilísima lengua de la España no romanizada. Casi un fósil viviente del tronco de los oscuros orígenes indoeuropeos. El vascuence nos parece muy apropiado para un mitín de Herri Batasuna, para una pintada a favor de la amnistía, para «Presoak kalera», para un editorial de Egin, para anunciar una partida de frontón en Anoeta o un concurso de bersolaris.
El vascuence nos suena todo lo más lírico que podamos imaginar para un zortziko a Maitetxu, aún no traducido por Plácido

Domingo. Pero hay funciones del alma y del espíritu que no podemos imaginar que puedan realizarse en vascuence. Por ejemplo, el amor. Por ejemplo, y mucho menos, el Ars Amandi (...). Probablemente el «Kamasutra», pienso yo, ha sido traducido al vascuence como un remedio contra la lujuria. Es un Kamasutra para ser leído en Cuaresma (...).
Decididamente, en vascuence se puede hacer una campaña por la amnistía, unos altos hornos, una ampliación de capital, o la botadura de un bulcarrier, pero nunca el amor. El vascuence tiene una estructura ideológica que lo suyo es decir en esa lengua lo de «presoak kalera» pero no para hacer con ella descripciones de la entrepierna de Butragueño. Y es que no hay que darle más vueltas a lo que ya codificó Carlos V, aquel prudente rey del siglo XIV: «A Dios hay que hablarle en latín y a las mujeres en francés». El amor en euskara no lo hace ni Carlos Garaikoetxea.

Antonio Burgos, en la sección «La Chispa» del programa de radio de Luis del Olmo, diciembre de 1986

1987

Solución: la supresión de las ikastolas

Las ikastolas iniciaron su andadura en los años sesenta, por la estupidez o la infidelidad de unos funcionarios del antiguo régimen, y, en menos de una generación, han llevado a cabo una labor demoledora, enseñando a muchos jóvenes vascos a dejar de sentirse españoles, con un profesorado separatista radical. Y bastará otra generación para que las ikastolas cumplan su misión de borrar de los corazones del pueblo vasco todo resto de españolidad. (...)
Los falsos optimismos, las proclamaciones de condena, las jeremiadas, las concertaciones políticas, y las negociaciones no son las armas para combatir a este enemigo. La única solución posible sólo pasa por la modificación del título VIII de la Constitución, la disolución de las formaciones políticas que aspiran a la autodeterminación y la independencia, la supresión

de las ikastolas, el restablecimiento de la pena de muerte y la declaración y mantenimiento prolongado del estado de sitio en Vascongadas.

Luis Tapia Aguirrebengoa, *El Alcázar*, 1987

1987

«Que pasen al castellano»

A los buenos escritores en euskera, sí les daría un consejo, es que pasen al español. Creo que es el consejo más sincero que puedo darles. Es decir, creo que van a tener una acogida mucho más gratificante, más posibilidades de desarrollo, en una lengua mucho más rica, más maleable, una lengua literaria, entiéndase, no en una lengua en sentido general. Ahora, ¿que quieren escribir en euskera? hay tanto escritor malo en euskera que es preferible que lo hagan en español. Lo que es necesario son muchas más horas de lectura. Caro Baroja ha dicho en alguna ocasión que a los vascos lo que les pasa es que han escrito demasiado y no precisamente textos literarios. Han escrito más bien panfletos, textos oficinescos y cosas de ese tipo y además no han leído en la proporción debida y, efectivamente, no hay tradición de lectura ni de buenas bibliotecas, ni tradición familiar que haya favorecido la «bella» literatura.

Jon Juaristi, *El Correo Español*, 24 de septiembre de 1987

1987

Aldeanos en el poder autonómico

Es un libro escrito desde el orgullo de que la nación posee una de las grandes lenguas del mundo, (y eso ofende a) los aldeanos, a quienes la transición española ha elevado sin duda a niveles de responsabilidad que no merecían. Estos aldeanos siguen detentando demasiado poder.

Comentario de Miguel García-Losada al libro «Lengua española y lenguas de España» de Gregorio Salvador, 1987

1988

En el Senado, sólo el castellano es lengua oficial

Presentada el 10 de octubre de 1988. La Mesa del Senado, acordó al respecto, por mayoría, no admitir a trámite la moción presentada. En el Acta de la reunión de la Mesa del Senado de fecha 18 de octubre de 1988 se recoge la decisión tomada con los siguientes considerandos:

CONSIDERANDO, como primera premisa, que la única lengua oficial en todo el territorio del Estado es por imperativo del artículo 3.1 de la Constitución la castellana; y en tal sentido al ser el Senado un Organo Constitucional del Estado sólo el castellano puede ser usado como lengua oficial, ya que en otro caso se estarían oficializando las restantes lenguas en un ámbito para el que han sido excluidas expresamente por la Constitución; en efecto, en el apartado 2 del artículo 3° de la Constitución da carácter de lengua oficial a las demás lenguas españolas pero lo hace en el ámbito de «las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos»; (...)

La Mesa acuerda, por mayoría, no admitir a trámite la Moción presentada por D. Joaquín Ferrer i Roca, Portavoz del Grupo parlamentario de Convergencia i Unió, solicitando poder usar indistintamente, cualesquiera de las lenguas oficiales en España en las actividades parlamentarias de la Cámara.

No admisión a trámite de la moción presentada por el Grupo Convergencia i Unió, de Cataluña, para que en la Alta Cámara puedan usarse cualquiera de las lenguas oficiales de España, 18 de octubre de 1988

1991

Aborregamiento inculto

El acto comenzó con la lectura de un pregón cuyo autor incurrió en la grosería de leer la mayor parte de su texto en una lengua —la vasca— que la mayoría de sus oyentes no entendía, lo que no le impidió recibir una ovación cerrada, fruto mucho más del aborregamiento inculto que de la culta cortesía.

J.M. de Azaola, *Egin*, 29 de marzo de 1991

1993

Euskera, herramienta de control

Es posible que, después de una cierta discusión, se llegara a un acuerdo cultural y lingüístico excepcionalmente favorable al eusquera con respecto a la lengua mayoritaria de los vascos, el castellano, pero antes de llegar a ese punto hay que poder criticar ese carácter sagrado, casi sustitutivo de la religión —Miguel de Unamuno diría que sacrílegamente—, que reviste la lengua autóctona para los nacionalistas. Religión falsa que sería mucho más aceptable si no fuera también una herramienta política para controlar la Administración y el dinero público, y para discriminar a los ciudadanos por razones lingüísticas cuando no se les descrimina a la hora de pagar al fisco.

Federico Jiménez Losantos, «La dictadura silenciosa», 1993

1993

Dictadura del euskera

Por supuesto que donde se «imponen» el francés o el inglés, la lengua mayoritaria suele ser precisamente el francés o el inglés, y su imposición, que no es tal, suele ser acogida alborozadamente por las familias, no en balde se trata de grandes lenguas universales. No es el caso del eusquera, ciertamente. Pero sí es el caso del otro idioma oficial, y mayoritario, del País Vasco, que es el castellano o español. ¿Por qué *debería* imponer la dictadura del eusquera en los términos que a los nacionalistas les parezcan convenientes el Gobierno vasco?

Federico Jiménez Losantos, «La dictadura silenciosa», 1993

1993

Imposición de la lengua minoritaria

Un extranjero podría preguntar para qué tanta urgencia, si el eusquera ha sobrevivido dos o tres mil años sin tanta protección, o sin ninguna. Si el eusquera es la lengua minoritaria de las dos

que se hablan en el País Vasco, si apenas lo domina el 15 por ciento de la población, ¿por qué ha de ser obligatorio aprenderlo, saberlo y usarlo en la Administración?
Esta imposición de la lengua minoritaria, incluso entre los vascos de origen vasco, sobre la mayoritaria, exige previamente la deslegitimación del voto «de fuera», que en realidad también puede ser el del «mal vasco», o sea, el no nacionalista.

Federico Jiménez Losantos, «La dictadura silenciosa», 1993

[1993]

Euskera para andar por casa

El euskera es una lengua que sirve para andar por casa y sólo entre ese 30% que es euskaldun.

Fernando Buesa, Vicepresidente del Gobierno Vasco y Consejero de Educación, [1993]

1994

Asamblea de paletos

Es como si Madrid se hubiera llenado de zambombos y de jayanes. Una asamblea de paletos, todos hablando como en su pueblo y todos despreciando el idioma común.

Jaime Capmany, a propósito del debate en el Senado para la utilización de las lenguas del Estado, *ABC*, 1994

1994

Ironía de académico

Ya están muy avanzados los cursos para locutores en altoaragonés, aranés y vallecano. Una comisión parlamentaria va a dedicar unos mesecillos, de los que nos tocan en este tristón valle de lágrimas, a pulir la expresividad de los programas en

bable (tres o cuatro variedades) y campurriano, gallego-asturiano de los Oscos, andaluz oriental (un día a la semana subvariedad almeriense de las palyas y su interacción con el panocho). Se fabricarán las comisiones necesarias que analicen la persecución, represión y resurrección última del extremeño-alemtejano-beirán de las fronteras...

Alonso Zamora Vicente, de la Real Academia Española tras una referencia al uso televisivo del catalán, vasco y gallego, *Diario 16*, marzo de 1994

1994

UNA PROGRAMACIÓN SOLO EN EUSKERA, PERJUDICIAL Y DISCRIMINATORIA

SEXTO.- Se dice que Iruñeko Komunikabideak S.A. cumplía, según su oferta-proyecto, mucho mejor quer las otras adjudicatarias, con la finalidad perseguida por los pliegos de cláusulas, en cuanto prima en su programa, o, mejor dicho, gira éste en torno a aspectos culturales de Navarra en todo su espectro y con especial relevancia del resaltamiento del euskera, al punto de hacer toda la programación en este lengua. Pero estas razones no convencen ni poco ni mucho a la Sala, sino más bien la lleva a considerarlas contrarias a la propia finalidad radiodifusora y ello en atención a las siguientes razones: a) desde el punto de vista técnico-normativo, no es cierto lo que afirma Iruñeko, y la cláusula 9.4 dice algo muy distinto a lo que ella pretende, por cuanto la concesión se otorgará al solicitante que reúna y ofrezca mayores garantías de un mejor servicio, tomando con carácter preferente la obligación de difundir programas informativos de *interés general* o con fines educativos y culturales, valorándose positivamente el compromiso de fomentar y potenciar los valores históricos, culturales y lingüísticos de Navarra... es decir, se trata de atender al interés cultural general, y éste no se circunscribe ni a la sola plaza del pueblo o su torre campanario, ni a una sola región, sino a la cultura general del mundo, de la nación y de la región y en esta ultima se valorará

positivamente lo que por y de ella se quiera hacer, pero el tema no queda circunscrito a ésta sino que es un dato o elemento más, y de ser lo contrario así se habría dicho; b) desde el punto de vista cultural resulta absurdo entender que sólo interesa a los lugareños lo que ocurra en el lugar y que su instrucción y desarrollo personal se circunscribe a los únicos valores nacidos del y en el lugar, pues ello no es así ya que la cultura viene dada de la mano del cosmopolitismo y lo contrario implica un retroceso humano en el más vasto sentido de la palabra; c) y resulta más que desmesurado el ataque que se realiza en atención al euskera, ya que si bien no puede negarse el valor que tiene esta lengua, tampoco puede negarse el que tienen las demás, de ahí que una programación, sólo en euskera pueda considerarse perjudicial para el desarrollo cultural general y de la generalidad de las personas, tema al que volveremos en el siguiente apartado.

SEPTIMO.- Vulneración del constitucional principio de igualdad. Resultaría raro que no se hubiera sacado a relucir. Pues bien de esto nada de nada. No se discrimina al euskera en beneficio de otras lenguas y en perjuicio de aquélla, porque nadie pide ni impide que se hable y radiodifunda unas u otra; claro es que ello vendrá con la demanda que no puede ser muy alta habida cuenta de los escasos vasco-parlantes de la zona, zona media o mixta, con ningún vasco-parlante de origen en la ciudad y sí de los provenientes de la zona vasco-parlante, en relación con los habitantes de ella —cerca de 300.000— con lo que el pretendido de la entidad actora es justamente lo contrario, es decir, es discriminatorio para la mayoría de los ciudadanos en relación con una minoría y para con otras lenguas.

Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. El ponente, magistrado Ignacio Merino Zalba, desestima el recurso de reposición interpuesto por «Iruñeko Komunikabideak,S.A.». La sentencia lleva fecha de noviembre de 1994. El recurso es de 1990 y trata de la adjudicación por parte del Gobierno de Navarra de la concesión de licencias de radiodifusión. La emisora «Euskalerria», única con programación en euskera, fue desestimada.

1997

El idioma vasco es poca cosa

«Aunque Euskadi se independizara, el castellano seguiría como idioma oficial» (...)
D.: Sus ideas sobre el euskera levantan urticaria.
A.M.: Porque la gente que recibe el mensaje habla de sentimientos. Las razones cuentan poco cuando el interlocutor habla de una forma de sentir aludiendo a que el castellano es una imposición. El euskera y el catalán nunca serán medios de comunicación internacional, cosa que sí lo es el castellano. Aunque Euskadi y Cataluña se independizaran, el castellano seguiría siendo la lengua oficial porque otra opción, como medio de comunicación internacional, sería pasar al inglés, lo cual resulta una tontería.
D. ¿Tan claro lo tiene?
A.M.: Sí. El hecho es que el vasco se distingue físicamente muy poco del resto de los españoles y el catalán prácticamente nada. Como no existe ningún signo de diferenciación a simple vista, los nacionalismos se apegan a sus lenguas como signo de distinción. Desde mi punto de vista, el idioma es poca cosa.
D.: ¿Ni siquiera como patrimonio de un pueblo?
A.M.: La razón de ser hoy día de un idioma es servir como herramienta de comunicación internacional y ese papel lo cumple el castellano.

Amando de Miguel, *Deia*, 29 de abril de 1997

1997

Nadie es culpable

No es cierto que *alguien* o *algo en particular* haya sido el culpable de que el euskera sea hoy entre nosotros lengua menor o minoritaria. Con ser cosa probada su represión franquista en escuelas y cuarteles, esa acometida no explica ni mucho menos la pérdida de un idioma de nítido perfil rural y sin apenas soporte escrito. Las causas de su pérdida son más viejas, hondas

y estructurales: el paso de un modo de producción agraria a otro industrial, la secularización de las mentes, el desarrollo mundial del mercado y del comercio, etcétera. Y, con todo ello, el gradual abandono de sus propios hablantes que libremente, a medida que no les servía como medio de comunicación, la fueron dejando en desuso. ¿A quién pedir responsabilidades de este proceso? ¿A los factores impersonales que lo causaron? ¿A las generaciones que nos precedieron? ¿Nos tocará rehacer la historia universal? No cabe hacer justicia a la lengua, porque no ha habido delito ni delincuente; y, en caso de haberlo, tal delito ya habría prescrito. A menos que debamos asimismo culparnos por la pérdida del latín y la del español de antaño.

Aurelio Arteta, «El engaño de la lengua minorizada», *Diario de Noticias*, 8 de mayo de 1997

1997

¿Lenguas minorizadas?

¿Qué es eso de las lenguas minorizadas? (...)
No es exacto pensar, de forma generalizada, que si hay lenguas *minorizadas* lo es porque hay un verdugo *minorizador* que actúa en nombre de tal o cual estado de forma más o menos taimada y contumaz. Las lenguas son inventos del ser humano para satisfacer su necesidad de comunicación, y como tal nacen, se transforman y desaparecen. Le tocó al griego, le tocó al latín y les tocará a otras muchas que hoy consideramos eternas y avasalladoras.
(...) a las que el más terrible enemigo que las acosa es el movimiento de sus más *encarnizados amigos*, aquellos que pretenden utilizarlas no para que las gentes las sepan y libremente se comuniquen, sino para elevar los grados del patriotismo nacionalero.
(...). Así, uno tiene que lamentarse de la mediana metedura de pata que aparece en el artículo segundo de la Constitución: «El castellano es la lengua española oficial del Estado». Pues no,

iletrados padres de la patria: lo que aquí hablamos ya no es el castellano de Nebrija, sino algo mucho más plural y enriquecido que atiende por *español*. Más Rafael Lapesa y menos Cambó y Arana.

«Qué es eso de las lenguas minorizadas», *Diario de Noticias*, 22 de mayo de 1997

1997

Una barbaridad

«Hay que despolitizar las lenguas para desarrollar un bilingüismo» (...)
Sería una barbaridad que el vascuence fuera oficial en toda la Comunidad [de Navarra], porque eso implicaría una imposición y es contrario a la libertad lingüística de una parte de la población que no es bilingüe y que nunca ha tenido esa lengua como lengua de uso. (...)

Jesús Prieto, *Diario de Noticias*, 27 de mayo de 1997

1997

Nada que hacer con «esas gentes»

¿Cuál es la naturaleza del pueblo que esas gentes perciben en peligro de muerte? Pueblo es para ellas la imaginada patria euskérica, una cultura únicamente en euskera entre gentes monolingües que se parezcan a las que suponen existieron alguna vez pero habrían sido barridas por el sometimiento español. Pueblo vasco sin su lengua, pueblo agónico, si no muerto, piensan (...) apórteseles mil hechos históricos en contra, mil evidencias fácticas sobre lo vasco como sabio ejercicio de la convivencia purilingüe, mil demostraciones acerca de la pertinencia teórica de concebir la lengua más como utillaje relacional que como sujeto de la historia, su postulado sigue siempre intacto. Su creencia es apodíctica, inamovible como la fe religiosa».

Mikel Azurmendi, *Vascos que, para serlo, necesitan enemigo*, 28 de mayo de 1997

1997

Canalla rancia

Jamás tuve por cierto aquello del Espíritu del Genio de los Pueblos. Si escribo en español, no es *Volkgeist* alguno que en el albor de España fluyera entre las barbas del Cid Campeador(...). Detesto sobre todo a la canalla rancia que hace de esta cuestión cuestión de patriotismo.

Jon Juaristi, *En torno al casticismo*, 29 de mayo de 1997

1997

Derechos de un idioma, una aberración

«Atribuir derechos a un idioma es una aberración desde el punto de vista democrático» (...)
Los primeros nacionalismos de fin de siglo eran nacionalismos racistas. A Sabino Arana no le preocupaba en primer lugar la lengua. Sí la pureza de la raza. Como ése es un concepto muy desprestigiado después de la II Guerra Mundial y del Holocausto, el nacionalismo vasco se reconstruyó ideológicamente sobre el mito del euskera como elemento definidor del ser vasco. Eso desde el punto de vista lingüístico es indefendible. No existen lenguas que definan comunidades. (...)
Creo que es una aberración hablar de los derechos de las lenguas. (...)
¿Favorecer una lengua? La discriminación positiva lingüística tiene bastante de soborno social de una determinada ideología. (...)
— ¿No le parece suficiente persecución la enseñanza obligatoria con el castellano como lengua única de la escuela nacional a lo largo de todo este siglo?
¿Qué sector de la sociedad vasca o la catalana se opuso, y qué representaba ese sector en el conjunto de la sociedad? Sectores muy minoritarios. Hubo una conformidad de hecho bastante amplia.

Jon Juaristi, *Diario de Noticias*, 30 de mayo de 1997

1997

Lengua de txikiteo

Para los vascoparlantes [la pérdida del euskera] sería una pérdida subjetiva tremenda; traería consigo un enorme disgusto y dolor, y de verdad que lo entiendo. Pero, conociendo lo que son las lenguas, no sería una pérdida objetiva muy grave. (...) Así los vascos vendrían a una comunidad lingüística superior, y de esta manera tendrían mayores oportunidades de comunicar e intercambiar información.(...)
Además, muy pocos hablan en euskera; aún los que saben lo utilizan únicamente en el txikiteo.

Entrevista concedida por Aurelio Arteta al diario en euskera *Euskaldunon Egunkaria*, el 1 de junio de 1997 . [La traducción es del recopilador]

1997

Refugio de mediocres y ricos pesebres

Como refugio de mediocres, la mal llamada *normalización lingüística* tiene acaso la misma legitimidad que otras políticas de apoyo a personas en desventaja para competir en la existencia —todos tenemos derecho a pedir protección y lograrla en ciertos casos—, pero desde luego nada tiene que ver con la supuesta reparación pública de agravios históricos e injusticias sociales que sus beneficiarios pretenden hacer creer.
La única política lingüística justa es precisamente la que reconoce la igualdad semiológica de todas las lenguas, la ineluctabilidad de su transformación histórica por obra de sus hablantes, y lo previsible de su desaparición o sustitución por otras lenguas. A partir de esa base, podemos hablar del derecho del acceso a la educación y a los bienes culturales de los usuarios de todas las lenguas existentes en su lengua materna, pero sin que ello implique nunca *menos derechos* para quienes no usan la lengua que se dice querer proteger. Aunque, por supuesto, no hay modo de impedir que grupos de iluminados promuevan, en su propio beneficio, ricos pesebres bajo

denominaciones tan estruendosas como la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, semejante a otras posibles Declaraciones Universales de los Derechos de la Perspectiva Cónica o de la Mitología Sumeria. Por derechos, que no quede.

Carlos Martínez Gorriarán, *De la lengua propia a la propiedad lingüística*, Diario de Noticias, 5 de junio de 1997

1997

Cultura pueblerina y sin interés

La cultura vasca es mala. Incluso muy mala. Salvo excepciones, es una cultura pueblerina y sin interés, que no puede bastar para la formación de nadie. Esto, en sí mismo, no constituye ninguna crítica: por diversas razones es lógico y previsible que sea así. Lo que no es tan normal y sí merece crítica, es intentar presentarla, como se hace constantemente, como un equivalente o incluso posible sustituto de la cultura mayoritaria del país,con vocación de ser algún día su cultura única; esto en mi opinión es peligroso e irresponsable, sobre todo teniendo en cuenta que las víctimas de la *homologación* van a ser los jóvenes. El día en que estos dejen de educarse en culturas *extranjeras*, por seguir usando jerga paranoica, y las sustituyan por la *propia* (y esto, no me cabe duda, es lo que muchos pretenden e incluso ya van consiguiendo), habremos dado un gran paso en el descerebramiento del país, cosa que no puede sino preocupar a alguien con un poco de conciencia.

Matías Múgica, «La cultura en euskera», *Ostiela*, invierno de 1997

1997

El euskera, pura opción ideológica

Por debajo de las alharacas, y los repartos de premios, hay en realidad muy poco en la sociedad vasca donde pueda enraizarse todo esto, y me refiero al nivel puramente lingüístico: en efecto, a

partir de cierto nivel de educación es difícil encontrar a alguien que sinceramente pueda decir que el euskera es su idioma de fondo. No me refiero a quien ha decidido que el euskera es su idioma, a quien ordena al euskera ser su idioma -de estos hay todos los que se quiera- sino a aquel en quien, al contrario, es el euskera quien manda, porque rige el curso de su pensamiento. Por lo que he podido ver, la vivencia sincera y natural, no ideológica, del idioma, casi solamente existe en sectores sociales que apenas hacen ni consumen cultura. De ahí que la cultura vasca sea protagonizada en gran parte por tránsfugas de la cultura mayoritaria. Por desgracia este transfugismo, como es lógico, no atrae precisamente a quienes mayores posibilidades de éxito tienen en su cultura original.

Matías Múgica, «La cultura en euskera», *Ostiela*, invierno de 1997

1997

Resto de Israel, agua del Jordán y transustanciación

Y en cuanto a esa cuarta parte de los vascos que habla vascuence, ¿cómo vive «su» kultura? En mi opinión, ignorándola tranquilamente. En esto no tienen un comportamiento muy distinto de sus conciudadanos castellanófonos: están dispuestos a aplaudir a lo que haga falta con tal de no tener que leerlo ni verlo. Solo un pequeño sector, una especie de resto de Israel de correosas convicciones, consume habitualmente cultura en euskera y es su verdadero cliente. Llega incluso a veces (según el punto de correosidad) a consumirla a exclusión de cualquier otra. Desde fuera es difícil entender cómo puede nadie someterse voluntariament a esta dieta: haya quue tomar en cuenta la fuerza distorsionadora del nacionalismo, que ritualiza todo lo que tenga que ver con la lengua. Para el nacionalista, el euskera, como el agua del Jordán, lo redime todo y es capaz de transustanciar lo que en otro idioma sería a sus propios ojos un bodrio, en obra interesante y merecedora de laudo. Hay un elemento previo y casi definitivo en esta valoración: aquello está escrito en El idioma.

Para contrapesar esta virtud de base e inclinar la balanza negativamente, la obra debería ser de una horripilantez prácticamente sobrehumana.

Matías Múgica, «La cultura en euskera», *Ostiela*, invierno de 1997

1997

Y DICE QUE NO LLAMA TONTOS A LOS VASCOS

El euskera, tristemente, se convierte en cobijo de aquellos cuya incapacidad les veta publicar en ningún otro idioma, y corre grave riesgo de ser, de hecho en gran medida ya es, un mundo cómodo, familiar (como toda familia, lleno de rencillas), privilegiado, donde es fácil ser alguien porque siempre hace falta gente en su desproporcionado candelero, y que permite alcanzar localmente un estatus y prestigio (y dinero) parecidos al de quienes trabajan en castellano, pero con francamente menos esfuerzo y mérito que ellos. Es relativamente fácil ser un euskal idazle, actor o periodista en castellano. Y claro, el camino fácil tienta al débil. No estoy llamando tontos a los vascos.

Matías Múgica, «La cultura en euskera», *Ostiela*, invierno de 1997

1997

RARA HIDROPESÍA

El mundo de las letras vascas sufre de una rara hidropesía, probablemente terminal, fruto directo en mi opinión de partir, más que de sus necesidades y posibilidades, de un impulso administrativo-oficial de imitación, de esa especie de furia copiona que nos ha entrado. Todo esto ha producido un boom de cargos, funcionarios, figuras culturales, casillas, rincones, covachuelas, sueldos, prebendas y subsidios, y como en todo caso de escandalosa inflación, el resultado inevitable ha sido la devaluación: circula mucho papel, pero no vale gran cosa.

Matías Múgica, «La cultura en euskera», *Ostiela*, invierno de 1997

1998

Tarjeta amarilla por hablar euskera

Una árbitro amonesta a un jugador cadete por dirigirse a ella en euskera.

La árbitro Jessica Martínez Pérez amonestó con una tarjeta amarilla a Aritz Zearra, jugador de fútbol cadete del Gernika A, «por dirigirse a mí hablando en euskera habiéndole advertido previamente que no lo hiciera», señala el acta redactada por la colegiado al final del encuentro.

El Diario Vasco, 20 de enero de 1998

1998

Paz y lengua

Aquí (Euskadi) hasta que todos no hablemos castellano no habrá verdadera paz.

Palabras de un asistente, interrumpiendo la intervención del concejal de HB en euskera, en el Pleno extraordinario celebrado en el Ayuntamiento de Zarautz con motivo del atentado de ETA contra J. I. Iruretagoiena, concejal del Partido Popular, el 9 de enero de 1998.

BIBLIOGRAFÍA

AGIRREAZKUENAGA, Iñaki: «El euskera discrimina al castellano a juicio del tribunal supremo. La igualdad lingüística efectiva a debate», *RVAP (Revista Vasca de Administración Pública)*, nº 9, 1984

- «Ikuspegi juridiko batetik euskararen ahuleziak gainegituran», *Jakin*, nº 59, 1990
- «Hizkuntzaren ofizialtasunaz», *Jakin*, nº 65, 1991

AINAUD DE LASARTE, Josep M.: *El llibre negre de Catalunya* (De Felip V a l'ABC), Edicions La Campana, Barcelona, 1995

AZURMENDI, Joxe: *Espainolak eta Euskaldunak*, Elkar, Donostia, 1992

BENET, Josep: *Cataluña bajo el régimen franquista (Informe sobre la persecución de la lengua y la cultura catalana por el régimen del general Franco)*, Editorial Blume, Barcelona, 1979

CALVET, Louis-Jean: *La guerre des langues et les politiques linguistiques*, Payot, Paris, 1987

CERTEAU, Michel de; JULIA, Dominique; REVEL, Jacques: *Une politique de la langue (La Révolution française et les patois: L'enquete de Grégoire)*, Gallimard, Paris, 1975

COBREROS MENDAZONA, Edorta: «Funtzio publikoa eta hizkuntzagatiko diskriminazioa», *Jakin*, nº 33, 1984

- *El régimen jurídico de la oficialidad del euskara*, HAEE/IVAP, Oñate, 1989

ERIZE ETXEGARAI, Xabier: *Nafarroako euskararen historia soziolinguistikoa (1863-1936) (Soziolinguistika historikoa eta hizkuntza gutxituen bizitza)*, Nafarroako Gobernua, Iruña, 1997

EUSKALTZAINDIA: *El Libro Blanco del Euskara*, Euskaltzaindia, Bilbao, 1977
– *Conflicto lingüístico en Euskadi*, Euskaltzaindia, Bilbao, 1979

FERRER I GIRONÉS, Francesc: *La persecució política de la llengua catalana*, Edicions 62, Barcelona, 1985

FERRER I GIRONÉS, Francesc; CRUAÑAS, Josep: *Els drets lingüístics dels catalanoparlants*, Edicions 62, Barcelona, 1990

GOYHENETCHE, Manex: *L'oppression culturelle française au Pays Basque*, Elkar, Baiona, 1974

INTXAUSTI, Joseba: «Iraultzaren hizkuntz politika», *Jakin*, nº 51, 1989
– «Nafarroako euskararen historiaz», *Jakin*, 56 zenb., 1990

JIMENO JURIO, José María: *Navarra. Historia del euskera*, Txalaparta, Tafalla, 1997

MEDINA, Jaume: *L'anticatalanisme del Diari ABC (1916-1936)*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1995

MILIAN I MASSANA, Antoni: «La ordenación estatutaria de las lenguas españolas distintas del castellano», *RVAP (Revista Vasca de Administración Pública)*, nº 6, 1983
– «Derechos lingüísticos y derechos fundamentales en España», *RVAP (Revista Vasca de Administración Pública)*, nº 30, 1991

MONÉS, Jordi: *L'escola a Catalunya sota el franquisme*, Edicions 62, Barcelona, 1981

NINYOLES, Rafael: *Cuatro idiomas para un Estado (El castellano y los conflictos lingüísticos en la España periférica)*, Editorial Cambio 16, Madrid, 1977

PETSCHEN VERDAGUER, Santiago: *Las minorías lingüísticas de Europa occidental: documentos (1492-1989)*, Eusko Legebiltzarra, Vitoria, 1990

SOLÉ I SABATÉ, Josep M.; VILLAROYA, Joan: *Cronología de la repressió de la llengua i la cultura catalanes, 1936-1975*, Curial, Barcelona, 1994

STRUBELL I TRUETA, Miquel: «Kataluniako Parlamentuaren 7/1983 Legea, Hizkuntz Normalizazioaz», *Jakin*, nº 32, 1984

TORREALDAI, Joan Mari: «Euskararen zapalkuntza», *Jakin*, nº 24, 1982

TREMEL, Ronan: «Bretainia eta bretoiera iraultza frantsesean zehar», *Jakin*, nº 54, 1989

URMENETA PURROY, Blanca: *Navarra ante el vascuence: actitudes y actuaciones (1876-1919)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1996